

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO"
FACULTAD INTEGRAL DEL CHACO

8VA FERIA FACULTATIVA DE LA FICH



**"LINEAMIENTOS DE UN MODELO DE GOBERNANZA AMBIENTAL INDÍGENA
DESDE LA MIRADA DE LA COMUNIDAD GUARANÍ BUENA VISTA DE LA
CAPITANÍA TCO ALTO PARAPETÍ"**

- CATEGORÍA:** Concurso
- MODALIDAD:** Trabajo de Investigación Científica
- CARRERA :** Derecho
- INVESTIGADORES:**
- Leonor Evelyn Orozco Vidal Reg. N° 213026643
 - Leidy Roselin Galvis Seas Reg. N° 215079825
 - Judith Meneses Aldunate Reg. N° 215081382
 - Clara Elizabeth Soliz Castillo Reg. N° 213027781
 - Carlos Daniel Arancibia Arias Reg. N° 213023121
- TUTORA:** Msc. Silvia Yolanda Claire Burgos Cod. 5061

INDICE**PAG.**

CAPITULO I
INTRODUCCIÓN

1.1.	Antecedentes y justificación.....	1
1.2.	El problema.....	4
1.2.1.	Situación problemática.....	4
1.2.2.	Formulación del problema.....	11
1.3.	Formulación de la hipótesis.....	11
1.3.1	Variables.....	11
1.3.1.1.1.	Variable independiente.....	12
1.3.1.1.2	Variable dependiente.....	12
1.3.2.	Operacionalización de variables y conceptualización.....	12
1.4.	Objetivos.....	15
1.4.1	Objetivo general.....	15
1.4.2	Objetivos específicos.....	15

CAPÍTULO II
MARCO REFERENCIAL
(EL CONTEXTO)

2.1.	Presencia del Pueblo Guaraní en Bolivia.....	16
2.2.	Hechos históricos de organización y restructuración del Pueblo Guaraní.....	17
2.3.	Estructura organizativa y sistema de autoridades del Pueblo Guaraní.....	18
2.3.1.	Nivel nacional.....	19
2.3.2.	Nivel departamental.....	19
2.3.3.	Nivel regional o zonal.....	20
2.3.4.	Nivel comunal.....	20
2.4.	La capitanía zonal TCO Alto Parapetí.....	21
2.5.	Comunidad Indígena Buena Vista (TCO alto Parapetí).....	23

CAPITULO III

MARCO TEÓRICO Y JURÍDICO

3.1.	Aproximaciones teóricas sobre Estado y Gobierno, Gobernabilidad y Gobernanza.....	24
3.1.1.	Estado y Gobierno.....	24
3.1.2.	Gobernabilidad y Gobernanza.....	29
3.2.	Gobernanza Ambiental.....	33
3.3.	Gobernanza Ambiental e Indígena en el marco de las Naciones Unidas.....	35
3.3.1.	El desarrollo sostenible en el marco de la Conferencia Río + 20 “el futuro que queremos”.....	36
3.3.2.	Los objetivos para el desarrollo sostenible en el marco de la agenda 2030 de las Naciones Unidas.....	39
3.4.	Gobernanza Ambiental Indígena.....	42
3.4.1.	Elementos de la Gobernanza Ambiental Indígena.....	43
3.4.1.1.	Auto gobierno.....	44
3.4.1.2.	Estructuras institucionales de autoridad y organización social.....	45
3.4.1.3.	Modelos de gestión territorial.....	45
3.4.1.4.	Participación.....	46
3.4.1.5.	Mecanismo de resolución de conflictos.....	48
3.5.	Marco jurídico de la Gobernanza Ambiental Indígena.....	49
3.5.1.	Los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derechos..	49
3.5.2.	Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.....	50
3.5.3.	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.....	53
3.5.4.	Constitución Política del Estado	54

CAPÍTULO IV DISEÑO METODOLÓGICO

4.1.	Método y tipo de investigación.....	57
4.2.	Instrumentos y técnicas de investigación.....	57
4.3.	Definición de la población.....	59
4.4.	Trabajo de campo	60

CAPITULO V
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA APLICACIÓN DE LOS
INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

5.	Procesamiento y análisis de la información cuantitativa y cualitativa.....	61
5.1.	Rubro 1: Datos de identificación personal.....	61
5.1.1	Edad.....	61
5.1.2.	Sexo.....	62
5.1.3.	Pregunta 1.....	62
5.2.	Rubro 2: Datos de la familia.....	63
5.2.1.	Pregunta 2.....	63
5.2.2.	Pregunta 3.....	63
5.3.	Rubro 3: Área de producción.....	64
5.3.1.	Pregunta 4.....	64
5.3.2.	Pregunta 5.....	64
5.3.3.	Pregunta 6.....	65
5.3.4.	Pregunta 7.....	65
5.3.5	Pregunta 8.....	67
5.3.6.	Pregunta 9.....	68
5.3.7.	Pregunta 10.....	69
5.3.8.	Pregunta 11.....	69
5.3.9.	Pregunta 12.....	70
5.4.	Rubro 4: Área de salud.....	71
5.4.1	Pregunta 14.....	71
5.4.2.	Pregunta 15.....	72
5.4.3.	Pregunta 16.....	72
5.4.4.	Pregunta 17.....	73
5.4.5.	Pregunta 18.....	73
5.4.6.	Pregunta 19.....	74
5.4.7.	Pregunta 20.....	74
5.4.8.	Pregunta 21.....	75
5.4.9.	Pregunta 22.....	75
5.4.10.	Pregunta 23.....	76
5.4.11.	Pregunta 24.....	76
5.4.12.	Pregunta 25.....	77
5.4.13.	Pregunta 26.....	77
5.4.14.	Pregunta 27.....	78
5.4.15.	Pregunta 28.....	78
5.4.16.	Pregunta 29.....	79

5.4.17.	Pregunta 30.....	80
5.5.	Rubro 5: Área de Educación.....	81
5.5.1.	Pregunta 32.....	81
5.5.2.	Pregunta 33.....	82
5.5.3.	Pregunta 34.....	83
5.5.4.	Pregunta 35.....	83
5.5.5.	Pregunta 36.....	84
5.5.6.	Pregunta 37.....	84
5.5.7.	Pregunta 38.....	85
5.5.8.	Pregunta 39.....	85
5.5.9.	Pregunta 41.....	86
5.5.10	Pregunta 42.....	87
5.5.11.	Pregunta 43.....	88
5.5.12.	Pregunta 44.....	89
5.6.	Rubro 6: Área de Infraestructura.....	89
5.6.1.	Pregunta 45.....	89
5.6.2.	Pregunta 46.....	90
5.6.3.	Pregunta 47.....	91
5.6.4.	Pregunta 48.....	91
5.6.5.	Pregunta 49.....	92
5.7.	Rubro 7: Acceso al agua.....	92
5.7.1.	Pregunta 51.....	92
5.7.2.	Pregunta 52.....	93
5.7.3.	Pregunta 53.....	93
5.7.4.	Pregunta 54.....	94
5.7.5.	Pregunta 55.....	94
5.8.	Rubro 8: Área de alimentación.....	95
5.8.1.	Pregunta 57.....	95
5.8.2.	Pregunta 58.....	95
5.8.3.	Pregunta 59.....	96
5.8.4.	Pregunta 60.....	97
5.9.	Rubro 9: Área medio ambiente y recursos naturales.....	98
5.9.1.	Pregunta 62.....	98
5.9.2.	Pregunta 63.....	98
5.9.3.	Pregunta 64.....	100
5.9.4.	Pregunta 65.....	100

CAPÍTULO VI
 PROPUESTA SOBRE LOS LINEAMIENTOS PARA UNA
 GOBERNANZA AMBIENTAL INDÍGENA APLICABLE A LA
 COMUNIDAD GUARANÍ BUENA VISTA DE LA TCO ALTO
 PARAPETÍ

6.1.	Lineamientos de una Gobernanza Ambiental Indígena aplicable a la comunidad guaraní Buena Vista de la TCO Alto Parapetí.....	102
6.1.1.	Elementos de la Gobernanza Ambiental Indígena.....	102
6.1.1.1.	Autogobierno (Propuesta para el fortalecimiento orgánico)	102
6.1.1.2.	Estructuras Institucionales de Autoridad y Organización Social.....	105
6.1.1.3.	Modelo de Gestión Territorial.....	105
6.1.1.4.	Participación.....	106
6.1.1.5.	Mecanismos de Resolución de Conflictos.....	106
6.2.	Propuestas sobre las necesidades de acceso al agua potable, salud, educación, vivienda, infraestructura y servicios; producción y seguridad alimentaria; tierra / territorio y medio ambiente de la Comunidad Indígena Guaraní Buena Vista.....	107
6.2.1.	Acceso al agua potable.....	107
6.2.2.	Salud.....	109
6.2.3.	Educación.....	111
6.2.4.	Vivienda, infraestructura y servicios.....	113
6.2.5.	Producción, seguridad alimentaria y tierra / territorio.....	114
6.2.6.	Medio ambiente y recursos naturales.....	115
6.3.	Conclusiones y Recomendaciones	116
6.3.1.	Conclusiones	116
6.3.2.	Recomendaciones.....	121
	Cronograma.....	123
	Bibliografía.....	123
	Anexo.....	128
	Anexo 1 Entrevistas.....	128
	Anexo 2 Encuesta.....	150
	Fotografía.....	160

ÍNDICE TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla N° 1.....	13
Tabla N° 2.....	14
Tabla N° 3.....	21
Tabla N° 4.....	58
Tabla N° 5.....	59
Grafico N° 1.....	61
Grafico N° 2.....	62
Grafico N° 3.....	62
Grafico N° 4.....	63
Grafico N° 5.....	63
Grafico N° 6.....	64
Grafico N° 7.....	64
Grafico N° 8.....	65
Grafico N° 9.....	65
Grafico N° 10.....	67
Grafico N° 11.....	68
Grafico N° 12.....	69
Grafico N° 13.....	69
Grafico N° 14.....	70
Grafico N° 15.....	71
Grafico N° 16.....	72
Grafico N° 17.....	72
Grafico N° 18.....	73
Grafico N° 19.....	73
Grafico N° 20.....	74
Grafico N° 21.....	74
Grafico N° 22.....	75
Grafico N° 23.....	75
Grafico N° 24.....	76
Grafico N° 25.....	76
Grafico N° 26.....	77
Grafico N° 27.....	77
Grafico N° 28.....	78
Grafico N° 29.....	79
Grafico N° 30.....	80
Grafico N° 31.....	81
Grafico N° 32.....	82
Grafico N° 33.....	83
Grafico N° 34.....	83
Grafico N° 35.....	84
Grafico N° 36.....	84
Grafico N° 37.....	85
Grafico N° 38.....	85
Grafico N° 39.....	85

Grafico N° 40.....	86
Grafico N° 41.....	87
Grafico N° 42.....	88
Grafico N° 43.....	89
Grafico N° 44.....	89
Grafico N° 45.....	90
Grafico N° 46.....	91
Grafico N° 47.....	91
Grafico N° 48.....	92
Grafico N° 49.....	92
Grafico N° 50.....	93
Grafico N° 51.....	93
Grafico N° 52.....	94
Grafico N° 53.....	94
Grafico N° 54.....	95
Grafico N° 55.....	95
Grafico N° 56.....	96
Grafico N° 57.....	97
Grafico N° 58.....	98
Grafico N° 59.....	98
Grafico N° 60.....	100
Grafico N° 61.....	100

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

En el año 2009 se promulga en Bolivia la Nueva Constitución Política del Estado, como respuesta a una serie de conflictos sociales y a una crisis política que atravesaba nuestro país por el debilitamiento constante de los partidos políticos que buscaban a toda costa el acceso al gobierno perdiendo la credibilidad de la población, por lo que se vio necesario hacer cambios estructurales a nivel constitucional, con la finalidad de que los habitantes tengamos un mejor futuro, con la esperanza de mejorar la situación económica sobre todo de los sectores mas empobrecidos.

Es un principio universal que todos somos iguales ante la ley, sin embargo lo que nos identifica a los seres humanos son las diferencias y la diversidad, así lo reconocemos en el preámbulo de la Constitución Política del Estado: *“Poblamos esta sagrada Madre Tierra con rostros diferentes, y comprendimos desde entonces la pluralidad vigente de todas las cosas y nuestra diversidad como seres y cultura”* (Bolivia, 2009, pág. 19).

Asimismo el artículo 3 de la Constitución Política del Estado reconoce que: *“La nación boliviana está conformada por la totalidad de las bolivianas y bolivianos, las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos, y las Comunidades Interculturales y Afrobolivianas que en conjunto constituyen en pueblo boliviano* (Bolivia, 2009, pág. 20).

Bolivia tiene una “extensión territorial de 1.098.581 kilómetros cuadrados aproximadamente”¹. (INE - Instituto Nacional de Estadística, 2017), en el que geográficamente podemos identificar 3 zonas: andina, llanos y chaco.

¹<http://www.ine.gob.bo/index.php/bolivia/aspectos-geograficos>

La región andina y sub andina abarcan el 41% del territorio nacional, en tanto la región de los llanos abarca el 59%de la superficie nacional².(INE - Instituto Nacional de Estadística, 2017)

A lo largo de todo el territorio Boliviano habitan pueblos y comunidades indígenas, en la zona andina y subandina denominada tierras altas se encuentran los pueblos indígenas, cuyos idiomas principales son el Quechua y el Aymara y que están representados por su organización matriz denominada CONAMAQ (Consejo Nacional de Ayllus y Marcas del Qullasuyu) donde se auto identifican 19 pueblos denominados suyus.

El gobierno originario del CONAMAQ comprende 19 Suyus: JACH'A CARANGAS, JATUN KILLAKAS ASANAJAQUIS, AYLLUS ORIGINARIOS DE LOS SUYUS CHARKA QHARA QHARA "FAOI-NP", CAOP, QHARA QHARA SUYU, AYLLUS DE COCHABAMBA, JACH'A PAKAJAQUI, URUS, KALLAWAYAS, QULLAS, QHAPAC OMASUYU, SURAS, CHUVIS, CHICHAS YAMPARA SUYU, YAPACANI, SUYUS LARECAJA, AFRO BOLIVIANOS, CONAMAQ tiene presencia en las tierras altas de Bolivia, en siete departamentos: La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Tarija, Sucre y Santa Cruz³.(Red ticBolivia, 2017)

En la zona de los llanos y del chaco denominada tierras bajas también identificamos una presencia importante de pueblos indígenas que están representados por la CIDOB (Confederación de los Pueblos Indígenas del Oriente de Bolivia).

“Actualmente, la CIDOB reúne a 34 pueblos que viven en las tierras bajas de Bolivia, en siete de los nueve departamentos de Bolivia: Santa Cruz,

²Ibídem

³http://www.ticbolivia.net/index.php?option=com_content&view=article&id=2093:conamaq&catid=67&Itemid=223

Beni, Pando, Tarija, Chuquisaca, Cochabamba y La Paz”⁴. (Helvetas Swiss Intercooperation, 2012). Los pueblos representados por la CIDOB son los siguientes: Araona, Baure, Bésiro, Canichana, Cavineño, Cayubaba, Chácobo, Chimán, Ese Ejja, Guaraní, Guarasu’we, Guarayu, Itonama, Leco, Machajuyai-Kallawaya, Machineri, Maropa, Mojeño-Trinitario, Mojeño-Ignaciano, Moré, Masetén, Movima, Pacawara, Puquina, Sirionó, Tacana, Tapiete, Toromona, Uru-Chipaya, Weenhayek, Yaminawa, Yuki, Yuracaré y Zamuco.

Dentro de los pueblos indígenas de tierras bajas representados por la CIDOB se encuentra el Pueblo Guaraní que está representado a nivel nacional por la APG (Asamblea del Pueblo Guaraní) que tiene sus oficinas en la ciudad de Camiri.

A nivel zonal o regional la Asamblea del Pueblo Guaraní está organizada por 26 Capitanías, cada una conformada por un grupo de comunidades.

Dentro de las capitanías que conforman el Pueblo Guaraní se encuentra la “Capitanía TCO Alto Parapetí” que está conformada por 22 comunidades indígenas, entre ellas tenemos a la Comunidad Indígena Buena Vista, la cual es objeto de la presente investigación.

La Comunidad Buena Vista es una comunidad reconstruida relativamente pequeña, ya que está conformada por 11 familias, sin embargo tiene muchas carencias y requiere de parte del Estado la atención de sus necesidades más elementales.

En la presente investigación se hizo un diagnóstico de la situación actual de la Comunidad Buena Vista tomando en cuenta las siguientes variables:

⁴http://www.territorioindigenaygobernanza.com/bov_11.html

salud, educación, producción, infraestructura, medio ambiente, alimentación y acceso al agua entre otras.

1.2. EL PROBLEMA.

A continuación vamos a desarrollar el problema identificado que nos motivó a realizar la presente investigación. En primer lugar se hace el planteamiento del problema describiendo la situación problemática y en segundo lugar realizamos la formulación del problema a través de una pregunta que guió la investigación.

1.2.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.

La TCO Alto Parapetí tuvo muchas dificultades y tropiezos en su proceso, constitución y organización, “En 1992, luego de un encuentro en Kuruyuki, la Capitanía del Alto Parapetí dio su primer paso para organizarse, consolidando su Constitución un 7 de julio de 1996 en la comunidad de Itakuatia”.(CIDES, 2013, pág. 197)

A partir de la gestión 2009 y durante la gestión 2010 la Capitanía entró en un proceso de fortalecimiento organizacional, con la incorporación de Mburuvichas en los cargos establecidos para las estructuras comunales y zonales. Actualmente, la Capitanía del Alto Parapetí es una organización que encara su propio fortalecimiento interno, recuperando sus valores culturales; pero también mirando la realidad sobre la pérdida de los mismos, ocasionados por las condiciones de servidumbre en que vivieron durante generaciones. (CIDES, 2013, pág. 197)

En el año 1997 a raíz de varias denuncias públicas, entre ellas del Defensor del Pueblo sobre la existencia de familias guaraníes en condición de servidumbre en la zona del Alto Parapetí, el gobierno crea el Plan Interministerial Transitorio que tenía la finalidad entre otros de velar por el

derecho de las familias guaraníes de la región del Chaco y promover la titulación de su territorios.

En Abril de 2010, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos publicó el informe Comunidades Cautivas: Situación del Pueblo Indígena Guaraní y Formas Contemporáneas de Esclavitud en el Chaco de Bolivia derivado de su visita a Alto Parapetí en Junio de 2008⁵ (Naciones Unidas en Bolivia, 2010).

Posteriormente en fecha 21 de abril de 2010, se instaló la IX Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas donde se evaluaron los avances en la implementación de las recomendaciones hechas por el Foro con relación a su visita a Bolivia y la situación del Pueblo Guaraní (Naciones Unidas en Bolivia, 2010).

En esta sesión el Foro Permanente recomendó:

- Al Estado Plurinacional de Bolivia, que continúe aplicando políticas específicas en los ámbitos de vivienda, salud y educación a favor de las comunidades liberadas, prestando particular atención a quienes han sufrido servidumbre y especialmente a niños, niñas y adolescentes.
- A la APG, que continúe dando prioridad a sus gestiones para la eliminación de la servidumbre y formas contemporáneas de esclavitud a la que están sometidas familias y comunidades en Santa Cruz, especialmente en Alto Parapetí, y en Chuquisaca (Naciones Unidas en Bolivia, 2010).

En cuanto a ciudadanía y cedulação, el Foro Permanente de Cuestiones Indígenas realizó recomendaciones específicas:

- El país debe realizar esfuerzos para resolver la exclusión en la certificación biométrica de los y las indígenas, debido a que muchos

⁵http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/session_10_alto_parapeti.pdf

de ellos/as no pueden desplazarse a núcleos urbanos para registrarse o no tienen acceso a recursos como la electricidad o las cédulas de identidad, necesarios para realizar dicha certificación.

- El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia debe derogar o modificar toda ley o práctica discriminatoria como, por ejemplo, la norma que exige presentar un certificado de bautismo para inscribirse en el Registro Civil (Naciones Unidas en Bolivia, 2010).

A la TCO Alto Parapetí le tocó enfrentar algunos problemas con las empresas petroleras que estas asentadas en sus territorios, en Caraparicito se construyó la Planta de Tratamiento de Gas Incahuasi, considerada como una de las más grandes de Bolivia.

“La empresa francesa TOTAL y la argentino-italiana TECPETROL descubrieron un yacimiento de gas en el Bloque Aquio X1, ubicado a 50 kilómetros de Camiri dentro de la TCO del Alto Parapetí en el Chaco del departamento de Santa Cruz”⁶ (CEADL Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local, 2011, pág. 8).

“El descubrimiento del Pozo Bloque Aquio X1 en la Provincia Cordillera es considerado por los especialistas como uno de los mayores hallazgos de la década en el sector” (CEADL Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local, 2011, pág. 8).

Después de este descubrimiento, las empresas petroleras, la francesa TOTAL y la argentino-italiana TECPETROL sumándose posteriormente la empresa GAZPROM, empezaron con los trabajos de perforación y otros.

La Empresa petrolera Total y la Asamblea de Pueblo Guaraní (APG) acordaron a principios de 2010 llevar adelante, previo a los trabajos de

⁶<https://issuu.com/ceadlrecursosnaturales/docs/boletin8>

perforaciones AQUIO X1001 en Caraparicito, un relacionamiento comunitario en base a la ley de consulta en el área de hidrocarburos (CEADL Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local, 2011, pág. 9). Una vez concluidos los procesos de consultas las empresas petroleras empezaron a realizar los trabajos de perforación.

Uno de los problemas que enfrentó la TCO Alto Parapetí fue lo ocurrido en julio de 2015, “La empresa transnacional removió 78 restos óseos de un cementerio perteneciente a la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) de Alto Parapetí, además descubrió de manera fortuita piezas cerámicas, objetos de piedra y conchas que resultaron ser restos arqueológicos”⁷(Erbol Digital, 2015).

Este hecho molestó a los guaraníes, la empresa no suspendió sus trabajos ante el reclamo. Celso Padilla presidente de CONAGUA menciona “Hemos convocado a la francesa Total, a YPFB y al Gobierno para que expliquen esta situación, pero nadie da respuesta. Hay 78 restos óseos de nuestros ancestros depositados en caja, el área sagrada ha sido invadida y ellos insisten en seguir trabajando”. (Erbol Digital, 2015)

El 16 de Septiembre de 2016 previo Proceso de Consulta con las Comunidades de la TCO Alto Parapeti afectadas, la empresa TOTAL inauguró la planta de gas con la entrada en producción del yacimiento de gas de Incahuasi, a 250 kilómetros de Santa Cruz de la Sierra, con una inversión de U\$S 1200 millones y que ya había comenzado su producción en tres pozos en agosto. Cerca de un 90% del gas procedente de Incahuasi es destinado a exportaciones a la Argentina y

⁷http://www.erbol.com.bo/noticia/indigenas/04072015/indigenas_denuncian_que_petrolera_invadio_campo_sa_grado_en_caraparicito

a Brasil vía un gasoducto de 100 kilómetros⁸ (El Cronista, 2016).

Como hemos descrito en líneas arriba, la TCO Alto Parapetí es relativamente nueva, ya que las comunidades guaraníes que la componen han sido reconstruidas con las familias que se encontraban en situación de servidumbre y se han ido consolidando y fortaleciéndose en la medida en que el Estado les ha reconocido su territorio, otorgándoles el derecho propietario dentro del proceso de saneamiento de tierras.

Las Comunidades de la TCO Alto Parapetí además de los problemas que enfrentaron y/o enfrentan con las empresas petroleras, al ser nuevas tienen muchos problemas para consolidar sus comunidades ya que atraviesan muchas necesidades que no son atendidas, como la vías de acceso inadecuadas o en mal estado, falta y/o escases de agua, sequias constantes que impiden obtener cosechas óptimas de sus productos agrícolas, escasas postas sanitarias que atiendan sus problemas de salud, entre otros.

La comunidad Indígena “Buena Vista” es una comunidad reconstruida en una ex hacienda que llevaba el mismo nombre, es una de las comunidades más vulnerables de la TCO Alto Parapetí.

Se considera a esta comunidad como vulnerable porque es pequeña en población, está conformada por 11 familias y además tienen muchas necesidades que no son atendidas por las autoridades o que constantemente son postergadas.

En las gestiones 2015, 2016 y en la presente gestión 2017 la Carrera de Derecho realizó varios seminarios de Capacitación donde

⁸<https://www.cronista.com/negocios/Total-inaugura-en-Bolivia-una-planta-para-exportar-gas-a-la-Argentina-20160919-0006.html>

participan como asistentes líderes y Autoridades Indígenas, en estas capacitaciones las autoridades las TCO hicieron conocer al auditorio una serie de necesidades que tienen sus comunidades, principalmente la Comunidad Guaraní Buena Vista.

El equipo de investigadores realizó una primera visita a la Comunidad Guaraní “Buena Vista”, haciendo un recorrido en vehículo de 2 horas y 30 minutos aproximadamente, saliendo de Camiri hasta Ipati en carretera asfaltada, luego se desvía por la carretera de tierra que va hacia Monteagudo y se ingresa varios kilómetros por un camino vecinal en mal estado hasta llegar a la comunidad.

En esta primera visita se pudo constatar que la Comunidad Guaraní “Buena Vista” tiene muchas necesidades, entre ellas la falta de agua potable que es calificada por los comunarios como la más urgente.

Asimismo se pudo clasificar por áreas las siguientes necesidades de Comunidad Guaraní “Buena Vista” que urgen ser atendidas por las autoridades indígenas, municipales, departamentales y nacionales según sus competencias:

- a) **Orgánicos:** La comunidad no tiene aprobados sus Estatutos Orgánicos ni su personería ante las instancias estatales, que son exigidos por algunas instituciones públicas, privadas y ONGs como condición previa para acceder a beneficios y proyectos.
- b) **Acceso al Agua Potable:** Los indígenas consumen agua del río que es contaminada por las heces de los animales (ganado vacuno), no tienen ningún sistema de agua por cañería para el consumo humano.

- c) Salud:** No existe ninguna posta de salud del Estado en la comunidad, la posta más cercana está en la Comunidad Yaití que pertenece al Municipio de Lagunillas.

Asimismo se debe fortalecer la medicina tradicional e intercultural, por ejemplo los partos son atendidos por las parteras que acuden a los domicilios sería muy útil que tengan un protocolo para los casos complicados que no pueden ser atendidos por dichas parteras.

- d) Educación:** En la comunidad guaraní “Buena Vista” no hay ninguna unidad educativa, los niños deben asistir a la escuela de otra comunidad.

- e) Vivienda:** Las viviendas en la comunidad son inseguras en caso de lluvias o vientos no soportan estas inclemencias del tiempo. Son construidas de barro con paja, estas construcciones atraen a la “Vinchuca” que es un insecto de la zona del chaco que causa la enfermedad endémica del Chagas, generalmente estas viviendas no cuentan con baños.

- f) Infraestructura y servicios:** Hay ausencia de las instancias del Estado en la construcción de infraestructura en la comunidad, tales como posta, escuelas y apoyo en programas de mejoramiento de vivienda. No hay servicio de transporte público para llegar a la comunidad, desde Camiri un expreso cobra Bs. 500 Bs.

- g) Producción y Seguridad Alimentaria:** Con el apoyo de algunos programas de ayuda la comunidad cuenta con algunas cabezas de ganado, en la agricultura tienen una producción comunitaria de maíz, que no abastece para el autoconsumo.

h) Tierra/ Territorio y Medio Ambiente: Requieren del apoyo técnico para elaborar un plan de gestión territorial indígena y evaluar la contaminación del río.

1.2.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

¿Cómo se podría resolver a corto y largo plazo los problemas orgánicos en la Comunidad Indígena Guaraní Buena Vista de la Capitanía TCO Alto Parapetí y lograr que sean atendidas sus necesidades sobre acceso al agua potable, salud, educación, vivienda, infraestructura y servicios; producción y seguridad alimentaria; tierra/ territorio y medio ambiente?

1.3. FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS.

Un modelo de Gobernanza Ambiental Indígena en la Comunidad Guaraní Buena Vista de la Capitanía TCO Alto Parapetí, permitirá resolver a corto y largo plazo los problemas orgánicos y atender sus necesidades sobre acceso al agua potable, salud, educación, vivienda, infraestructura y servicios; producción y seguridad alimentaria; tierra/ territorio y medio ambiente.

1.3.1. VARIABLES.

A continuación identificamos las siguientes variables:

1.3.1.1.1. Variable Independiente.

- “Gobernanza Ambiental Indígena en la comunidad indígena guaraní Buena Vista de la TCO Alto Parapetí”

1.3.1.1.2. Variable Dependiente.

- Problemas orgánicos
- Necesidades sobre acceso al agua potable, salud, educación, vivienda, infraestructura y servicios; producción y seguridad alimentaria; tierra/ territorio y medio ambiente.

**1.3.2. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES y
CONCEPTUALIZACIÓN.**

TABLA N° 1 OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

VARIABLES INDEPENDIENTE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADORES	FUENTE	TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
Gobernanza Ambiental Indígena	<p>Son las formas de gobierno propias de cada pueblo indígena, autogobierno en la definición de sus asuntos internos, como: estructura organizativa, instituciones, uso y manejo de recursos naturales reglas y mecanismos de control social.</p> <p>Requiere de una construcción de consensos y acuerdos, En muchos de los casos, requiere una participación activa de la sociedad para enfrentar sus problemas</p>	Elementos	<ul style="list-style-type: none"> -Autogobierno. - Estructuras institucionales de autoridad y organización social. -Modelos de gestión territorial. - Participación. - Mecanismos de resolución de conflictos 	Bibliográfica Primaria y secundaria Leyes Obras doctrinarias Documentos de pág. web	Técnica Documental Fichas Documentos y libros digitalizados
		Marco Jurídico Internacional y Nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas - Conferencia Río + 20 “El futuro que queremos” - Los objetivos del milenio en el marco de la agenda 2030 - Convenio 169 de la OIT - Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas -Constitución Política del Estado 	Bibliográfica primaria y secundaria Leyes Obras doctrinarias Documentos de pag. web	Técnica Documental Fichas Documentos y libros digitalizados

TABLA N° 2 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES DEPENDIENTE

VARIABLE DEPENDIENTE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADORES	FUENTE	TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
Problemas Orgánicos	Problemas relacionados con la estructura, organización y representatividad de la comunidad ante instancias internas y externas	Fortalecimiento institucional	Estatutos orgánicos y personería.	Bibliográfica primaria y secundaria Primaria: autoridades indígenas	Técnica Documental Entrevista semi estructurada y Cuestionario guía de entrevista
Necesidades de la comunidad Indígena Buena Vista de la TCO Alto Parapetí	Necesidades básicas y elementales que le permiten al ser humano llevar una vida digna dentro de la sociedad y de su comunidad rural	Producción	-Actividades productivas familiares y comunitarias - Capacitación técnica	Primaria: Autoridades Indígenas	Entrevista semi estructurada y Cuestionario guía de entrevista Encuesta/ cuestionario de encuesta Observación/ Cuaderno de notas de observación
		Salud	-Posta de salud Medicina Tradicional	Familias de la Comunidad Guaraní Buena Vista	
		Educación	-Unidades educativas -Educación bilingüe	Objetos y lugares de la comunidad Indígena Buena Vista de la TCO Alto Parapetí	
		Infraestructura	-Comunitaria -Viviendas -Caminos		
		Acceso al agua	-Agua Potable		
		Alimentación	-Seguridad alimentaria		
		Medio ambiente y recursos naturales	Recursos naturales -Contaminación		

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. OBJETIVO GENERAL.

Elaborar una propuesta sobre lineamientos de la Gobernanza Ambiental Indígena para la Comunidad Guaraní “Buena Vista” de la TCO Alto Parapetí, que permita resolver a corto y largo plazo los problemas orgánicos y atender sus necesidades sobre acceso al agua potable, salud, educación, vivienda, infraestructura y servicios; producción y seguridad alimentaria; tierra/ territorio y medio ambiente.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- a) Recopilar los antecedentes históricos, estructura organizativa y sistema de autoridades de la APG y de la TCO Alto Parapetí y de la Comunidad Guaraní Buena Vista.
- b) Desarrollar las concepciones teóricas, y diferencias entre Estado y Gobierno; Gobernabilidad y Gobernanza Ambiental.
- c) Analizar los fundamentos jurídicos de la Gobernanza Ambiental y los elementos a considerar para una buena Gobernanza Ambiental Indígena.
- d) Identificar los problemas orgánicos y necesidades sobre Acceso al agua potable, Salud, Educación, Vivienda, Infraestructura y servicios; Producción y seguridad alimentaria; Tierra/ Territorio y Medio Ambiente de la Comunidad Indígena Guaraní “Buena Vista” de la TCO Alto Parapetí.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL (EL CONTEXTO)

2.1 PRESENCIA DEL PUEBLO GUARANÍ EN BOLIVIA.

De acuerdo a los datos presentados en el censo del año 2012, el Pueblo Guaraní tiene 58.990⁹ habitantes que se auto identifican con esta cultura, siendo el cuarto pueblo indígena con mayor población después de los Quechuas, Aymaras y Chiquitanos.

El pueblo guaraní "vive mayoritariamente en la Provincia Cordillera del Departamento de Santa Cruz, y también en la Provincia O'Connor de Tarija, Eduardo Siles y Luis Calvo de Chuquisaca" (UNICEF& FUNPROEIB Andes, 2009, pág. 197).

En la cultura Guaraní existen 3 variantes cultural/ lingüísticas que son:

Los **Avas**, el grupo más numeroso que está concentrado mayormente en la Provincia Cordillera, del departamento de Santa Cruz, habitan tanto en pueblos y ciudades intermedias, como en el área rural, dedicados sobre todo a tareas agrícolas y agropecuarias.

Los **Simbas**, menos numerosos, concentrados fundamentalmente en los departamentos del Tarija y Chuquisaca, antaño llamados tembeta, haciendo referencia al tarugo facial que llevaban entonces, la denominación de simbas deviene de la trenza que muchos hombres aun conservan.

Los **Izoceños**, localizados en el Bajo Parapetí, también en la provincia Cordillera. Esta distinción se basa en matices culturales y en algunas diferencias lingüísticas. (UNICEF& FUNPROEIB Andes, 2009, pág. 197)

⁹ INE Bolivia

2.2 HECHOS HISTÓRICOS DE ORGANIZACIÓN Y RESTRUCTURACIÓN DEL PUEBLO GUARANÍ.

El 7 de febrero de 1987, en el centro Arakuarenda - Piedritas, con la participación de representantes zonales del P.I.S.E.T. y algunos representantes de instituciones entre ellos: Unidad Sanitaria, IDAG, IRFA, CDR, Parroquia Charagua, CIPCA y PAG y la participación de dirigentes de nuestra organización matriz CIDOB, nace la A.P.G. Asamblea del Pueblo Guaraní de Bolivia, como organización representativa del pueblo guaraní; motivado por un objetivo básico, la reivindicación de nuestros derechos sobre territorios y la promoción del desarrollo en todas las comunidades¹⁰.(Asamblea del Pueblo Guaraní, 2013)

Participaron de este hecho histórico las autoridades comunales y representantes zonales de Charagua Norte, Charagua Sur (actual Parapitiguasu), Izoso, Lima (actual Iupaguasu), Gutiérrez Norte (actual Kaaguasu) y Gutiérrez Sur (actual Gran Kaipependi Karovaicho (ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI – APG, 2008, pág. 27).

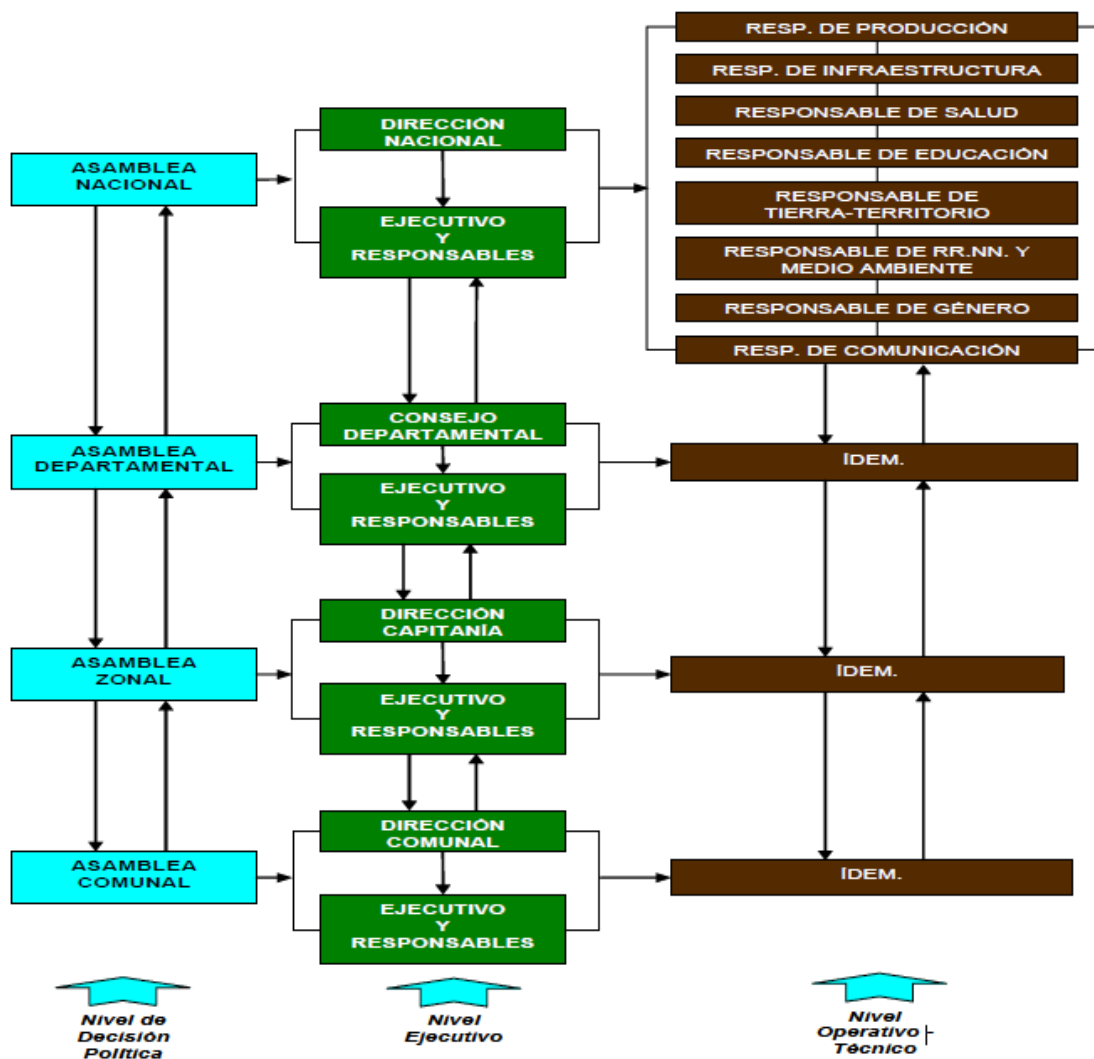
La APG nace con una estructura, que había sido diseñada con el Programa de Desarrollo Regional, el cual se expresa bajo la sigla del PISET, cuyo propósito es responder a la demanda y solución a los problemas de PRODUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA, SALUD, EDUCACIÓN Y TIERRA-TERRITORIO. Sin embargo, los objetivos alcanzan hasta en la defensa de los Derechos Humanos. Posteriormente, en los años 2000, se incorporan demanda como de GÉNERO, COMUNICACIÓN, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE (ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI – APG, 2008, pág. 27).

¹⁰http://www.amazonia.bo/indigena_organizacion_completa.php?codigo_enviado=q84rvbgqMqd+XiPpAOhtlGiYTd8TJolwmEu95E+tYVQ=&&codigo_noticia=C2u9rFfuyZB8eMn9s0K1AaayXL8Thszde5/XbbuadXY=

2.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE AUTORIDADES DEL PUEBLO GUARANÍ.

El Pueblo Guaraní está conformado por 26 Capitanías/ Zonas y por mas 366 Comunidades Guaraníes (ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI – APG, 2008).

Organizativamente está estructurado por un sistema de Autoridades Indígenas en diferentes niveles: Nacional, Departamental, Regional y Comunal.



2.3.1 NIVEL NACIONAL.

La **Gran Asamblea Nacional** es la máxima instancia de decisión de la APG, en ella participan las Autoridades Indígenas de las Capitanías Zonales y las Autoridades de los Consejos de Departamentales. Esta Asamblea es generalmente convocada por el Presidente de la APG respaldada por su Directorio.

El Directorio de la APG está conformado de la siguiente manera:

- Presidente (Mburuvicha Guasu),
- Vicepresidente,
- Responsable de Producción,
- Responsable de Infraestructura,
- Responsable de Salud,
- Responsable de Educación y
- Responsable de Tierra y Territorio,
- Responsable de Género,
- Responsable de Recursos Naturales y Medio Ambiente; y
- Responsable de Comunicación.

2.3.2 NIVEL DEPARTAMENTAL.

Siguiendo la estructura jerárquica de arriba hacia abajo del pueblo Guaraní, le sigue en jerarquía las **Asambleas Departamentales** que funcionan a través de los **Consejos Departamentales de Capitanes**, que tienen representación departamental.

Existen tres Consejos Departamentales: el Consejo de Capitanes de Tarija (CCT), Consejo de Capitanes de Santa Cruz (CCSC) y el Consejo de Capitanes de Chuquisaca (CCCH).

Los Consejos Departamentales de Capitanes están conformados por las Autoridades Indígenas (Mburuvichas o Capitanes) de las Capitanías Zonales o Comunales ubicados en cada uno de estos tres departamentos.

2.3.3 NIVEL REGIONAL O ZONAL.

Un grupo de comunidades cercanas entre sí, conforman una Zona Guaraní, cada zona está compuesta por una Capitanía Zonal dirigida por una serie de autoridades al mando del Capitán Zonal o de la Capitana Zonal, denominado en idioma guaraní, *Mburuvicha Guasu* o *Mburuvicha Cuña*. Un Mburuvicha Guasu tiene mayor jerarquía que un Mburuvicha. (Fundación CONSTRUIR, 2013, pág. 22)

Al Mburuvicha Guasu o Capitán Grande le acompañan los Mburuvichas responsables de Producción, Infraestructura, Salud, Educación, Tierra y Territorio, Género, y de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

A nivel zonal también se realizan las **Asambleas Zonales o de la Capitanía** en la que participan el Capitán Comunal o Mburuvicha de todas las comunidades que conforman la respectiva capitanía.

2.3.4 NIVEL COMUNAL.

La reunión de varias familias guaraníes que comparten territorio cosmovisión y cultura entre otros, forman una tënta o comunidad.

La Máxima Autoridad de la Comunidad es el Mburuvicha o Capitán Comunal: quien es el “Encargado de velar por el bienestar de todos los miembros en todos los temas de convivencia, atendiendo las cuestiones económicas, de salud, educación, problemas de tierras y límites territoriales. En sus funciones recibe el apoyo de las demás

autoridades destinadas específicamente para cada tema” (Fundación CONSTRUIR, 2013, pág. 29).

Al Capitán Comunal le acompañan los Mburuvichas responsables de Producción, Infraestructura, Salud, Educación, Tierra y Territorio, Género, y de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

En cada comunidad también se realizan las **Asambleas Comunales** en la que participan todas las familias que conforman la comunidad.

2.4 LA CAPITANÍA ZONAL TCO ALTO PARAPETÍ.

La Capitanía Alto Parapetí se encuentra dentro de la jurisdicción de los municipios de Cuevo y Lagunillas. Está conformada por 22 comunidades que son las siguientes:

TABLA N°3: CAPITANÍA ZONAL TCO ALTO PARAPETÍ

COMUNIDADES	MUNICIPIO
1. Caraparicito 2. Iviyeca 3. Tasete 4. Yaiti 5. Yapumbia 6. Buena Vista	Lagunillas
7. La Colorada 8. Alto Karaparí 9. Yeyeva 10. Bajo Karaparí 11. Huaraca 12. Itakuatía 13. Ivicuati 14. Kapirenda 15. Timboirenda 16. Mandiyuti 17. El Arenal 18. Karayagua 19. Karaguatarenda 20. Paratimi 21. Tartagalito 22. Salina	Cuevo

(Capitanía Alto Parapetí, 2017, pág. 12)

Actualmente, la Capitanía Zona Alto Parapetí, forma parte activa de la Asamblea del pueblo Guaraní (APG) a nivel nacional está afiliada a la confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) y nivel nacional y al nivel Internacional, a la coordinadora de las organizaciones indígenas de la cuenca amazónica (COICA). (Capitanía Alto Parapetí, 2017, pág. 24)

La estructura orgánica está basada en lineamientos organizativos de la APG, tradicionales del Pueblo Guaraní, Asamblea Zonal elige a su máximo representante, convoca y preside las reuniones vela por el bienestar de las personas y atiende a los problemas que se presentan, la palabra del Mburuvicha y obedecida, este cargo es elegido en Asamblea para ejercer funciones por dos años, puede ser cambiado antes, si la comunidades no están conformes con su desempeño y/o ratificado de acuerdo al resultado de los informes presentados. (Capitanía Alto Parapetí, 2017, pág. 24)

Las Autoridades de la Capitanía Zonal TCO Alto Parapetí son las siguientes:

- Mburuvicha Zonal o Capitán: Cornelio Jarillo Cerezo
- Responsable de Producción: Ricardo Velásquez
- Responsable de Infraestructura: Gerardo Aramayo
- Responsable de Salud: Valentín Guerra
- Responsable de Educación: Norberta Luchi Perocio
- Responsable de Tierra y Territorio: Cruz Cerezo
- Responsable de Género: Juana Escobar Romero
- Responsable de Recursos Naturales y Medio Ambiente: Cecilio Valerio Uzeda

“El espacio territorial de la TCO Alto Parapetí se encuentra el 94% en la Provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz, y una porción menor del territorio (6%) están en la provincia Luis Calvo del departamento del Chuquisaca” (Capitanía Alto Parapetí, 2017, pág. 10).

Según información proporcionada por el INRA Santa Cruz a solicitud de la Capitanía Alto Parapetí, la TCO Alto Parapetí tiene un total de superficie titulada de 93.844,8 hectáreas (Capitanía Alto Parapetí, 2017, pág. 14).

2.5 COMUNIDAD INDÍGENA BUENA VISTA (TCO ALTO PARAPETÍ).

La Comunidad Guaraní “Buena Vista” se encuentra dentro de la Capitanía Alto Parapetí, está ubicada territorialmente en el Municipio de Lagunillas de la Provincia Cordillera del Departamento de Santa Cruz.

Actualmente está compuesta por once familias, territorialmente aún no tiene definida a cabalidad la superficie territorial del la comunidad.

El Mburuvicha de la Comunidad en su entrevista nos informa que:

La Comunidad Buena Vista es nueva, fue creada el 20 de julio del 2014, tiene tres años de existencia como comunidad, pero mucho antes esta comunidad era una Hacienda que tenía el mismo nombre de Buena Vista y muchos de nosotros vivíamos en esta hacienda. Ahora queremos cambiarle el nombre de Buena Vista por el nombre en guaraní que sería TESA KAVI que significa Ver Bien(Uzeda, 2017).

CAPÍTULO III MARCO TEÓRICO Y JURÍDICO

3.1 APROXIMACIONES TEÓRICAS SOBRE ESTADO Y GOBIERNO, GOVERNABILIDAD Y GOBERNANZA.

3.1.1 ESTADO Y GOBIERNO

La ciencia del Derecho define usualmente al **Estado** como la sociedad jurídica y políticamente organizada, en un determinado territorio y que además está al mando de autoridades legítimamente elegidas o designadas e investidas de poder de mando.

Este concepto señala al Estado en la actualidad como una sociedad humana territorial, políticamente organizada mediante una autoridad o gobierno que emerge del ejercicio del poder público y que regula e un modo determinado la convivencia social, buscando como finalidad el bienestar de sus miembros. (Valencia Vega, 2004, pág. 414)

A partir de la Constitución Política del Estado de 2009 nuestro país se denomina “Estado Plurinacional de Bolivia” estableciendo en el artículo 1 que: “*Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías*” (Bolivia, 2009).

La doctrina reconoce que el Estado se compone de los siguientes elementos constitutivos fundamentales: Territorio, Población y Poder público o autoridad (Valencia Vega, 2004, pág. 498).

A continuación analizaremos estos tres elementos en nuestro Estado Plurinacional de Bolivia:

a) **Territorio:** Bolivia territorialmente se encuentra en el corazón de Sudamérica, esta ubicación central nos caracteriza como uno de los países mediterráneos es decir que no tenemos acceso al mar. Tiene “extensión territorial es de 1.098.581 kilómetros cuadrados aproximadamente” (INE - Instituto Nacional de Estadística, 2017).

b) **Población:** De acuerdo a los resultados del censo del año 2012, Bolivia tiene una población de 10.027.254 habitantes.

“2'806.592 personas se identificaron con una de las 36 naciones o pueblos indígenas según el censo del 2012, que corresponde al 41% de la población total”¹¹ (Tabra, 2013)

Si bien la Constitución Política del Estado (CPE) no precisa cuales son las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos (N y PIOC) del Estado Plurinacional de Bolivia, aunque sí los idiomas oficiales (Artículo 5°); la Ley del Régimen Electoral (Ley N° 026), en su Artículo 57° parágrafo II, define a 36 Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos como “minoritarios” junto a los Afrobolivianos, con el objetivo de conformar las circunscripciones especiales. Así también por exclusión, los Quechua y Aymara se consideran N y PIOC mayoritarias¹². (INE, 2016)

c) **Poder Público o Autoridad:** “Es la *fuerza organizada de coacción* para imponer un orden jurídico-político y para lograr la obediencia a las reglas o normas a que deben someterse

¹¹ <https://www.servindi.org/actualidad/91607>

¹² <http://www.ine.gob.bo/index.php/principales-indicadores/item/258-la-autopertenencia-de-la-poblacion-boliviana-que-se-declara-ser-parte-de-las-naciones-y-pueblos-indigena-originarios>

los súbditos de Estado. En este sentido la fuerza es inherente a la ley”(Valencia Vega, 2004, pág. 523).

En un Estado de derecho, democrático, el ejercicio del poder no es arbitrario, se lo ejerce en el marco de la Constitución Política del Estado y de la Leyes que obligan tanto a los gobernantes como a los gobernados.

“Este poder público del Estado se ejercita mediante sus órganos que son los depositarios de la facultad estatal de obligar a los súbditos o individuos al cumplimiento” (Valencia Vega, 2004, pág. 526).

Estos órganos se los conoce con el nombre de Magistraturas o Autoridades cuyo conjunto constituyen el gobierno de todo un país, dividido de acuerdo a sus funciones en tres ramas que son: Legislativo, ejecutivo y judicial que son las autoridades encargadas de gobernar un Estado. (Valencia Vega, 2004, pág. 526)

En Bolivia el poder público lo ejercen cuatro Órganos del Estado así lo establece el Artículo 12 Parágrafo I de la Constitución Política del Estado el cual dispone que *“El Estado se organiza y estructura su poder público a través de los Órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos”* (Bolivia, 2009).

Después de haber desarrollado el concepto de Estado y los elementos que lo componen, ahora vamos a delimitar el concepto de gobierno.

“El **gobierno** es conjunto de órganos ejecutores del Poder público del Estado, realizando la voluntad de este, ordenando y manteniendo un régimen con arreglo a la Constitución. El Gobierno pone en movimiento un elemento del Estado: el Poder Público¹³” (Jorge, 2017).

Como mencionamos anteriormente, los órganos que ejercen el poder público en nuestro país son los Órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. Las autoridades elegidas democráticamente conforme a la ley y que ocupan los cargos en los mencionados órganos son las que constituyen el gobierno de nuestro País.

El Órgano Ejecutivo en Bolivia está compuesto por el Presidente, Vicepresidente y Ministros del Estado.¹⁴ El presidente Juan Evo Morales Ayma es actualmente el jefe de gobierno de Bolivia que representa a una ideología política partidaria denominada Movimiento al Socialismo con la sigla: MAS.

El presidente del Estado entre otras atribuciones “propone y dirige las políticas de gobierno y de Estado y dirige la administración pública”¹⁵ (Bolivia, 2009, pág. 66).

¹³<https://jorgemachicado.blogspot.com/2013/06/ede.html>

¹⁴ Artículo 165 de la Constitución Política del Estado: I. El Órgano Ejecutivo está compuesto por la Presidenta o el Presidente del Estado, la Vicepresidenta o el Vicepresidente del Estado, y las Ministras y los Ministros de Estado. II. Las determinaciones adoptadas en Consejo de Ministros son de responsabilidad solidaria.

¹⁵ Artículo 172 de la Constitución Política del Estado

Según lo establece nuestra Constitución Política del Estado en su Artículo 11:

La República Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres. La democracia se ejerce de las siguientes formas, que serán desarrolladas por la ley:

1. *Directa y participativa, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa. Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo conforme a Ley.*
2. *Representativa, por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto, conforme a Ley.*
3. *Comunitaria, por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros, conforme a Ley.*(Bolivia, 2009, pág. 22)

En Bolivia además del gobierno nacional, la Constitución Política del Estado reconoce los gobiernos intermedios que gozan de autonomía y que están organizados según la estructura territorial del Estado. Estos gobiernos son:

- a) **Gobierno Departamental:** “El Gobierno Autónomo Departamental está constituido por una Asamblea Departamental con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa departamental en el ámbito de sus competencias y por un órgano ejecutivo¹⁶”(Bolivia, 2009, pág. 93).
- b) **Gobierno Regional:** “El Gobierno de cada Autonomía Regional estará constituido por una Asamblea Regional con facultad deliberativa, normativo-administrativa y fiscalizadora, en el

¹⁶Artículo 277 de la Constitución Política del Estado

ámbito de sus competencias, y un órgano ejecutivo¹⁷” (Bolivia, 2009, pág. 94).

- c) **Gobierno Municipal:** El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde¹⁸ (Bolivia, 2009, pág. 94).

- a) **Gobierno Indígena Originario Campesino:** El gobierno de las autonomías indígena originario campesinas se ejercerá a través de sus propias normas y formas de organización, con la denominación que corresponda a cada pueblo, nación o comunidad, establecidas en sus estatutos y en sujeción a la Constitución y a la Ley¹⁹ (Bolivia, 2009, pág. 97).

3.1.2 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA

Consideramos que es necesario aclarar y establecer diferencias entre los conceptos de gobernabilidad y gobernanza ya que es usual que exista confusión en la comprensión cabal de cada uno de estos conceptos o muchas veces son utilizados como sinónimos.

La corriente teórica sobre **gobernabilidad** empieza a cobrar importancia, cuando se agudizan los problemas a nivel de gobierno en diferentes países, Bolivia no está ajena a ello, ya que nos ha tocado vivir muchas épocas de crisis de gobernabilidad. Por ejemplo cuando un gobierno adopta una política y la población no la acepta y empiezan a realizar una serie de protestas sociales y bloqueos al

¹⁷ Artículo 281 de la Constitución Política del Estado

¹⁸ Artículo 283 de la Constitución Política del Estado

¹⁹ Artículo 296 de la Constitución Política del Estado

gobierno, o cuando el órgano legislativo se pone en contra del ejecutivo, se inicia una crisis de ingobernabilidad, este caso de ingobernabilidad se dio en Bolivia el año 2003 en el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, cuando trato de implementar una serie de medidas llamadas Gasolinazo e impuestazo disponiendo el incremento del precio a la gasolina y el impuesto al salario, medidas que fueron rechazadas por la población generando una ola de violencia tornándose el país ingobernable para Sánchez de Lozada presidente de esa época.

*Para averiguar lo que significa cordura, quizá deberíamos investigar lo que está sucediendo en el campo de la locura. Para comprender lo que significa legalidad, lo que pasa en el campo de la ilegalidad. Y, para comprender en qué consisten las relaciones de poder, quizá deberíamos analizar las formas de resistencia y los intentos hechos para disociar estas relaciones. **Michel Foucault, El Sujeto y el Poder**²⁰. (citado por Rojas Ortuste, 2010, pag.15)*

La gobernabilidad es el equilibrio entre el nivel de demandas sociales y la capacidad del sistema político para responder de manera legítima y eficaz, conforme a procesos y procedimientos mutuamente aceptados (Rojas Ortuste, 2010, pág. 42).

La gobernabilidad está relacionada con la propuesta del gobierno y en qué medida esta es cumplida y satisface las demandas de los diferentes sectores sociales del país, cómo y en qué se administran los recursos económicos en las diferentes áreas de desarrollo, tales como educación, salud, infraestructura vial, etc.

Prats define a la “gobernabilidad”, como la expresión de confrontaciones y negociaciones que se desatan entre los actores en

²⁰ Disponible en <http://aneas.com.mx/wp-content/uploads/2015/07/GobernabilidadFR.pdf> (13/09/2017)

función del contexto económico, la legitimidad de la representación de los partidos políticos, de la orientación ideológica del partido en el poder, la autonomía y la expresividad de los actores y de los movimientos sociales, la intermediación de las demandas sociales, o nuevos conflictos y los acuerdos del mismo²¹. (citado: Andrade Mendoza, 2011, pág. 30)

“La gobernabilidad se refiere a las condiciones reales de ejercicio del poder. Según un enfoque *managerial*, se puede medir la gobernabilidad y distinguir entre una gobernabilidad fuerte, media o débil²²”(Foyer, 2010)

Seguidamente vamos a delimitar el concepto de Gobernanza, asimismo estableceremos su diferencia con la gobernabilidad.

El término **Gobernanza** no es nuevo, sin embargo en la década de los 90 cobra mayor importancia a partir de ser una exigencia de algunas ONG's y del Banco Mundial como requisito para la otorgación de préstamos a los Estados.

Podemos señalar que la gobernanza, “expresa la manera de gobernar, la forma de conducción no jerárquica- que posibilita la consecución de objetivos y metas mediante el consenso, la coordinación, la articulación de políticas, norma y procedimientos así como la efectiva rendición de cuentas”(Rojas Ortuste, 2010, pág. 65).

La gobernanza como un sistema de regulación resultado de los esfuerzos de intervención de los actores sociales, políticos y económicos en la actividad de gobernar y en la definición de las

²¹<https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2011-079.pdf>

²²<https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00688727>

reglas y de los instrumentos del Gobierno (Andrade Mendoza, Andrade Echeverría, Fontaine, Fuentes, & Velasco, 2011, pág. 31).

El gobierno es uno de los actores en la gobernanza. Los actores dependen del nivel de gobierno del que estemos hablando. En las zonas rurales, por ejemplo, los actores incluyen los dueños de las tierras, las asociaciones de campesinos, las cooperativas, ONGs, los institutos de investigación, los líderes religiosos, el ejército, etc.²³ (UN ESCAP)

Actualmente la Gobernanza se aplica en diferentes contextos así se habla de una Gobernanza Internacional, Gobernanza Nacional, Gobernanza Local entre otras.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza señala que “la Gobernanza se refiere a los medios y capacidades de acción colectiva mediante las cuales una sociedad define sus metas y prioridades promoviendo la cooperación alrededor de ellas. Esos medios incluyen políticas, leyes, decretos, normas, instrumentos e instituciones. No se refiere solamente al ámbito de lo gubernamental, sino que incluye también arreglos institucionales no formales, como códigos voluntarios de conducta para el sector privado, alianzas entre sectores y espacios para el diálogo y la participación pública en la toma de decisiones”. (Andrade Mendoza, Andrade Echeverría, Fontaine, Fuentes, & Velasco, 2011, pág. 42)

Una vez establecidos los conceptos de gobernabilidad y gobernanza, podemos precisar que “la gobernabilidad se referirá a las adaptaciones y procesos en el marco del Estado y de la administración pública para mejorarla relación (vertical) con la ciudadanía y el proceso de toma de decisiones. La gobernanza, por su parte, apunta a la forma de mejorar la relación (horizontal) entre

²³<https://www.casaasia.es/governasia/boletin2/3.pdf>

una pluralidad de actores públicos y privados, tendientes a mejorar la toma de decisiones, la gestión y el desarrollo de lo público y colectivo, con una marcada intensión de integración y de interdependencia²⁴. (Jorquera Beas, 2011 citado por: Devia, Sibileau, & María, 2014, p. 244)

3.2 GOBERNANZA AMBIENTAL

Los problemas medioambientales que se agudizan cada vez más a nivel mundial alertan a los gobiernos y los organismos internacionales, quienes advierten que las formas tradicionales de desarrollo basadas en el capitalismo extractivista, están contaminando cada vez más el medio ambiente y degradando nuestros principales recursos naturales como los ríos y océanos, además que los efectos de estas contaminaciones están causando cambios climáticos como el calentamiento global del planeta y diversos desastres naturales.

Estos problemas ambientales hacen que surja un nuevo modelo de gobernanza que se lo denomina “Gobernanza Ambiental” que tiene como principal objetivo el desarrollo sostenible bajo los lineamientos generales de la gobernanza.

Guillaume Fontaine define a la Gobernanza Ambiental, como “el conjunto de reglas, prácticas y entidades institucionales que enmarcan la gestión del ambiente en sus distintas modalidades de conservación, protección, explotación de recursos naturales, etc.” (Devia, Sibileau, & María, 2014, pág. 243)

Para Ojeda, la Gobernanza Ambiental “describe al conjunto de procesos e instituciones, tanto formales como informales y que incluye normas y valores, comportamientos y modalidades organizativas, a través de las cuales los ciudadanos, las organizaciones y movimientos sociales y los diversos grupos

²⁴ Disponible en : <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/pensar-en-derecho/revistas/5/revista-pensar-en-derecho-5.pdf> (consulta: 20/08/2017)

de interés, articulan sus intereses, median sus diferencias y ejercen sus derechos y obligaciones en relación al acceso y usos de los recursos naturales. (Devia, Sibileau, & María, 2014, pág. 243)

La Gobernanza Ambiental nos proporciona herramientas y mecanismos, acordes al marco normativo del cual se genera, para la administración de los recursos naturales. La participación de los actores sociales y la incorporación de las demandas de los mismos en la reformulación y aplicación de las políticas son necesarias para la construcción de una gobernanza eficiente, que respalde los procesos democráticos. (Andrade Mendoza, Andrade Echeverría, Fontaine, Fuentes, & Velasco, 2011, pág. 44)

La Gobernanza Ambiental es una variante de la Gobernanza, ya que es una forma de gobernar horizontal en la que se busca consecución de objetivos y metas mediante el consenso y articulación de todos los actores formales e informales de la sociedad civil, en el uso, gestión y resolución de problemas relacionados con los recursos naturales y medio ambiente, busca el desarrollo sostenible y la redistribución equitativa y solidaria de los recursos económicos priorizando las necesidades de los sectores más empobrecidos.

La Gobernanza Ambiental está compuesta por normas, leyes y reglamentos circunscritos a lo ambiental y a la conservación, y además se rigen por los principios de: participación, control y vigilancia, equidad y redistribución de los recursos. Los sistemas gobernanza ambiental responden a las políticas públicas de desarrollo económico y social, y procesos democráticos, requieren un trabajo conjunto de los actores interesados en transformar y modelar las normativas y su aplicación en la búsqueda de institucionalización de arreglos a los conflictos y problemáticas existentes que den vía a las respuestas amigables con la conservación. La dificultad se da en presencia de intereses distintos entre los actores, desde todos los ámbitos de la sociedad: económico, político, cultural, social y ambiental. (Andrade Mendoza, Andrade Echeverría, Fontaine, Fuentes, & Velasco, 2011, pág. 48)

3.3 GOBERNANZA AMBIENTAL E INDÍGENA EN EL MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS.

El sistema de Gobernanza Ambiental de cada país tiene vínculos con el régimen internacional ambiental. El incremento de la conciencia ambiental en la sociedad global ha intensificado la atención sobre la conservación del patrimonio natural en el planeta (Andrade Mendoza, Andrade Echeverría, Fontaine, Fuentes, & Velasco, 2011, pág. 165).

En el marco de las Naciones Unidas, los países han adoptado varias medidas y acuerdos tendientes a generar conciencia ambiental para lograr el desarrollo sostenible.

Como un hito importante en la Gobernanza Ambiental señalamos la “Declaración de Estocolmo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano aprobada en Estocolmo el 16 de junio de 1972”.

Posteriormente se creó mediante la resolución 2997 del 15 de diciembre de 1972 el Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

El PNUMA es el portavoz del medio ambiente dentro del sistema de las Naciones Unidas, actúa como catalizador, promotor, educador y facilitador para promover el uso racional y el desarrollo sostenible del medio ambiente mundial²⁵ (Naciones Unidas).

La labor del PNUMA abarca evaluar las condiciones y las tendencias ambientales a nivel mundial, regional y nacional; elaborar instrumentos ambientales internacionales y nacionales; y fortalecer las instituciones para la gestión racional del medio ambiente (Naciones Unidas).

²⁵<https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/united-nations-environment-programme/>

Tras el Primer Congreso Mundial de Justicia, Gobernanza y Derecho para la Sostenibilidad Ambiental, celebrado en 2012, los Estados Miembros exhortaron al PNUMA a que dirigiese el sistema de las Naciones Unidas y prestase apoyo a los gobiernos nacionales en la elaboración y aplicación del estado de derecho del medio ambiente.

Existe en la actualidad un total de 30 agencias y programas de Naciones Unidas que incluyen la Gestión Medioambiental como parte de su mandato. Además, debemos sumar a este modelo de gestión ambiental internacional a los más de 500 tratados internacionales sobre medioambiente o relacionados con el medio ambiente. (Devia, Sibileau, & María, 2014, pág. 235)

De esta variedad de instrumentos internacionales de las Naciones Unidas son dos los que consideramos como base fundamental de la Gobernanza Ambiental e Indígena:

- El Documento final de la Conferencia Rio +20 denominado “El futuro que queremos”
- Los objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015.

3.3.1 EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA RÍO + 20 “EL FUTURO QUE QUEREMOS”.

El Documento final de la Conferencia Rio +20 denominado “El futuro que queremos” fue aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible realizada en Rio de Janeiro del 20 al 22 de junio de 2012.

Cuando hablamos de desarrollo sostenible, nos referimos a un desarrollo que busca el equilibrio entre cinco dimensiones esenciales:

la económica, la social, la ambiental, la política y la cultural, que garantiza la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades²⁶. (Fundación Futuro Latinoamericano, 2013, pág. 11)

El Documento Final de la Conferencia de Río +20 “El futuro que queremos” señala como visión común de los Jefes de Estado y de Gobierno la renovación del compromiso en pro del desarrollo sostenible y de la promoción de un futuro económico, social y ambientalmente sostenible para nuestro planeta y para las generaciones presentes y futuras. Y La erradicación de la pobreza como el mayor problema que afronta el mundo²⁷. (Naciones Unidas, 2012, pág. 1)

Con relación a la Democracia y a la Gobernanza el Numeral 10 del documento final de Río +20 señala lo siguiente:

10. Reconocemos que la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, en los planos nacional e internacional, así como un entorno propicio, son esenciales para el desarrollo sostenible, incluido el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre. Reafirmamos que para lograr nuestros objetivos de desarrollo sostenible necesitamos instituciones en todos los niveles que sean eficaces, transparentes, responsables y democráticas. (Naciones Unidas, 2012, pág. 2)

²⁶http://infoindigena.servindi.org/images/Publicaciones_generales/Interculturalidad/Manual_Transformacion_d_e_Conflictos_Socioambientales.pdf

²⁷https://rio20.un.org/sites/rio20.un.org/files/a-conf.216-l-1_spanish.pdf.pdf

Con relación a la Participación de los grupos principales y otros interesados el numeral 49 del documento final de Rio +20 señala lo siguiente:

49. Destacamos la importancia de la participación de los pueblos indígenas en el logro del desarrollo sostenible. Reconocemos también la importancia de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en el contexto de la aplicación de estrategias de desarrollo sostenible en el plano mundial, regional, nacional y subnacional. (Naciones Unidas, 2012, pág. 8)

Con relación a la economía verde y a los Pueblos Indígenas el numeral 56 y 58 del documento final de Rio +20 señala lo siguiente:

56. Afirmamos que cada país dispone de diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales, para lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, que es nuestro objetivo general. A este respecto, consideramos que la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza es uno de los instrumentos más importantes disponibles para lograr el desarrollo sostenible. (Naciones Unidas, 2012, pág. 10)

58. Afirmamos que las políticas de economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza deberán:

j) Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y sus comunidades, otras comunidades locales y tradicionales y las minorías étnicas, reconociendo y apoyando su identidad, cultura e intereses, y evitar poner en peligro su patrimonio cultural, sus prácticas y sus conocimientos tradicionales, preservando y respetando los enfoques no orientados al mercado que contribuyan a la erradicación de la pobreza.

El PNUMA ha definido Economía Verde como “aquella economía que resulta en un mejor bienestar humano y equidad social, reduciendo

significativamente los riesgos ambientales y las escaseces ecológicas". En su expresión más simple, una Economía Verde puede ser considerada como una que es baja en carbono, eficiente en recursos y socialmente inclusiva.²⁸ (Naciones Unidas)

Con relación al Agua y Saneamiento el numeral 123 del documento final de Rio +20 señala lo siguiente:

123. Subrayamos la necesidad de adoptar medidas para hacer frente a las inundaciones, las sequías y la escasez de agua, tratando de mantener el equilibrio entre el suministro y la demanda de agua, inclusión hecha, cuando proceda, de los recursos hídricos no convencionales, y la necesidad de movilizar recursos financieros e inversiones en infraestructura para los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, de conformidad con las prioridades nacionales. (Naciones Unidas, 2012, pág. 26).

3.3.2 LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030 DE LA NACIONES UNIDAS.









Los Objetivos de Desarrollo Sostenible fueron aprobados mediante Resolución de la Asamblea General de la Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 bajo el Título "Transformar nuestro mundo": la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En el documento final Asamblea General de la Naciones Unidas aprobó 17 Objetivos de desarrollo sostenible que son los siguientes:

²⁸<http://www.unep.org/es/rolac/econom%C3%ADa-verde>

OBJETIVOS DEL MILENIO EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo 1. 	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
Objetivo 2. 	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
Objetivo 3. 	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
Objetivo 4. 	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
Objetivo 5. 	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Objetivo 6. 	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
Objetivo 7. 	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
Objetivo 8. 	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Objetivo 9. 	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10. 	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
Objetivo 11. 	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Objetivo 12. 	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
Objetivo 13. 	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
Objetivo 14. 	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
Objetivo 15. 	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
Objetivo 16. 	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Objetivo 17. 	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2016)

(Cuadro elaborado con datos de: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>)

Alicia Bárcena Secretaria Ejecutiva del CEPAL señala lo siguiente:

La Agenda 2030 es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria,

requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación. Por lo tanto, se invita a los representantes de los Gobiernos, la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado a apropiarse de esta ambiciosa agenda, a debatirla y a utilizarla como una herramienta para la creación de sociedades inclusivas y justas, al servicio de las personas de hoy y de futuras generaciones. (Naciones Unidas, 2016)

Siguiendo esta recomendación, consideramos que estos objetivos deben ser tomados en cuenta en nuestro país en todos los niveles de gobierno y sobre todo para priorizar programas y políticas a favor de las comunidades indígenas más vulnerables y empobrecidas, así seremos una sociedad más justa e inclusiva.

3.4 GOBERNANZA AMBIENTAL INDÍGENA

En líneas arriba hemos visto que la Constitución Política del Estado de Bolivia reconoce diferentes niveles de gobiernos, así tenemos el gobierno nacional, Gobiernos Departamentales, Gobierno Regionales, Gobierno Municipales y Gobiernos Indígena Originario Campesino. Asimismo la Gobernanza Ambiental puede ser aplicada y ejercida por cada uno de estos niveles de gobierno en las competencias asignadas en la Constitución y la Leyes.

La Gobernanza Indígena puede definirse en términos generales, como las formas de gobierno, autogobierno y ejercicio autónomo de los pueblos indígenas en definir sus asuntos propios (estructura organizativa, instituciones, reglas y mecanismos de control social, entre otros aspectos). Históricamente en los países de la región, los pueblos indígenas han sido objetos de exclusión e invisibilización, o insertos dentro de políticas integracionistas que han buscado incorporarlos a las sociedades nacionales, cobijados entre el manto de la “ciudadanía universal”. (Andrade Mendoza, Andrade Echeverría, Fontaine, Fuentes, & Velasco, 2011, pág. 118)

Existe una interrelación estrecha entre dos niveles de Gobernanza Indígena; por un lado, el “reconocimiento externo” de los derechos indígenas y por otra parte, la eficacia de los Sistemas Internos de Gobernanza, es decir, el cuerpo de derechos consuetudinarios, la organización social y las interrelaciones tradicionales con el ambiente. (Andrade Mendoza, Andrade Echeverría, Fontaine, Fuentes, & Velasco, 2011, pág. 121)

La Gobernanza Indígena se refiere a las formas de gobierno propias de cada pueblo étnico y nacionalidad indígena, reconoce formas de autogobierno (...) Todo tipo de gobernanza requiere de una construcción de consensos y acuerdos, que definan la forma de gobernar y de administración de las sociedades. En muchos de los casos, esto requiere una participación activa de la sociedad para enfrentar sus problemas. (Andrade Mendoza, Andrade Echeverría, Fontaine, Fuentes, & Velasco, 2011, pág. 162)

Los sistemas de gobernanza son concurrentes y complementarios por ejemplo en un determinado pueblo indígena puede aplicarse un modelo de gobernanza indígena al interior de la comunidad bajo sus propias normas consuetudinarias, sin embargo también deben estar incluidos en la gobernanza municipal, departamental a través de las gobernaciones y en la gobernanza nacional.

3.4.1 ELEMENTOS DE LA GOBERNZANZA AMBIENTAL INDÍGENA.

Marco Andrade en su investigación sobre Gobernanza Indígena señala los siguientes elementos de la Gobernanza Indígenas:

- Autogobierno.
- Estructuras institucionales de autoridad y organización social.
- Modelos de gestión territorial.
- Participación.

- Mecanismos de resolución de conflictos (Andrade Mendoza, Andrade Echeverría, Fontaine, Fuentes, & Velasco, 2011)

3.4.1.1 **AUTOGOBIERNO**

El Artículo 2 de la Constitución Política del Estado establece que: *“Dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta Constitución y la ley”*. (Bolivia, 2009, pág. 21)

El Autogobierno es parte del derecho a la libre determinación o autodeterminación de los Pueblos Indígenas, este derecho es complementario al derecho territorial que gozan los pueblos indígenas ya que en él ejercen su Autonomía y Autogobierno.

Desde un punto estricto de La Gobernanza Indígena, las formas de autogobierno están dadas por la estructura socio organizativa y política de cada nacionalidad y pueblo indígena. Usualmente las asambleas son las instancias mayores de organización pues a partir de estas se designan las autoridades indígenas. El reto en el autogobierno indígena es la articulación y coordinación entre las estructuras organizativas indígenas y la estructura de gobierno concebida desde cada uno de los estados de Bolivia y Perú. (Andrade Mendoza, Andrade Echeverría, Fontaine, Fuentes, & Velasco, 2011, pág. 137)

3.4.1.2 ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES DE AUTORIDAD Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

En el mencionado Artículo 2 de la Constitución Política del Estado se establece también el derecho de los pueblos indígenas al *reconocimiento de sus instituciones*. Por su parte el Artículo 30 numeral 4 de la mencionada constitución señala que en el marco de la unidad del Estado y de acuerdo con la Constitución las naciones y pueblos indígena originario campesinos gozan entre otros al Derecho de que *sus instituciones sean parte de la estructura general del Estado*.

Todo pueblo posee una cultura que está en constante recreación y dinámica, y es lo que permite la supervivencia y continuidad de los mismos, en la medida que posibilita organizarse, relacionarse con los otros y consigo mismos, pero también adaptarse a nuevas circunstancias. El derecho consuetudinario puede sintetizar la convergencia y cambio de las tradiciones. En la cultura se expresa una acumulación de conocimientos y prácticas que han permitido la supervivencia de las poblaciones con identidad propia(Andrade Mendoza, Andrade Echeverría, Fontaine, Fuentes, & Velasco, 2011, pág. 143)

3.4.1.3 MODELOS DE GESTIÓN TERRITORIAL

El Artículo 30 numeral 17 de la Constitución Política del Estado señala que en el marco de la unidad del Estado y de acuerdo con la Constitución las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos gozan entre otros derechos *a la gestión territorial indígena autónoma, y al uso y*

aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales renovables existentes en su territorio sin perjuicio de los derechos legítimamente adquiridos por terceros.

Para las diferentes naciones y pueblos indígenas que habitan el territorio de Bolivia hay una relación integral con la tierra, que no es igual que territorio, la relación es fundamentalmente con el territorio que no sólo sirve para sembrar, sino que alberga a los ancestros, su historia y es sobre el que se ejerce su Gobierno, la base de su reproducción biológica, social y cultural. (Andrade Mendoza, Andrade Echeverría, Fontaine, Fuentes, & Velasco, 2011, pág. 153)

3.4.1.4 PARTICIPACIÓN

En términos generales y en el ámbito de la gobernanza indígena el tema de la participación es particularmente importante y sensible cuando se trata del acceso a los recursos naturales y de conocimientos tradicionales de sobre el uso de dichos recursos. (Andrade Mendoza, Andrade Echeverría, Fontaine, Fuentes, & Velasco, 2011, pág. 158)

La Participación en la Gobernanza Ambiental Indígena se da principalmente en dos en ámbitos. El primero en ámbito está referido al Derecho a la consulta y el segundo a la participación en uso gestión y control de los recursos naturales existentes en sus territorios.

Estos dos derechos están señalados en el Artículo 30 Numeral 15 y 16 de la Constitución Política del Estado, que textualmente establecen que las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos gozan entre otros derechos:

15. A ser consultados mediante procedimientos apropiados, y en particular a través de sus instituciones, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles. En este marco, se respetará y garantizará el derecho a la consulta previa obligatoria, realizada por el Estado, de buena fe y concertada, respecto a la explotación de los recursos naturales no renovables en el territorio que habitan.

16. A la participación en los beneficios de la explotación de los recursos naturales en sus territorios.

Por su parte el Artículo 352 de la Constitución Política del Estado con relación al proceso de consulta dispone que:

La explotación de recursos naturales en determinado territorio estará sujeta a un proceso de consulta a la población afectada, convocada por el Estado, que será libre, previa e informada. Se garantiza la participación ciudadana en el proceso de gestión ambiental y se promoverá la conservación de los ecosistemas, de acuerdo con la Constitución y la ley. En las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, la consulta tendrá lugar respetando sus normas y procedimientos propios.

Con relación a la participación de los beneficios de los recursos naturales Artículo 353 de la Constitución Política del Estado dispone que:

El pueblo boliviano tendrá acceso equitativo a los beneficios provenientes del aprovechamiento de todos los recursos naturales. Se asignará una participación prioritaria a los territorios donde se encuentren estos recursos, y a las

naciones y pueblos indígena originario campesinos.(Bolivia, 2009)

3.4.1.5 MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Los mecanismos de resolución de conflictos como elemento de la gobernanza indígena esta relacionados con la justicia indígena, reconocida en nuestra constitución como Jurisdicción Indígena Originaria Campesina.

El Artículo 7 de la Ley N° 73 Ley de Deslinde Jurisdiccional define a la Jurisdicción Indígena Originaria Campesina como *la potestad que tienen las naciones y pueblos indígena originario campesinos de administrar justicia de acuerdo a su sistema de justicia propio y se ejerce por medio de sus autoridades, en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley N° 73.*

El Artículo 179 de la Constitución Política del Estado en el párrafo I establece que *La función judicial es única. La Jurisdicción Ordinaria se ejerce por el Tribunal Supremo de Justicia, los Tribunales Departamentales de Justicia, los Tribunales de Sentencia y los Jueces; la Jurisdicción Agroambiental por el Tribunal y Jueces Agroambientales; la Jurisdicción Indígena Originaria Campesina se ejerce por sus propias autoridades; existirán jurisdicciones especializadas reguladas por la ley.*

Asimismo el Artículo 190 de la Constitución Política del Estado en el párrafo I establece que *Las naciones y. pueblos indígena originario campesinos ejercerán sus funciones jurisdiccionales y de competencia a través de sus autoridades,*

y aplicarán sus principios, valores culturales, normas y procedimientos propios.

Por su parte el Artículo 192 Parágrafo III establece que *El Estado promoverá y fortalecerá la justicia indígena originaria campesina. La Ley de Deslinde Jurisdiccional, determinará los mecanismos de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena originaria campesina con la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción agroambiental y todas las jurisdicciones constitucionalmente reconocidas.*

El 20 de Diciembre de 2010 se promulgo la Ley N° 73 Ley de deslinde Jurisdiccional como una Ley de desarrollo constitucional.

En el caso de los conflictos de las poblaciones indígenas con el Estado hay dos tónicas en la relación, por un lado están los conflictos como medidas de presión para posicionar demandas de los pueblos indígenas, por ejemplo, frente a recursos y/o problemas relacionados con el acceso a los recursos naturales y su reparto, pero también, por los impactos de las medidas adoptadas por gobiernos que afectan directa o indirectamente a las poblaciones indígenas y sus lugares de vida. (Andrade Mendoza, Andrade Echeverría, Fontaine, Fuentes, & Velasco, 2011, pág. 161)

3.5 MARCO JURÍDICO DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL INDÍGENA

3.5.1 LOS PUEBLOS INDÍGENAS COMO SUJETOS COLECTIVOS DE DERECHOS

Entre los derechos humanos de Tercera Generación tenemos los Derechos de los Pueblos Indígenas, una de las características de

estos derechos es que los titulares son colectividades y no personas individuales o particulares.

A partir del convenio 169 de la OIT sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, se dispone que los derechos reconocidos en este convenio se apliquen a los pueblos tribales y a los pueblos indígenas en países independientes

El Artículo 1 Convenio 169 de la OIT Numeral 1 Inc. b) dispone que se “consideran *pueblos indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas*”. (Organización Internacional del Trabajo, 2007)

Asimismo el Artículo 30 Parágrafo I establece que “*Es nación y pueblo indígena originario campesino toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la invasión colonial española*”(Bolivia, 2009).

3.5.2. CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES

El Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), fue aprobado por la 76 Conferencia General de la OIT, realizada en Ginebra, el 27 de junio de 1989. Entrando en vigor el 6 de Septiembre de 1991.

El Convenio N°169, fue aprobado en Bolivia mediante la Ley N° 1257, 11 de julio de 1991.

Este Convenio es integral ya que no solamente reconoce a favor de los pueblos indígenas los derechos laborales, sino también un catalogo completo de derechos entre ellos tenemos:

- Derecho a ser reconocidos como Pueblos indígenas y la conciencia de su identidad indígena.
- Derecho a ser consultados y a participar en las decisiones sobre sus prioridades de desarrollo.
- Derecho al reconocimiento de sus normas consuetudinarias y a la administración de la justicia indígena.
- El reconocimiento a la relación especial que tienen los pueblos indígenas con sus tierras y territorios.
- Derecho a la propiedad y posición de la tierra tradicionalmente ocupadas.
- Derecho al acceso, uso y administración de los recursos naturales *en* sus territorios.
- Derecho a no ser trasladados de las tierras y territorios que ocupan.
- Derechos laborales referidos a la protección en su Contratación y condiciones de empleo.

- Derecho a una Formación profesional, artesanía e industrias rurales.
- Derecho a la Seguridad social y salud extendida a los pueblos indígenas.
- Derecho a la Educación y comunicación.

Con relación a la Gobernanza Indígena podemos señalar el Artículo 7 el cual establece que:

1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.

Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento. (Organización Internacional del Trabajo, 2007)

3.5.3. DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas fue aprobada por la Asamblea General del las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007, siendo ratificada en Bolivia mediante la Ley N° 3760, 7 de noviembre de 2007.

La Declaración aborda, entre otros, los derechos individuales y los derechos colectivos, los derechos culturales y la identidad, y los derechos a la educación, la salud, el empleo y el idioma. El texto afirma que los pueblos indígenas tienen derecho, como pueblo o como personas, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la normativa internacional de los derechos humanos. Los pueblos y las personas indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ninguna discriminación en el ejercicio de sus derechos que esté fundada, en particular, en su origen o identidad indígena. Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de este derecho pueden determinar libremente su condición política y perseguir libremente su desarrollo económico, social y cultural. Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado²⁹. (Naciones Unidas)

Con relación a la gobernanza indígena señalamos los siguientes artículos de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

²⁹http://www.un.org/es/events/indigenousday/pdf/indigenousdeclaration_faqs.pdf

Artículo 3.- Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural (Naciones Unidas, 2008).

Artículo 21

1. Los pueblos indígenas tienen derecho, sin discriminación, al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, entre otras esferas, en la educación, el empleo, la capacitación y el readiestramiento profesionales, la vivienda, el saneamiento, la salud y la seguridad social.

2. Los Estados adoptarán medidas eficaces y, cuando proceda, medidas especiales para asegurar el mejoramiento continuo de sus condiciones económicas y sociales. Se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas. (Naciones Unidas, 2008)

Artículo 29

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a la conservación y protección del medio ambiente y de la capacidad productiva de sus tierras o territorios y recursos. Los Estados deberán establecer y ejecutar programas de asistencia a los pueblos indígenas para asegurar esa conservación y protección, sin discriminación. (Naciones Unidas, 2008).

3.5.4. CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO

La nueva Constitución Política del Estado Aprobada el 2009 constitucionaliza los derechos de los Pueblos Indígenas siendo el Artículo 30 uno de los más importantes en su reconocimiento, el cual establece en el Parágrafo II lo siguiente:

En el marco de la unidad del Estado y de acuerdo con esta Constitución las naciones y pueblos indígena originario campesinos gozan de los siguientes derechos:

- 1. A existir libremente.*
- 2. A su identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres, y a su propia cosmovisión.*
- 3. A que la identidad cultural de cada uno de sus miembros, si así lo desea, se inscriba junto a la ciudadanía boliviana en su cédula de identidad, pasaporte u otros documentos de identificación con validez legal.*
- 4. A la libre determinación y territorialidad.*
- 5. A que sus instituciones sean parte de la estructura general del Estado.*
- 6. A la titulación colectiva de tierras y territorios.*
- 7. A la protección de sus lugares sagrados.*
- 8. A crear y administrar sistemas, medios y redes de comunicación propios.*
- 9. A que sus saberes y conocimientos tradicionales, su medicina tradicional, sus idiomas, sus rituales y sus símbolos y vestimentas sean valorados, respetados y promocionados.*
- 10. A vivir en un medio ambiente sano, con manejo y aprovechamiento adecuado de los ecosistemas.*

11. *A la propiedad intelectual colectiva de sus saberes, ciencias y conocimientos, así como a su valoración, uso, promoción y desarrollo.*
12. *A una educación intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.*
13. *Al sistema de salud universal y gratuito que respete su cosmovisión y prácticas tradicionales.*
14. *Al ejercicio de sus sistemas políticos, jurídicos y económicos acorde a su cosmovisión.*
15. *A ser consultados mediante procedimientos apropiados, y en particular a través de sus instituciones, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles. En este marco, se respetará y garantizará el derecho a la consulta previa obligatoria, realizada por el Estado, de buena fe y concertada, respecto a la explotación de los recursos naturales no renovables en el territorio que habitan.*
16. *A la participación en los beneficios de la explotación de los recursos naturales en sus territorios.*
17. *A la gestión territorial indígena autónoma, y al uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales renovables existentes en su territorio sin perjuicio de los derechos legítimamente adquiridos por terceros.*
18. *A la participación en los órganos e instituciones del Estado.*

CAPÍTULO IV

DISEÑO METODOLÓGICO

4.1 MÉTODO Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de la presente investigación se ha utilizado el método que corresponde a las ciencias sociales específicamente el “método Jurídico social” Siguiendo la metodología jurídico – social la presente investigación corresponde al tipo de investigación **Jurídica Realista o Sociológica (Empírica o de campo)**.

El objeto de una investigación Jurídica empírica o realista será el conjunto de realidades o factores sociales, económicos, políticos etcétera que rigen las normas jurídicas. (García Fernández, 2015) Para el doctor Witker las investigaciones jurídicas realistas (empíricas) tienen como objeto a la “norma jurídica y las demás realidades sociales relevantes de un comportamiento individual o colectivo. Sus fines son el diagnóstico de la armonía o dicotomía entre el orden jurídico abstracto y el orden social concreto”(Witker, 1991).

Considerando la metodología general la presente investigación es de tipo explicativo ya que al margen de obtener los datos necesarios, se buscan razones y se hizo las valoraciones y análisis de los datos obtenidos para comprender las causas y consecuencias y posteriormente elaborar una propuesta.

4.2 INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

En la Investigación **Jurídica Realista o Sociológica (Empírica o de campo)**, las “fuentes de información son la observación del comportamiento de personas, cosas, instituciones o circunstancias en las que ocurren ciertos hechos. Para la investigación de campo se emplean principalmente tres

técnicas: encuesta, entrevista y observación de campo”(García Fernández, 2015, pág. 455).

Para la recopilación de la información en la presente investigación se utilizaron las siguientes técnicas e instrumentos de investigación:

TABLA N° 4: INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN		
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	FUENTE	INSTRUMENTOS
<p>Entrevista semi estructurada</p> <p>Se elaboró un cuestionario con dos a tres preguntas guías, para ser aplicada a informantes claves. Específicamente a autoridades indígenas,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directa o primaria • Se seleccionó a autoridades indígenas de la Comunidad Buena Vista. Asimismo se entrevistó al Capitán Grande de la TCO Alto Parapetí y a un técnico de la APG, 	<ul style="list-style-type: none"> • Grabadora • Cuestionario guía
<p>Encuestas</p> <p>Se aplicó la encuesta a los miembros de la Comunidad Indígena guaraní Buena Vista, una encuesta por familia, para obtener la información según las variables identificadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directa o primaria Familias de la Comunidad Buena Vista. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario (boleta) de encuesta.
<p>Observación no participante</p> <p>De hechos, lugares y objetos como las condiciones de las viviendas en la comunidad Indígena Buena Vista.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directa o primaria. • Comunidad Indígena guaraní Buena Vista de la TCO Alto Parapetí. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuadernos de notas • Grabadora y filmadora.
<p>Técnica Documental (revisión bibliográfica)</p>	<p>Fuente de Información Primaria y secundaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Leyes • Obras doctrinarias <p>Documentos de pág. web</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas • Documentos y libros digitalizados

Se realizaron 11 entrevistas mayormente a Autoridades Indígenas y a otros informantes claves que son los siguientes:

TABLA N° 5: AUTORIDADES INDÍGENAS E INFORMANTES CLAVE	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO U OCUPACIÓN
1. Juan Valerio Uzeda (2 entrevistas)	MBURUBICHA COMUNAL DE BUENA VISTA
2. Antonio Padilla	MBURUVICHA RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
3. Cruz Cerezo	MBURUVICHA RESPONSABLE DE TIERRA Y TERRITORIO
4. Lucia Toledo	MBURUVICHA RESPONSABLE DE GÉNERO
5. Martina Flores Castaños	MBURUVICHA RESPONSABLE DE EDUCACIÓN
6. Freddy Cerezo Higinio	MBURUVICHA RESPONSABLE DE SALUD
7. Alisida Toledo Tukupara	CURANDERA PARTERA DE LA COMUNIDAD
8. Cornelio Jarillo Cerezo	CAPITÁN ZONAL DE LA CAPITANÍA ALTO PARAPETÍ
9. Jesús Castillo	TÉCNICO DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES DE LA APG
10. Wilfredo Carrasco	FACILITADOR DE DESARROLLO DEL PDA ARAKAVI- VISIÓN MUNDIAL

4.3 DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN

La población objeto de la investigación está constituida por los miembros de la Comunidad Indígena guaraní Buena Vista de la TCO Alto Parapetí, la cual está constituida actualmente por **11 familias**.

Considerando el número reducido de la población se determinó no establecer muestra para aplicar las encuestas, sino aplicar las encuestas sobre la población total, por lo que estadísticamente se aplicó el censo para obtener la información de las variables anotadas y clasificadas en las encuestas. Se aplicaron 11 cuestionarios o boletas de encuestas uno por familia.

4.4 TRABAJO DE CAMPO

El trabajo de campo se aplicó en dos etapas:

PRIMERA ETAPA: Se presentaron solicitudes escritas a las autoridades de la APG y de la TCO Alto Parapetí para autoricen las visitas a la comunidad.

Se realizó una visita previa a la Comunidad Indígena Guaraní Buena Vista de la TCO Alto Parapetí, para elaborar un diagnóstico sobre la cantidad de familias y otras variables, se realizaron observaciones registradas en el lugar, asimismo se coordinó con el Mburivicha comunal para retornar para el levantamiento de la información mediante las encuestas y la observación.

SEGUNDA ETAPA: Previa coordinación se realizó la segunda visita a la Comunidad Indígena Guaraní Buena Vista de la TCO Alto Parapetí, en esta oportunidad se aplicaron las encuestas, se realizaron las entrevistas y se levantó información mediante la observación.

En esta etapa de campo participamos los 5 investigadores, el tiempo de traslado de Camiri hasta la Comunidad Objeto de la investigación es de 3 horas aproximadamente. La información se la obtuvo en el lapso de 3 días.

CAPÍTULO V

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

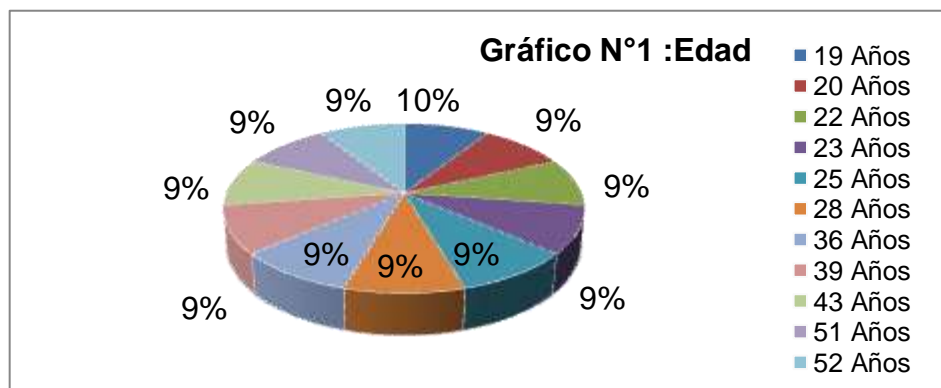
5. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA

A continuación vamos a presentar los resultados de la información obtenida en las encuestas, la misma se expresan en porcentajes, después de cada resultado se realiza el respectivo análisis de la información cuantitativa y se complementa cuando corresponde según el rubro con la información cualitativa obtenida en las entrevistas.

Para la presentación de los resultados seguimos la estructura elaborada en el cuestionario que se aplico para las encuestas.

5.1 RUBRO 1: DATOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL

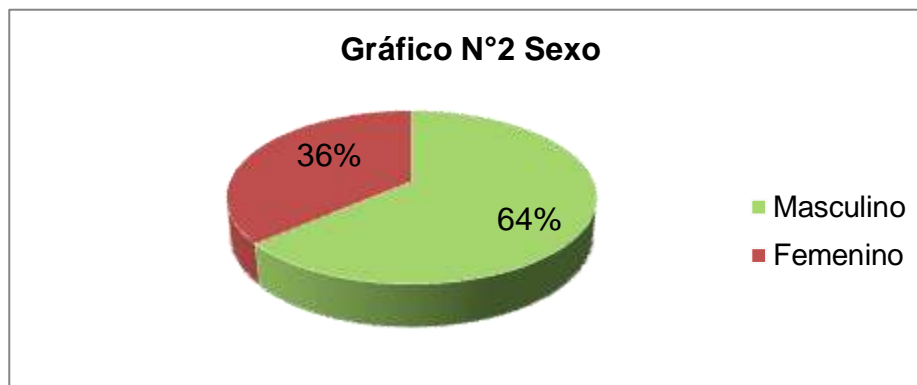
5.1.1 EDAD



Los encuestados que corresponde al padre o a la madre de la familia que habitan en la casa donde se aplicó la encuesta mayoritariamente jóvenes, el 54% tienen el rango de edad entre 19 y 28 en tanto que 28% corresponde a la edad entre 36 y 43 años y el 18% corresponde a la edad entre 51 y 52.

El hecho de que la mayoría de los jefes de familia encuestados (padre o madre) sean jóvenes se considera una fortaleza ya que biológicamente se consideran activos para trabajar y fortalecer a su comunidad.

5.1.2 SEXO



El 64 % de los encuestados corresponde al sexo masculino, en tanto el 36% corresponde al sexo femenino.

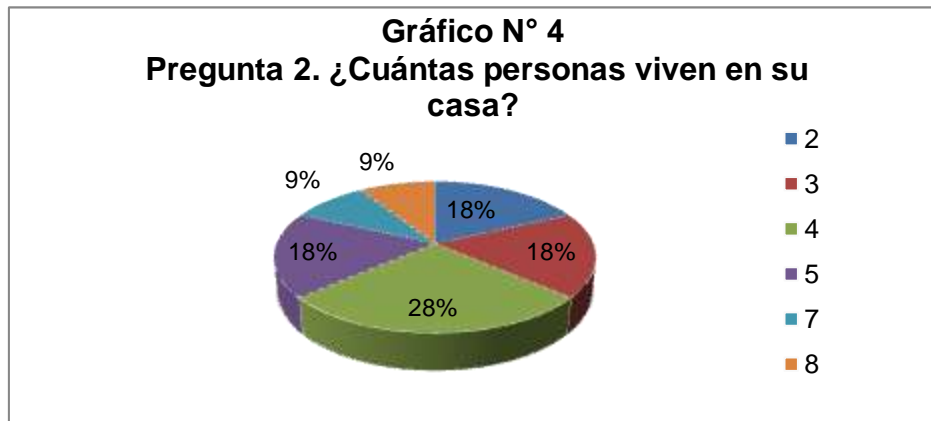
5.1.3 PREGUNTA 1



El 64 % de los encuestados que brindaron la información familiar cumplen el rol de padre en su hogar, en tanto el 36% cumplen el rol de madre.

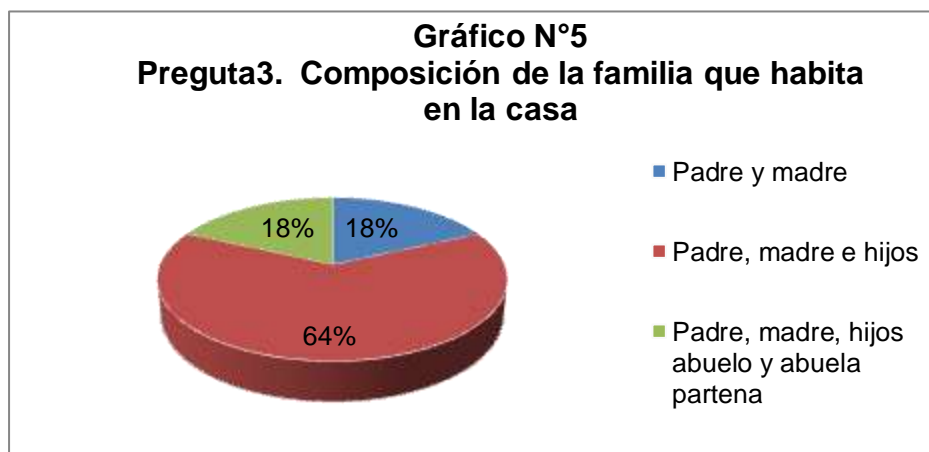
5.2 RUBRO 2: DATOS DE LA FAMILIA

5.2.1 PREGUNTA 2



Del total de familias encuestadas un 28% están conformadas por 4 miembros, en un porcentaje igualitario de 18% están conformadas por 3, 4 y 5 miembros, y los porcentajes minoritarios están de 9% están conformada por 7 y 8 miembros.

5.2.2 PREGUNTA 3



Del total de familias encuestadas un 64 % están conformada por padre madre e hijos, un 18 % están conformadas por padre y madre dentro de su familia y el otro 18 % están conformadas por padre, madre, hijos, abuelo, abuela paterna.

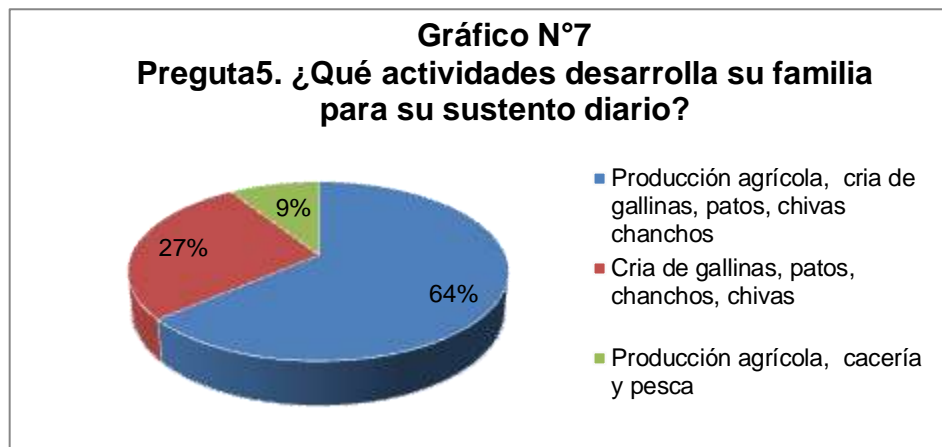
5.3 RUBRO 3: ÁREA DE PRODUCCIÓN

5.3.1 PREGUNTA 4



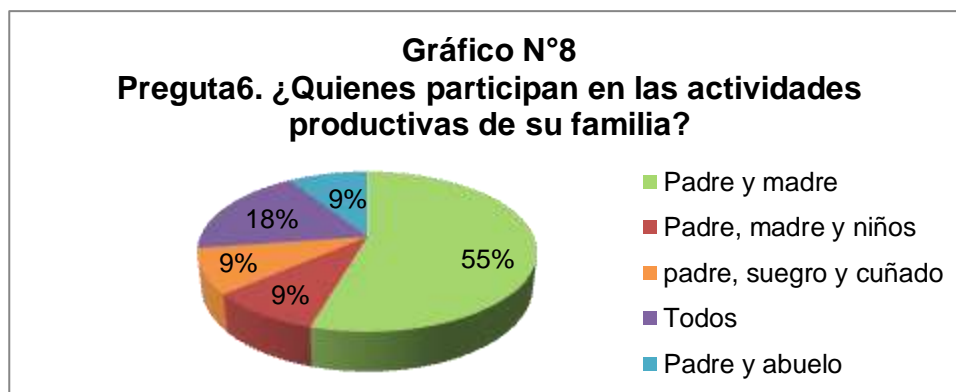
Del total de personas encuestadas el 100 % respondió que si realizan actividades productivas dentro de su familia.

5.3.2 PREGUNTA 5



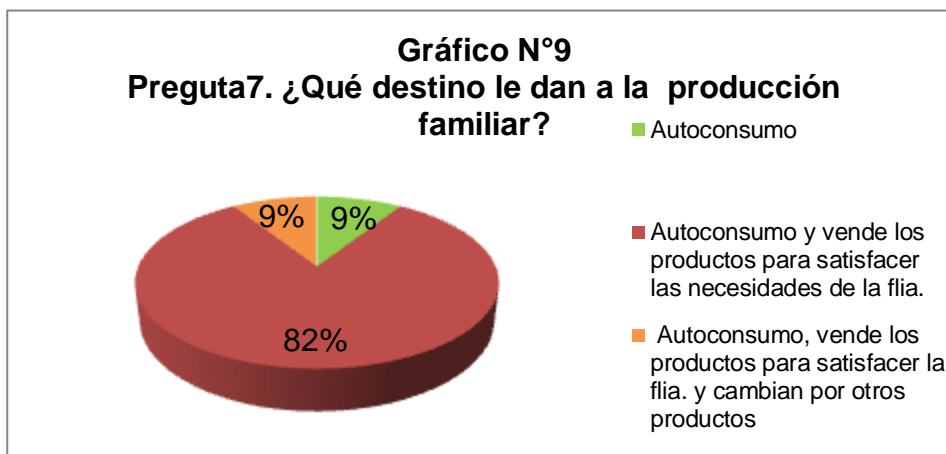
Del total de personas encuestadas el 64 % indico que se dedican a la producción agrícola, cría de gallinas, patos, chivas y chanchos, un 27 % manifestó que se dedican a la crianza de gallinas, patos, chancho y chivas y por ultimo un 9 % manifestó que dedican a la producción agrícola, casa y pesca, del análisis de estos datos podemos determinar que la producción mayoritaria familiar es la producción agrícola.

5.3.3 PREGUNTA 6



Del total de personas encuestadas un 9 % de las personas que participan en la actividades productivas son los padres y abuelos mientras que otro 9 % son padres suegros y cuñados, también otro 9 % son padres, madres y niños, también un 18 % son todos es decir que toda la familia participan en las actividades productivas de su familia, y por ultimo un mayor porcentaje el cual es de un 55 % están compuesto por padre y madre, esto nos indica de que en mayor cantidad son los padres y las madres quienes que participan en las actividades productivas de su familia.

5.3.4 PREGUNTA 7



Del total de personas encuestadas de acuerdo a la pregunta de ¿Qué destino le dan a la producción familiar? un 9 % manifestó que lo destinan al autoconsumo, otro 9 % indico que lo destinan al autoconsumo, vende los productos para

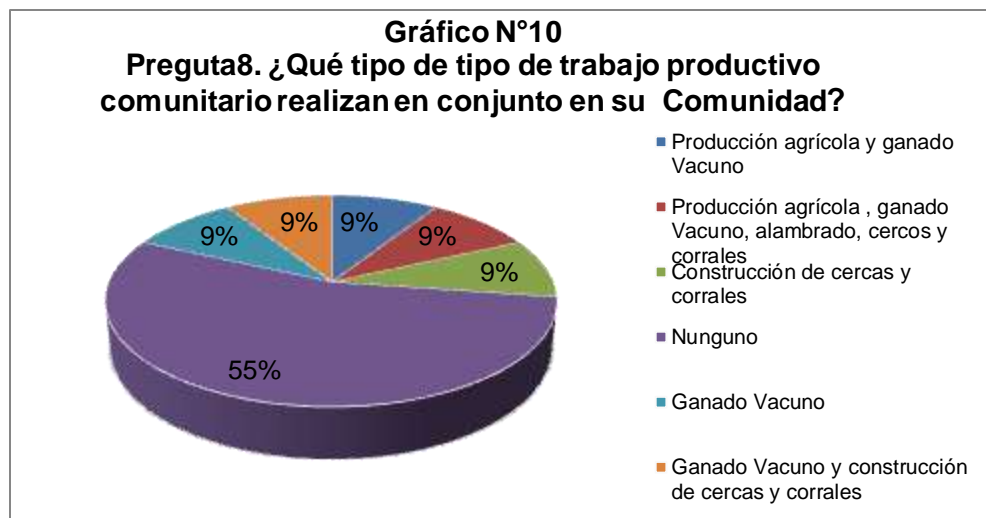
satisfacer la familia y cambian por otros productos, y finalmente un 82 % manifestó que destinan la producción para el autoconsumo y vende los productos para satisfacer las necesidades de la familia.

En nuestra tierra desarrollamos nuestra vida de acuerdo a nuestros principios de vida que tenemos como comunidad, también se siembra maíz mismo que abastece para el año lo cual consumimos y la sobra sacamos para vender, uno debe calcular bien siempre para que alcance, podemos sembrar un poco más si hay posibilidad, porque en las comunidades al otro lado del río también vienen y siembran para este lado y eso a veces ocasiona problemas. En tiempos de sequía, la manera de riego es la lluvia se debe esperar que llueva después no tenemos ningún sistema de riego. (Cruz Cerezo MBURUVICHA DE TIERRA Y TERRITORIO).

La producción familiar no tiene carácter comercial, está destinada al autoconsumo, si tienen un excedente lo venden a las comunidades cercanas para comprar otros productos de la canasta familiar.

Nuestra economía se basa en la agricultura como la siembra de maíz, poroto, cumanda y otros, el promedio de siembra es de 2 hectáreas por familia, la cosecha de esta cantidad de siembra tiene que alcanzar para abastecer a toda una familia, muy a parte de la poca cantidad de siembra, atravesamos con otra dificultad que es el camino para poder sacar los productos ya que este se encuentra en muy mal estado, para sacar los productos para vender le es muy difícil y la ganancias es mínima ya que incluso hay que pagar un expreso para sacar los productos es muy elevado 600 Bs aproximadamente hasta Camiri. (Entrevista: Juan Valerio Uzeda MBURUBICHA COMUNAL).

5.3.5 PREGUNTA 8



Del total de personas encuestadas de acuerdo a la pregunta supra, Un 9% manifestó que se dedican a la producción agrícola y ganado vacuno, otro 9% indicó que se dedican a la producción agrícola, ganado vacuno, alambrado, cercos y corrales, otro 9 % manifestó que se dedican a la construcción de cercas y corrales; 9% ganado vacuno; 9% ganado vacuno y construcción de cercas y corrales; y finalmente un 55% indicó que no se dedican a ningún tipo de trabajo productivo comunitario.

Tenemos ganados también que es de la comunidad que fueron donados y otros del Fondo indígena que es de las tres comunidades están dispersos, tenemos que comprar vacuna. (Entrevista: Cruz Cerezo MBURUVICHA DE TIERRA Y TERRITORIO)

Se pudo observar la existencia de ganado en la comunidad, este ganado no es de propiedad particular, sino es propiedad comunal, e inclusive hay ganado que pertenece a varias comunidades y el mismo rota.

El PDA ARAKAVI apoya el área de AGRO a las comunidades indígenas de la Capitanía Alto Parapeti, donde se trabaja con lo que es el intercambio de animales de crianza, como ser ovejas de pelo

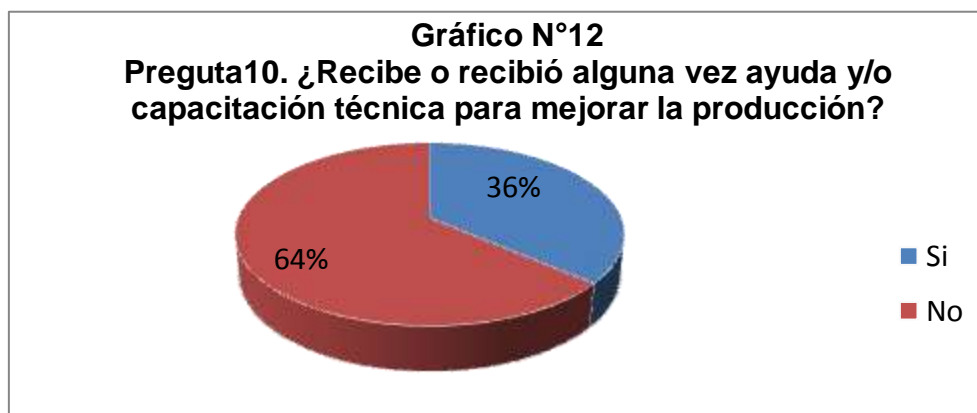
ganado para las comunidades, en el área de salud se trabaja con las Postas de Salud, en el ámbito de protección y justicia con el tema legal y educación relacionado a educación para todos. En lo que es rotación, es un proyecto que desde el inicio del PDA ARAKAVI se ha venido trabajando con el tema de seguridad y nutrición para que se pueda fomentar la producción de las familias comunitarias; hay ganados que por ejemplo ahora están en Tartagalito, en Timboirenda en el tema de oveja de pelo y ese ganado cierto tiempo está en una comunidad y rota de comunidad en comunidad para poder tener un número considerable.(entrevista: Wilfredo Carrasco FACILITADOR DE DESARROLLO DEL PDA ARAKAVI- VISIÓN MUNDIAL)

5.3.6 PREGUNTA 9



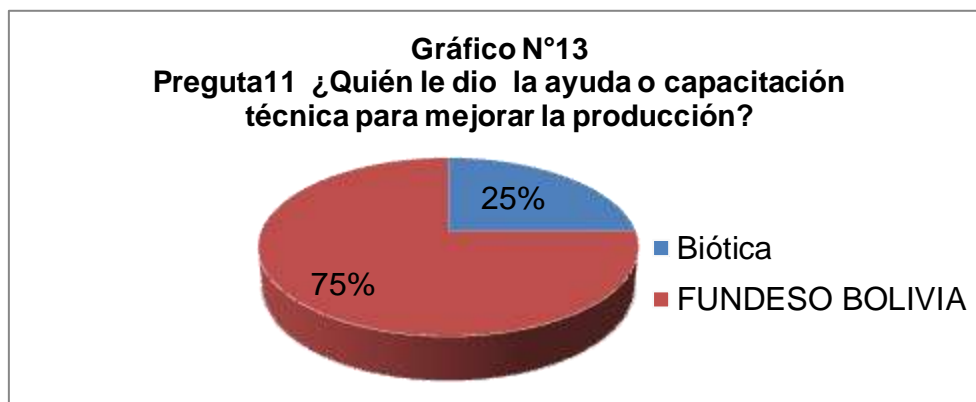
Del total de personas encuestadas con respecto a la pregunta de ¿qué destino le dan a la producción comunitaria? Un 100% manifestó que distribuyen los productos por familia.

5.3.7 PREGUNTA 10



Del total de las personas encuestadas un 36% respondió que si recibe o recibió ayuda y/o capacitación técnica para mejorar la producción, mientras que un 64% manifestó que no recibe ni recibió ayuda y /o capacitación técnica para mejorar la producción.

5.3.8 PREGUNTA 11



En esta pregunta la población se reduce al 36% de las familias que si recibieron ayuda. Quienes respondieron un 25% que recibió la ayuda de BIÓTICA mientras que un 75% manifestó que recibió ayuda de FUNDESO BOLIVIA.

5.3.9 PREGUNTA 12



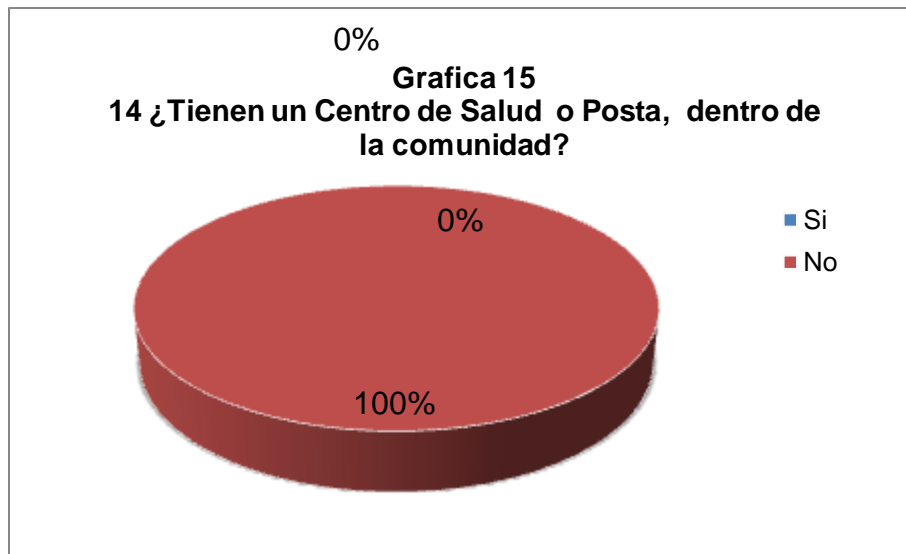
Del total de personas encuestadas con relación a la pregunta si cuentan con semillas nativas para la producción agrícola un 82% indico que si mientras que un 18% manifestó que no cuentan con semillas nativas para la producción agrícola.

Las familias que respondieron afirmativamente señalan que cuentan con semillas nativas de variedades de maíz (blando, duro, perla, amarillo), poroto, maní, zapallo cumanda, higo 128 (una especie de maíz amarillo) maíz iñato guaraní, maíz chiriguano 36.

En la pregunta 13 ¿Si no cuentan con semillas nativas, de donde obtienen las semillas para su producción agrícola? Señalaron que compran de la comunidad si a alguien le sobra, sino solicitan a la Alcaldía.

5.4. RUBRO 4: ÁREA DE SALUD.

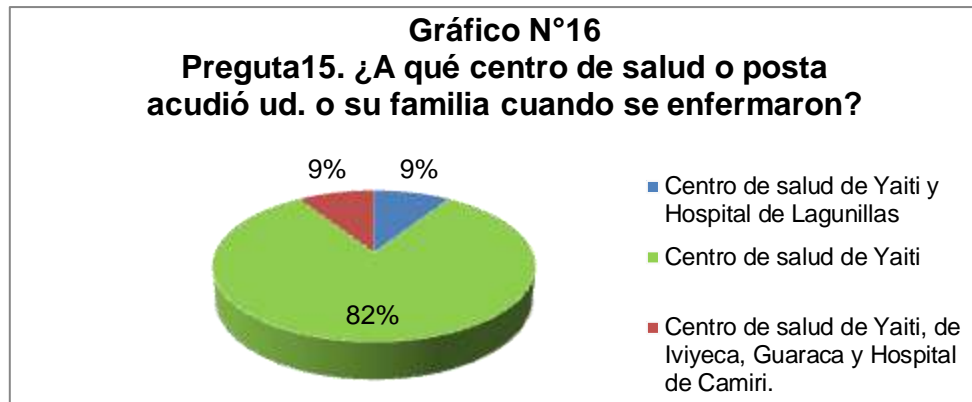
5.4.1. PREGUNTA 14



Del total de las personas encuestadas, con relación a la pregunta ¿tienen un centro de salud o posta dentro de su comunidad? Un 100% manifestó que no tienen un centro de salud dentro de su comunidad.

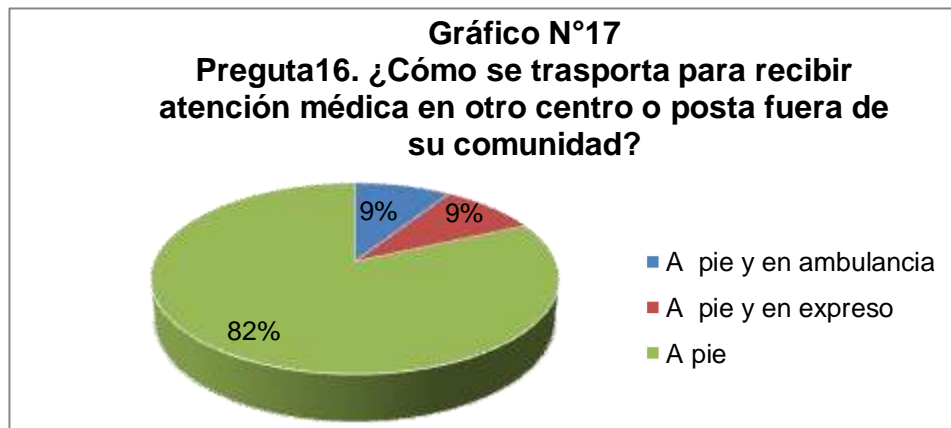
Otra necesidad que tenemos en la comunidad es que no hay ningún centro de salud o posta, y en caso de partos las mujeres tiene que acudir a la posta más cercana que se encuentra a media hora del lugar, en la comunidad Yaití, incluso en esa posta no cuentan con los equipos necesarios para atender a los enfermos, en casos graves de Yaiti hay que llamar a Lagunillas para poder pedir que la ambulancia puedan venir por nuestros comunarios enfermos, pero ahí nos encontramos con otra dificultad porque Lagunillas solo cuenta con dos médicos y si dichos médicos no se encuentran disponibles no habría quien los atiende. (Entrevista: Juan Valerio Uzeda MBURUBICHA COMUNAL).

5.4.2. PREGUNTA 15



Del total de personas encuestadas con relación a la pregunta ¿A qué centro de salud o posta acudió usted o su familia cuando se enfermó? Un 82% manifestó que asistieron al centro de salud Yaití, mientras que un 9% acudió al centro de salud Yaití y al Hospital de Lagunillas y el otro 9% asistieron al centro de salud de Yaití, de Iviyeca, Guaraca y Hospital de Camiri este porcentaje minoritario tuvieron más cobertura.

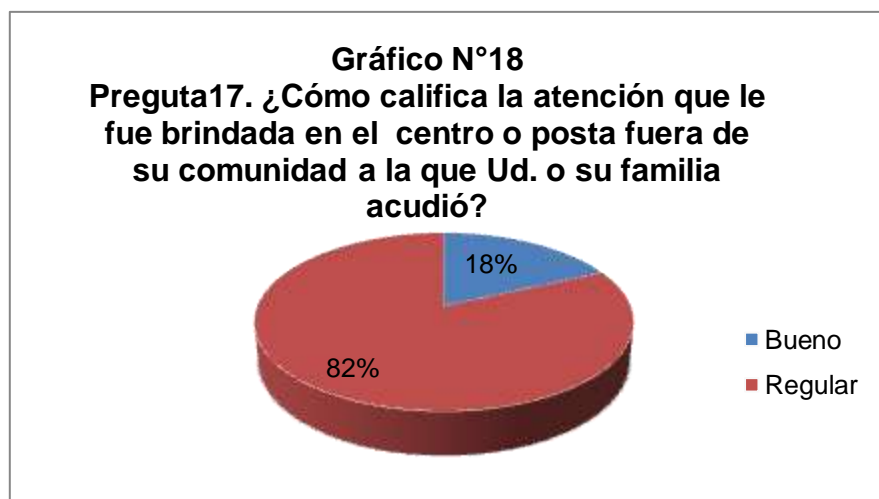
5.4.3. PREGUNTA 16



Del total de personas encuestadas, con relación a la interrogante de ¿cómo se transportan para recibir atención médica en otro centro o posta fuera de su comunidad? Un 9% manifestó que se transportan a pie y en ambulancia mientras que otro 9% indico que se transportan a pie y en expreso y por ultimo un 82% manifestó que se transportan a pie para recibir atención médica.

En la comunidad falta un centro médico o posta, no hay medicamentos ni utensilios de emergencia en la comunidad, que no hay mucha comunicación con los profesionales médicos y que no se puede movilizar para poder ejercer sus funciones. Es difícil poder movilizar a un enfermo si no hay expreso que venga o a veces no hay plata para pagar, tiene el enfermo que caminar hasta la posta. (Entrevista Freddy Cerezo Higinio MBURUVICHA RESPONSABLE DE SALUD).

5.4.4. PREGUNTA 17



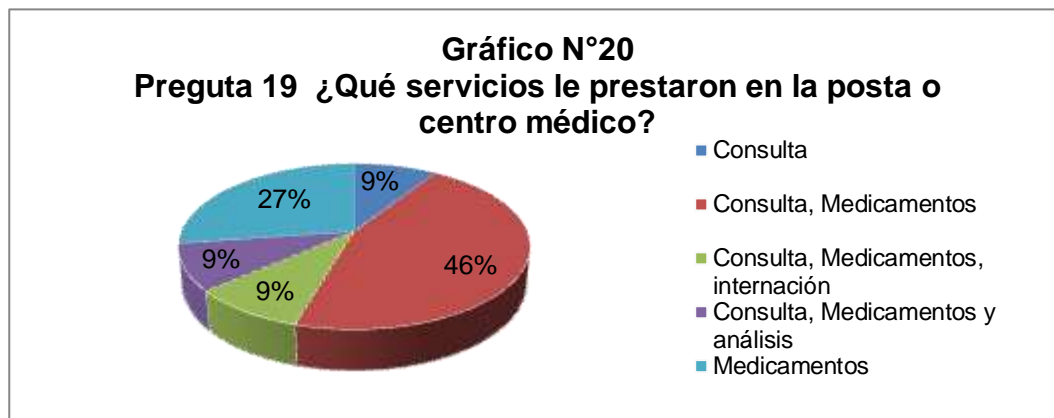
Del total de personas encuestadas, con relación a la pregunta ¿cómo califica la atención brindada en el centro o posta fuera de su comunidad a la que usted o su familia acudió? Un 18% indicó como buena la atención mientras que el 82 % restante manifestó que la atención fue regular.

5.4.5. PREGUNTA 18



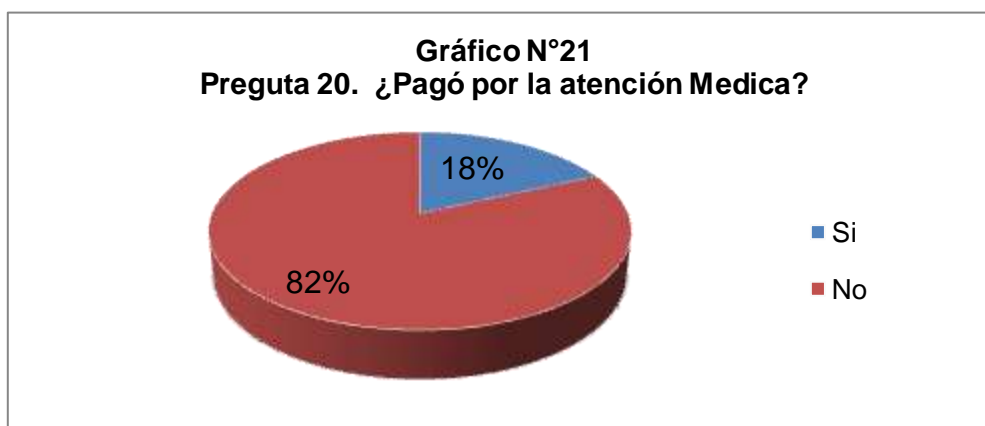
Del total de personas encuestadas un 36 % manifestó que fue atendido por el médico y la enfermera en la posta, mientras que un 64% indicó que fueron atendidos por la enfermera en la posta.

5.4.6. PREGUNTA 19



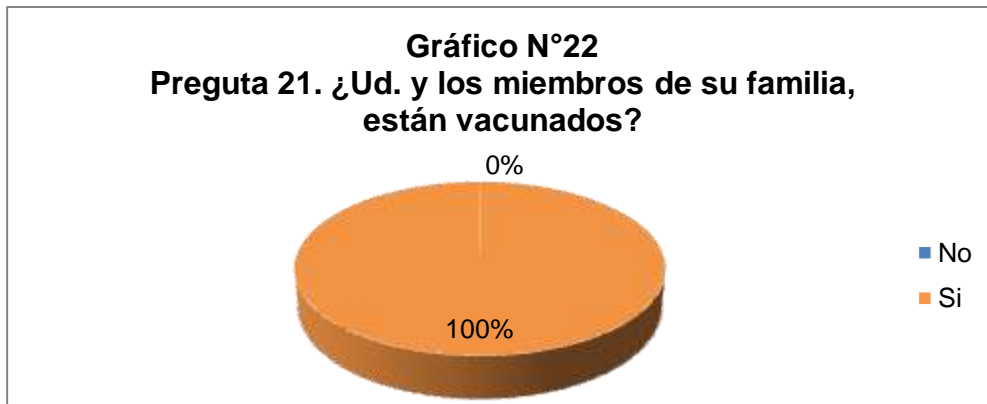
Del total de personas encuestadas con relación a la pregunta ¿Qué servicios le prestaron en la posta o centro médico? Un 9% manifestó que consulta, otro 9% indicó consulta medicamentos y análisis otro 9% manifestó consulta medicamentos, internación, mientras que un 27% indicó que recibió medicamentos, y finalmente un 46% manifestó que recibió consulta y medicamentos.

5.4.7. PREGUNTA 20



Del total de personas encuestadas con respecto a la pregunta ¿pago por la atención medica? Un 82% manifestó que no pagaron nada mientras que un 18% indicó que pagaron. El monto que pagaron fue de 20 Bs.

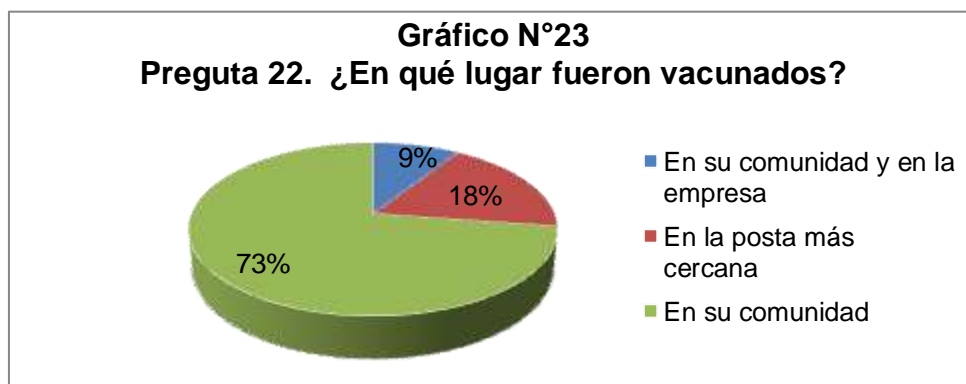
5.4.8. PREGUNTA 21



Del total de las personas encuestadas con relación a la pregunta si ¿Ud. Y los miembros de su familia, están vacunados? Un 100% manifestó que están vacunados.

Esto resultado denota la importancia que le dan en tema de prevención de las enfermedades.

5.4.9. PREGUNTA 22



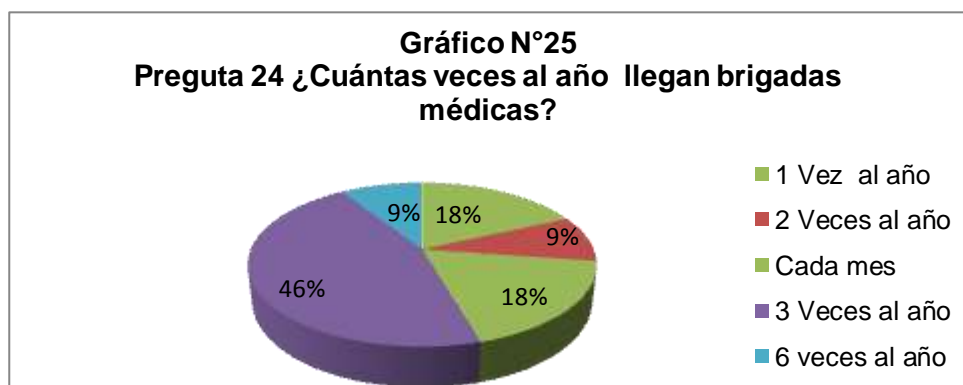
Del total de personas encuestadas con relación a la pregunta de ¿en qué lugar fueron vacunados? Un 9% manifestaron que fueron vacunados en su comunidad y en la empresa mientras que un 18% indico que fue vacunado en la posta cercana y un 73% indico que fueron vacunados en su comunidad.

5.4.10. PREGUNTA 23



Del total de personas encuestadas, con relación a la pregunta ¿llegan brigadas médicas a su comunidad? un 100% manifestó que si llegan brigadas médica a la comunidad.

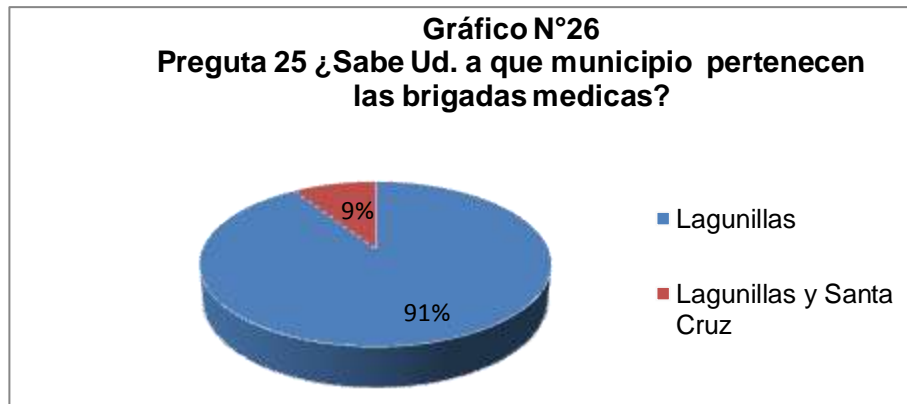
5.4.11. PREGUNTA 24



Tenemos como resultado de las encuestas realizadas a las familias, que un 46% manifiesta que las brigadas médicas llegan 3 veces al año, un 18% responde que las brigadas médicas llegan 1 vez al año, siendo el mismo

porcentaje para los que arguyen que llegan cada mes, de forma igualitaria en proporción a un 9% las familias respondieron que llegan 2 veces al año y 6 veces al año.

5.4.12. PREGUNTA 25



Las respuestas dadas por las familias encuestadas, en un 91% manifiesta que el Municipio al que pertenecen las brigadas médicas pertenece a Lagunillas y un 9% a Lagunillas y Santa cruz.

Según los testimonios dados por los comunarios se evidencia que las brigadas pertenecen al municipio de Lagunillas en su mayoría y en algunas ocasiones vienen de Santa Cruz.

5.4.13. PREGUNTA 26



Del total de personas encuestadas un 100% manifestó que si tienen curanderos en su comunidad.

En la comunidad Buena Vista existe una Curandera, la cual manifestó que sus conocimientos los aprendió de su padre y su abuela y que no recibió ninguna capacitación.

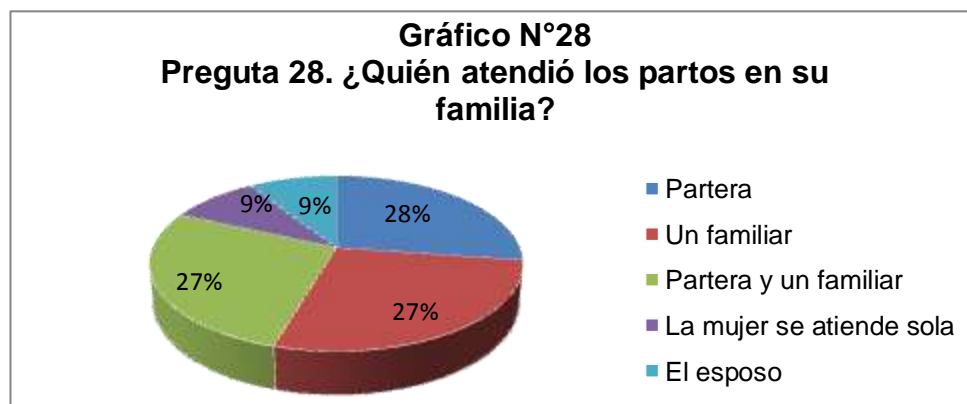
*Soy la curandera de la comunidad, atiendo diferentes enfermedades, el susto de los niños, dolor de cabeza, diarrea, partos fiebre, y otros. Para **poder atender o curar a los enfermos** utilizo plantas yervas y otros, para curar el susto es con secreto. Por Ejemplo para curar la diarrea se usa hojas guayaba, paico, hoja de mistol, para los dolores de cabeza yerba santa y otras plantas y hojas. (Entrevista: Alicia Toledo Tukupara CURANDERA PARTERA DE LA COMUNIDAD).*

5.4.14. PREGUNTA 27

En la pregunta 27 sobre los tipos de enfermedades o dolencias que atiende la Curandera, señalaron que cura la diarrea, sustos, malestares, dolor de estomago, dolor de cabeza, fiebre, colocado de ventosa, torceduras, parto, vómitos.

Cuando se enferman No siempre, porque la mayoría de los comunarios tiene ese conocimiento ancestral de cómo curar y usar las hojas y las plantas, pero cuando se trata de curar el susto de los niños siempre me buscan. (Entrevista: Alicia Toledo Tukupara CURANDERA PARTERA DE LA COMUNIDAD)

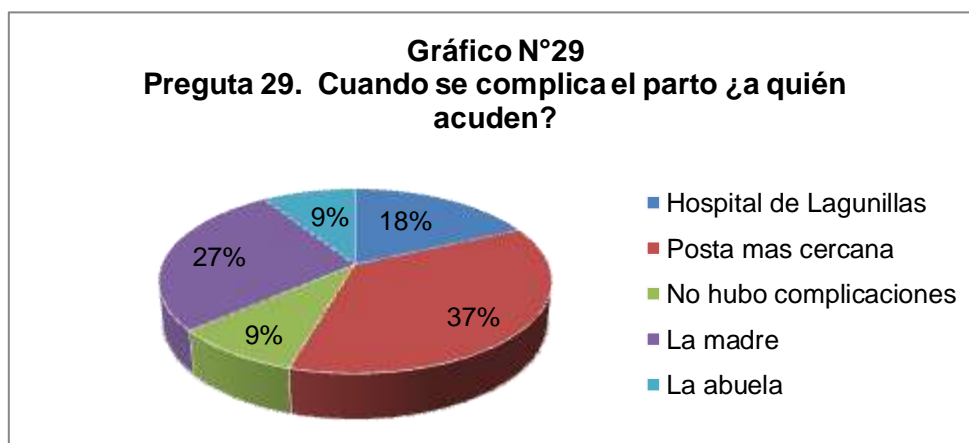
5.4.15. PREGUNTA 28



Un 28% de las familias encuestadas en relación a la pregunta ¿Quién atendió los partos en su familia? Responden que fue una partera, subsiguientemente un 27% respondió, un familiar siendo el mismo porcentaje para los que arguyen que los atienden una partera y un familiar, de manera igualmente proporcional a 9% manifiestan que los atendió el esposo, o ella misma.

El hecho que la mayoría de las mujeres en parto sean atendidas por la partera, que no ha contado con más capacitación que los conocimientos empíricos de sus ancestros, y las experiencias obtenidas por su auto atención, denota las grandes necesidades de un centro de salud para estas situaciones y otras enfermedades, ya que el centro de salud más cercano se encuentra a media hora del lugar, sumado el hecho de que las familias no cuenta con vehículos para poder trasladarse a dicho centro médico en casos de emergencias y tienen que buscar otros métodos entre los que no se descarta el salir a pie.

5.4.16. PREGUNTA 29



Los resultados dados por los familiares nos traducen que en caso de complicaciones un 37% acude a la posta más cercana, cabe aclarar que esta pertenece a otra comunidad que es Yaití que se encuentra a una distancia de 30 minutos, un 27% recurren a los conocimientos brindados por sus madres, el 18% asisten al hospital de Lagunillas, como subsiguiente porcentaje tenemos un 9% de quienes han sido asistidas por sus abuelas y finalmente un 9% declaran no haber tenido complicaciones al momento del parto.

En base a esta pregunta aclaramos que los 30 minutos anteriormente mencionados fue el tiempo en que nosotros recorrimos en vehículo, no obstante los comunarios llegan a recorrerlo a pie ya que no cuentan con un medio de transporte propio.

5.4.17. PREGUNTA 30



En

100% de las familias encuestadas nos dieron a conocer que no existe ningún miembro de la familia con capacidades diferentes. Por lo tanto no correspondía responder a la pregunta 31 referida si es recibe algún tratamiento.

5.5 RUBRO 5: ÁREA DE EDUCACIÓN

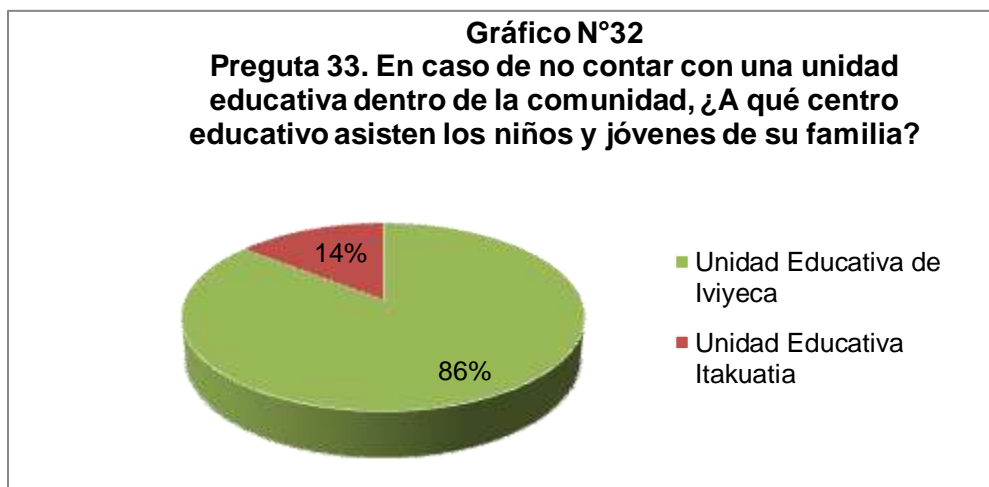
5.5.1. PREGUNTA 32



Dentro de la comunidad de Buena Vista no existe una Unidad Educativa el 100% de las familias manifestó esta carencia. También pudimos observar la inexistencia de una unidad educativa en la comunidad.

La mayor problemática en educación es que no tenemos una unidad educativa en la comunidad por eso los niños que tienen que asistir a la unidad educativa de ITAK UATIA Municipio de CUEVO que es otro Municipio. No hay ningún proyecto en el sector de educación para construir escuela en la comunidad. Tampoco ayuda directa a la comunidad en educación porque no tenemos escuela. (Entrevista: Martina Flores Castaños MBURUVICHA RESPONSABLE DE EDUCACIÓN).

5.5.2. PREGUNTA 33



En un 86% de las familias respondieron que sus niños asisten a la unidad educativa de ITAKUATIA y un 14% asiste a la unidad educativa de IVIYECA.

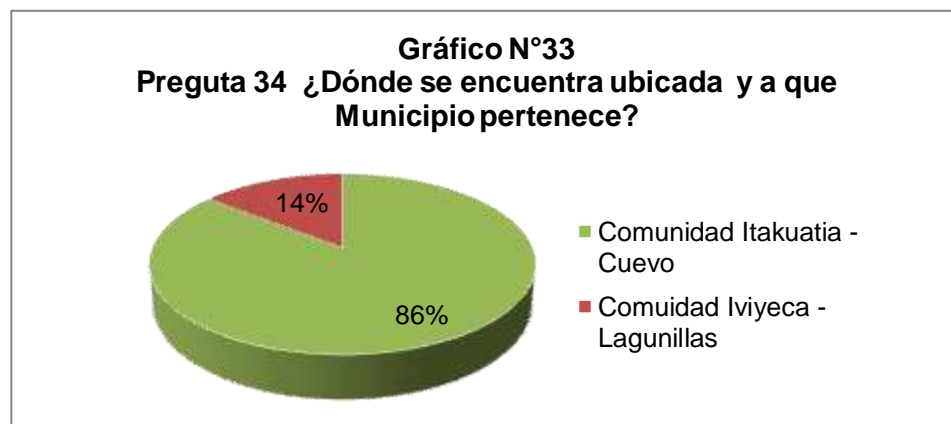
De acuerdo a los resultados se puede observar que ante la carencia de una Unidad Educativa dentro de la comunidad, los niños deben salir de ella, para acudir a otra comunidad que cuenta con esta, bien sea cruzando el río Parapetí o caminando aún más lejos para llegar a las de otras comunidades aledañas.

En este caso la población que asiste a la escuela se reduce a 7 familias, porque 2 de las familias de las encuestadas no tienen hijos menores en edad escolar o sus hijos ya se independizaron; y otras 2 familias tienen hijos muy pequeños que no tienen edad escolar.

*En el **caso de educación** los niños para poder acceder a una unidad educativa tienen que ir a la comunidad de Itakuatia que está en Cuevo, pasar el río Parapetí, en tiempo de verano no hay problema porque es unos 5 minutos de la comunidad, pero en tiempo de lluvia no pueden ir a pasar clases porque el río aumenta sus aguas y le es imposible cruzarlos, además que la escuela a la que asisten los niños es de otro municipio de Cuevo.*

La unidad educativa a la que asisten los niños cuentan con nivel primario y secundaria pero a causa de su economía, nuestros jóvenes cuando salen bachilleres no pueden acceder a ingresar a las universidades. (Entrevista Juan Valerio Uzeda MBURUBICHA COMUNAL).

5.5.3. PREGUNTA 34



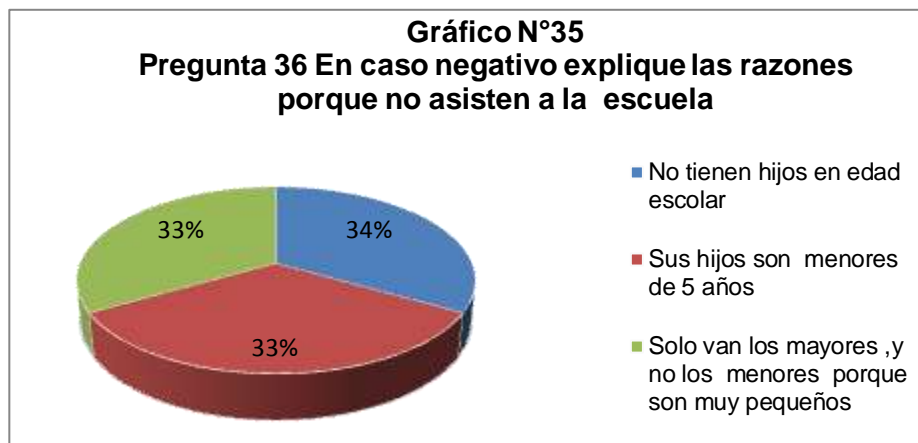
86% Comunidad de Itakuatia-Cuevo 14% Iiyeca –Lagunillas.

5.5.4. PREGUNTA 35



Un 55% de las familias encuestadas respondieron no asisten todos los niños y jóvenes menores de edad de su familia a la escuela y un 45% respondieron sí.

5.5.5. PREGUNTA 36



En relación a la pregunta porque no asisten todos sus hijos a la escuela, el 34% de las familias encuestadas indica que no tienen hijos en edad escolar, en un porcentaje del 33% respectivamente que solo van los mayores y no los menores porque son muy pequeños y porque sus hijos son menores de 5 años.

5.5.6. PREGUNTA 37

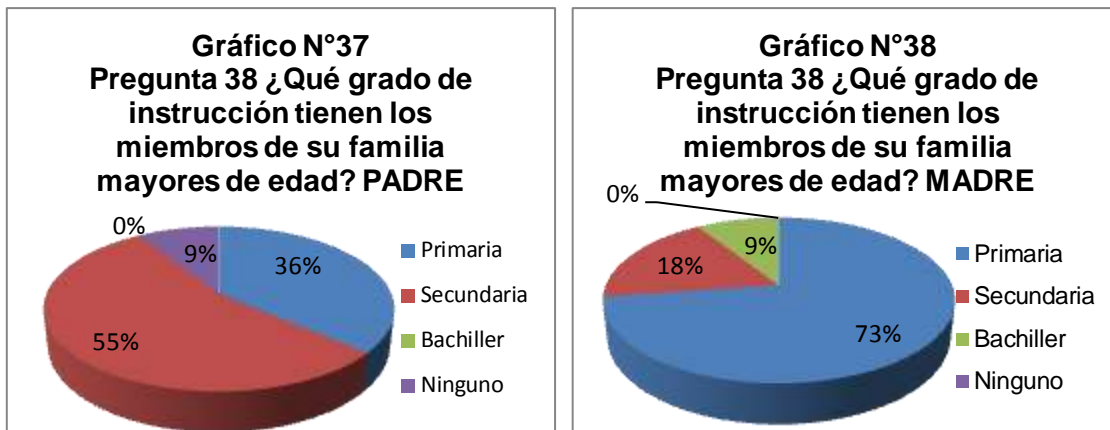


Predomina con un 72% del porcentaje de los maestros que son bilingües, un 14% manifiestan que los maestros dictan sus clases en guaraní, y que el 14% de ellos utilizan el idioma español.

En la entrevista realizada al Sr. José Valerio, Mburivicha Comunal de Buena Vista, este manifiesta que en las unidades educativas de la TCO Alto

Parapetí, en primaria la educación es bilingüe (guaraní y español) y en secundaria la educación es en el idioma español, esto porque en primaria los maestros tienen el deber de enseñar ambos idiomas a los niños.

5.5.7. PREGUNTA 38



Los datos obtenidos en las encuestas se traducen a que en un 55% el **padre** de cada familia cuentan con un grado de instrucción correspondiente al nivel secundario, 36% a primaria y un 9 % de ellos no estudió.

Podemos destacar conforme al grafico que ninguno de los **padres** alcanzó el bachillerato.

En lo referente a la estadística obtenida en la pregunta 38, el 73% de las **madres** de familia llegaron a cursar solo primaria, el 18% secundaria y el 9% cursó bachillerato.

5.5.8. PREGUNTA 39

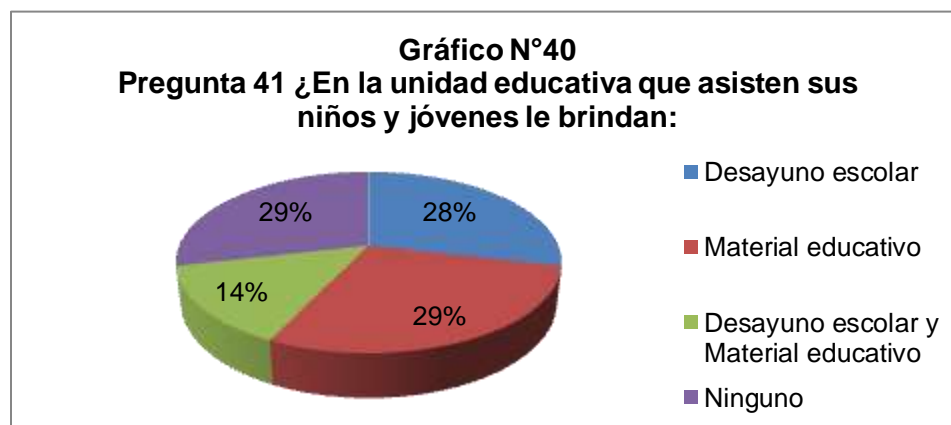


En su totalidad, traducido en un 100% ninguno de los miembros de las familias encuestadas llegó a alcanzar los estudios en educación superior.

Se hacen notorias las dificultades que se presentan al momento del acceso a una educación, latente en todos sus niveles, mientras más avanzado, más arduo; esto se debe tanto a factores económico sociales como geográficos, deducción obtenida de las encuestas y entrevistas realizadas a los comunarios y autoridades.

Al ser la respuesta negativa de la pregunta 39, no correspondía responder la pregunta 40, por lo que no hay resultados de esta pregunta.

5.5.9. PREGUNTA 41

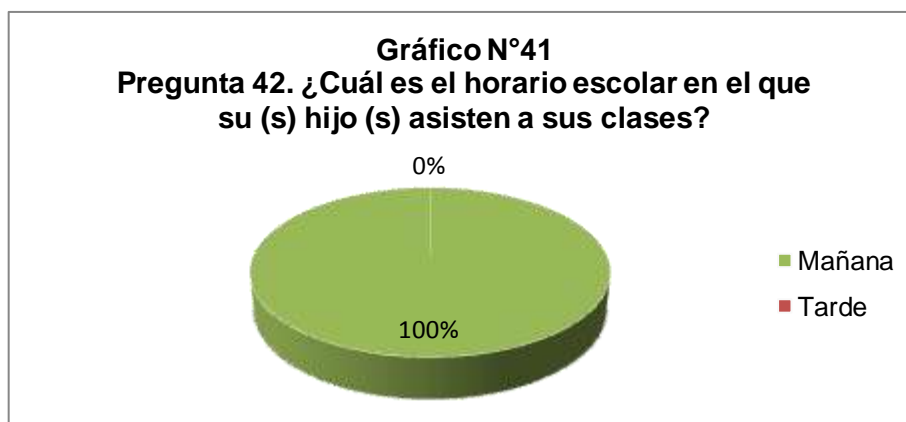


Como resultado de la encuesta, se recabó la información que señala que el 29% es el porcentaje de familias que alegan que sus hijos que asisten a la escuela reciben material educativo; el otro 29% expresan que los mismos no reciben nada en absoluto relacionado a las opciones presentadas dentro de las respuestas; un 28% destacan el desayuno escolar que les brindan a los niños de la familia; y por último tenemos un 14% de familias que manifiestan que los niños reciben desayuno escolar más material educativo.

En el tema de educación se está trabajando con lo que son los niveles iniciales, con dotación de materiales didácticos, capacitación a maestros de nivel inicial y se ha cerrado no hace mucho lo que es el proyecto complementario de estimulación temprana donde se brindaba capacitaciones desde 0 a 4 años de edad, donde estaba incluida también la comunidad de Buena Vista, aunque tenían que cruzar el Río para asistir a estas clases o sesiones educativas como lo llama el PDA, con ellos se contaba y se dotaba también de insumos, de materiales, se dotaba de refrigerio para la capacitación para las educadoras voluntarias.(entrevista: Wilfredo Carrasco FACILITADOR DE DESARROLLO DEL PDA ARAKAVI- VISIÓN MUNDIAL).

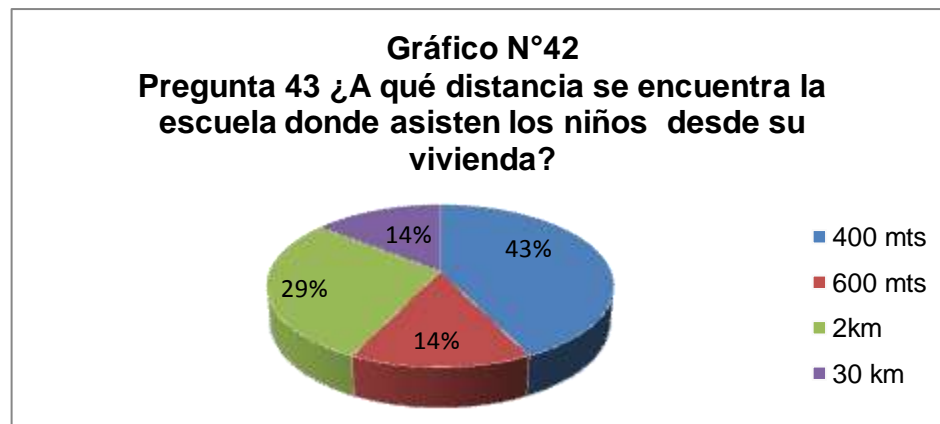
Nosotros como PDA tenemos una coordinación realizada a través de los capitanes o de las juntas escolares, entonces las entregas son directas a las comunidades pero quienes se benefician prácticamente son los niños de cada una de las comunidades a través de los centros de estimulación temprana y a través de las unidades educativas y el Municipio de Cuevo. (entrevista: Wilfredo Carrasco FACILITADOR DE DESARROLLO DEL PDA ARAKAVI- VISIÓN MUNDIAL).

5.5.10. PREGUNTA 42



Las escuelas de la zona cuentan con un horario matutino, a las cuales los niños de las familias encuestadas asisten; respondiendo estas de manera afirmativa con relación a este horario en un 100%.

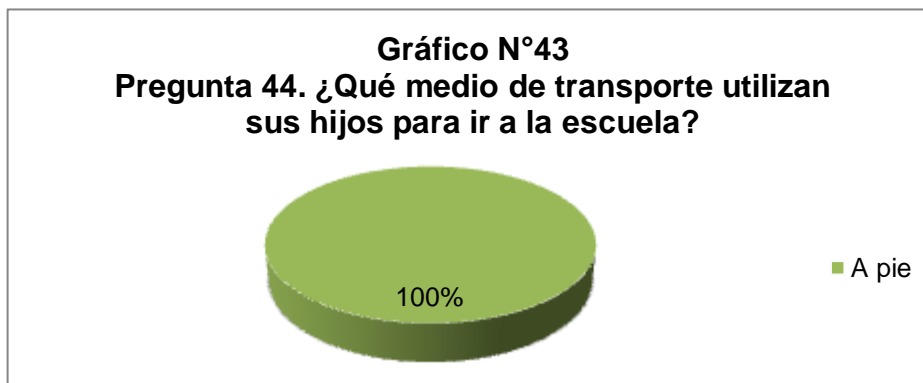
5.5.11. PREGUNTA 43



Consecuencia de la encuesta realizada a las familias de la comunidad de Buena Vista, en un porcentaje correspondiente al 43% indican que la distancia a la que se encuentra la escuela a la que asisten sus hijos es de 400Mts; subsiguientemente contamos con un 29% de familias que alegan que la distancia es de 2 km. hacia la escuela a la que asisten sus hijos; el 14% respondió que asisten a una unidad educativa ubicada a 600 Mts.; y de igual manera otro 14% alegó que la escuela a la que asisten sus hijos se ubica a 30 Km. de distancia.

Cabe aclarar que, los niños que acuden al centro educativo ubicado a 30 Km de distancia de la comunidad de Buena Vista, cuenta con un internado, y por esta razón los niños no tienen necesidad de transportarse diariamente para acudir al centro educativo, ya acuden el lunes y retornan a su hogar el viernes a pie.

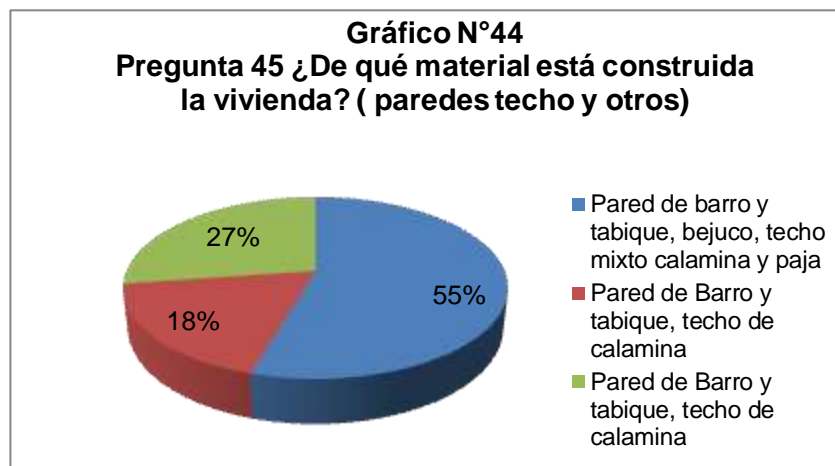
5.5.12. PREGUNTA 44



Se evidencia que al no contar las familias con un medio de transporte dentro de la comunidad, y menos aún con un medio de transporte particular, los niños, en un 100% de las familias encuestadas acuden a pie a sus respectivas unidades educativas.

5.6 RUBRO 6: ÁREA DE INFRAESTRUCTURA.

5.6.1. PREGUNTA 45



Las familias, carentes de materiales aptos para la infraestructura de sus hogares, declaran, en un 55% haber construido sus respectivos hogares por los siguientes materiales:

- Pared de barro y tabique, bejuco, techo mixto, compuesto por calamina y paja.

En un 27% declararon haber construido sus casas en base a:

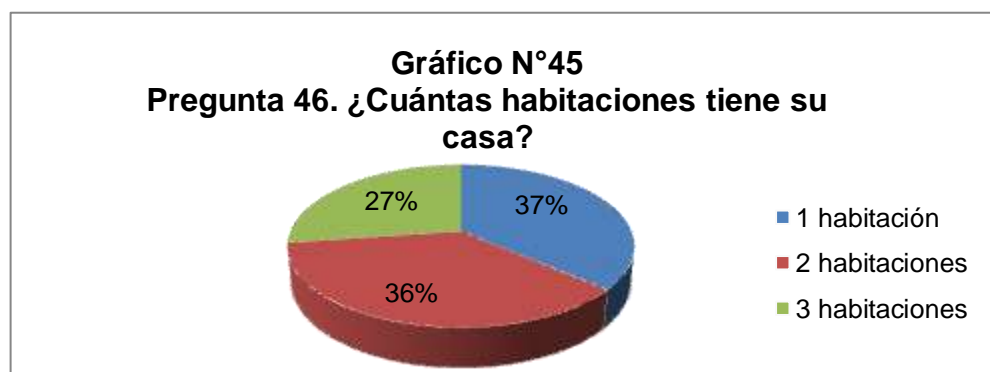
- Pared de barro y tabique, techo de calamina.

Y, en un 18% alegan haber construido sus hogares con los siguientes materiales:

- Pared de Barro y tabique, bejuco, techo mixto calamina y paja

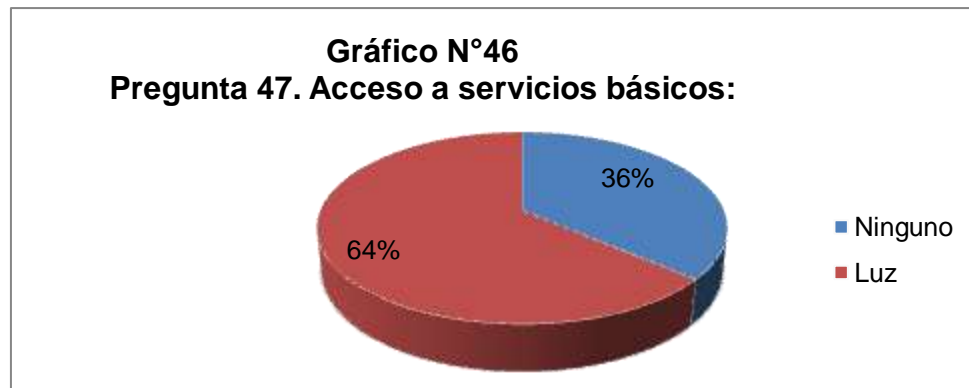
La casas todas están compuestas por materiales rústicos y que podemos tener al alcance como ser barro, paja suele costar 250 Bs conseguirlo caña hueca etc. Existe un proyecto de vivienda por parte de la alcaldía, pero no es seguro que lleguen a la comunidad como se desea, ya que existió un pequeño problema interno en el municipio, también con respecto al camino se intenta solicitar que arreglen el camino. (Entrevista: Antonio Padilla MBURUVICHA RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA).

5.6.2. PREGUNTA 46



El porcentaje de familias que cuentan con 2 habitaciones en su casa es de 36%; las familias que cuentan con una habitación en su hogar es el 37%, y el sobrante 27% cuenta con 3 habitaciones.

5.6.3. PREGUNTA 47



El 36% de las familias encuestadas declaran no contar con acceso a ningún tipo de servicios básicos; y en un 64% cuentan con acceso a luz.

5.6.4. PREGUNTA 48



Según los resultados obtenidos por la encuesta, un 82% de las familias no cuentan con servicio sanitario en sus respectivas viviendas; y un 18% cuentan con un pozo ciego que cumple el rol de letrina.

Ninguna de las viviendas tienen duchas, se bañan directamente en el río Parapetí

5.6.5. PREGUNTA 49



Los programas gubernamentales de mejoramiento y/o construcción de viviendas no se ejecutaron dentro de la Comunidad Guaraní Buena Vista; de esta manera, las familias encuestadas declaran en su totalidad (100%) no haber sido beneficiarios de los mencionados programas.

5.7. RUBRO 7: ACCESO AL AGUA

5.7.1. PREGUNTA 51

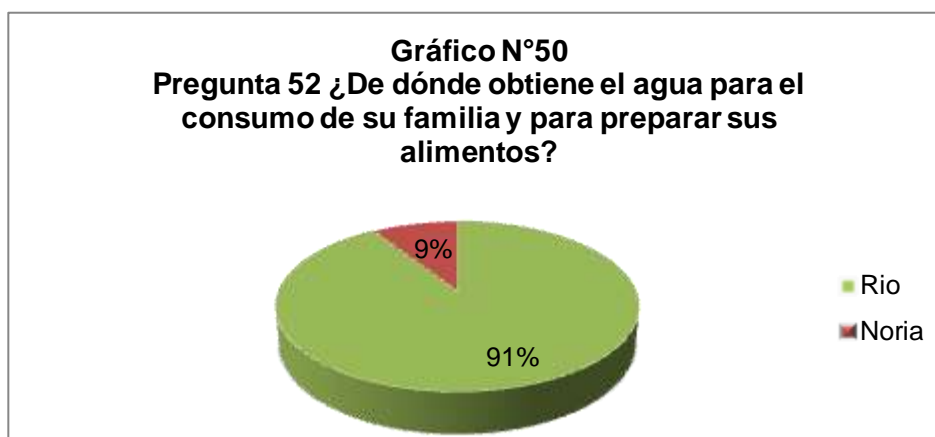


Ya que un 100% de las familias encuestadas declararon no contar con una instalación de agua por cañería, se hace más que evidente que la comunidad carece de manera absoluta de un acceso al agua por cañería, y aún menos gozan de un acceso al agua potable.

*Les puedo mencionar que lo más necesario en nuestra comunidad es el **agua potable** ya que la población de la comunidad tiene que consumir las*

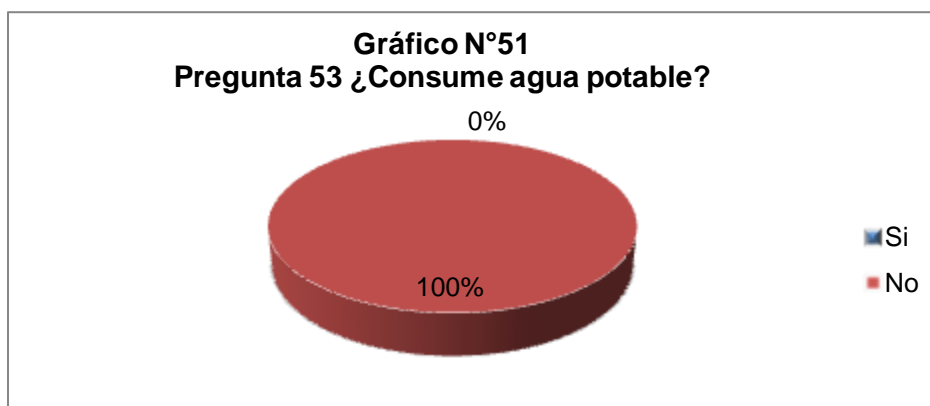
agua del río Parapetí, la cual se encuentra muy contaminada por las bostas de los animales como vacas, ovejas y otros, de igual por eso los comunarios sufrimos de enfermedades causas del agua contaminada. Nosotros hemos identificado una vertiente de donde se podría sacar agua para su consumo y que las autoridades podrían gestionar para poder subsanar esta problemática. Es una agua muy limpia. (Entrevista: Juan Valerio Uzeda MBURUBICHA COMUNAL).

5.7.2. PREGUNTA 52



En su gran mayoría, resultado de la encuesta realizada, el 91% de las familias obtienen el agua para su consumo del río, y en un 9% la obtienen de una noria. Ya que el Río es la fuente más accesible de agua para la comunidad.

5.7.3. PREGUNTA 53



El 100% de las familias encuestadas manifestaron que no consumen agua potable, aplicando de esta manera la lógica de que si bien estos no cuentan con una instalación de agua por cañería, menos aún con el acceso al agua potable, debido a la precaria condición de vida dentro de la comunidad.

5.7.4. PREGUNTA 54



La proporción mayor que corresponde a un 92% de familias encuestadas, expresan que sí cuentan con métodos caseros para potabilizar el agua, mediante la utilización de hierbas y plantas que crecen en el mismo territorio tales como la denominada “cardón”; y en un 8% declaran no contar con ningún método de potabilización del agua que consumen.

5.7.5. PREGUNTA 55



Las familias encuestadas declararon en su totalidad, es decir en un 100%, que dichos programas gubernamentales no llegaron hasta la comunidad.

Toda vez que siendo así, ellos aún se encuentran consumiendo el agua obtenida del río, poniendo en riesgo su salud física, debido a la contaminación del mismo.

5.8. RUBRO 8: ÁREA DE ALIMENTACIÓN

5.8.1. PREGUNTA 57



Existe variación en cuanto a los testimonios obtenidos de esta cuestionante; sin embargo, predomina que en un 64% el consumo de alimentos traducidos en dos veces al día dentro de cada familia, en un 27% manifiestan consumir alimentos tres veces al día; y en un 9%, una vez al día.

Esta diversificación se debe al hecho de que aún en la comunidad existen diferencias económicas, atribuyéndose este hecho a que son pocas las actividades que se realizan en comunidad.

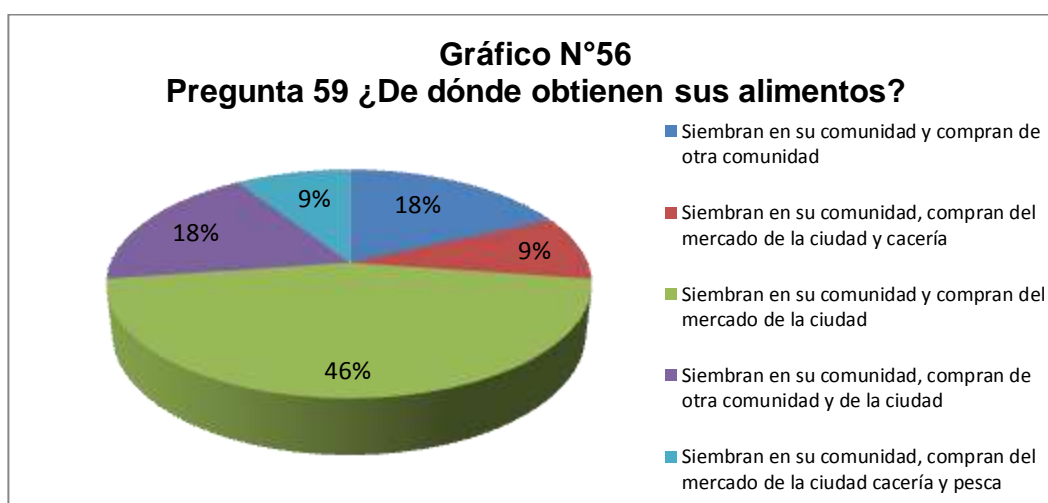
5.8.2. PREGUNTA 58



El porcentaje dominante, deducido a que la madre es quien prepara los alimentos para la familia, corresponde a un 82%; siendo un 18% de las familias, en donde participan padre y madre en la preparación de los alimentos a consumir.

Este hecho se justifica en que, dentro de la comunidad predomina la responsabilidad del padre por salir a obtener los alimentos para que estos puedan ser preparados en el hogar por la madre.

5.8.3. PREGUNTA 59



En las encuestas realizadas un 46% de las familias respondieron que obtienen sus alimentos obtenidos del sembradío realizado dentro de la comunidad y compran del mercado de las ciudades aledañas, un 18% responden que los obtienen de los productos que siembran en su comunidad, compran de otra comunidad y del mercado de la ciudad, de igual manera un 18% responde que proceden de los productos que siembran en su comunidad y que compran de otra comunidad, siendo como proporciones menores un 9% respectivamente correspondiente a:

- Siembran en su comunidad, compran del mercado de la ciudad y cacería

- Siembran en su comunidad, compra del mercado de la ciudad, cacería y pesca.

Cabe aclarar que los alimentos que cultivan no son de carácter variado y es muy limitado, debido a las características del suelo que habitan. Por lo que las familias deben salir a surtirse de alimentos y productos básicos para su alimentación a las ciudades más cercanas, considerando que las posibilidades de hacerlo no son muchas y muy poco accesibles económicamente.

5.8.4. PREGUNTA 60



La totalidad de las respuestas obtenidas en las encuestas realizadas a las familias que corresponde a un 100% manifiestan que no reciben subsidios alimentarios, ya que los programas el gobierno difícilmente llegan a la comunidad.

Al no tener ninguna respuesta afirmativa no correspondía responder a la pregunta 61

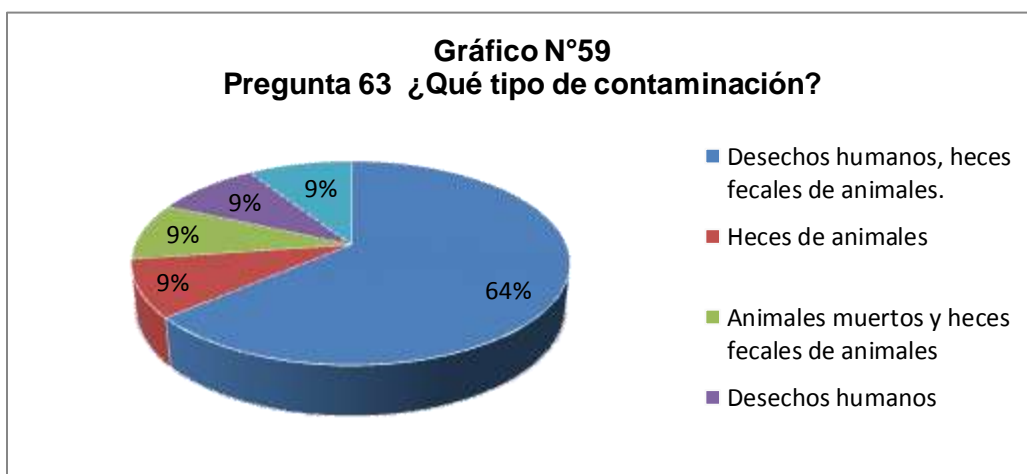
5.9. RUBRO 9: ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.9.1. PREGUNTA 62



Los resultados obtenidos corresponden al 100% de familias que consideran que sí existe una contaminación efectiva en el río al que tienen acceso (Río Parapetí).

5.9.2. PREGUNTA 63

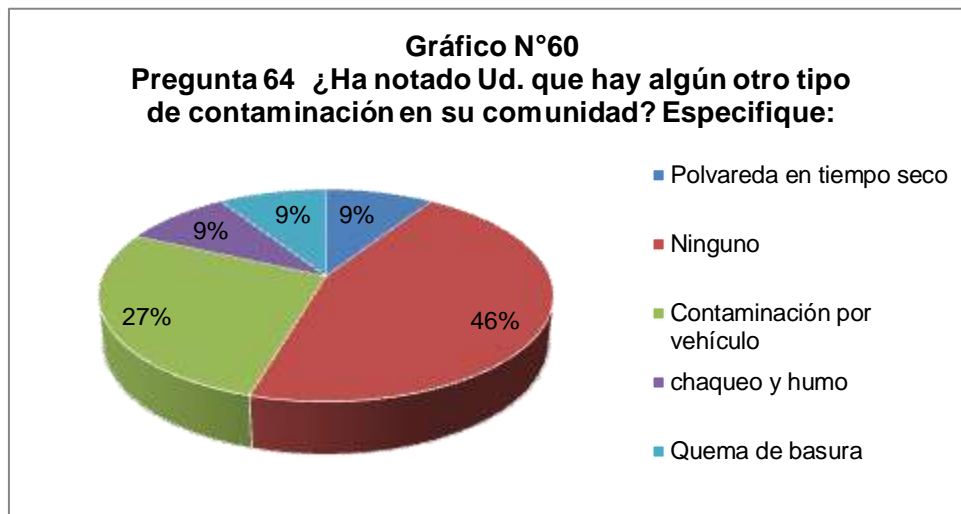


En la presente gráfica se evidencia que un 64% de las familias encuestadas declaran que la mayor contaminación que se presenta con relación al río, corresponde al porcentaje indicado de los desechos humanos y heces

fecales de los animales; y que en base a un 9% respectiva e igualitariamente corresponde a:

- Heces fecales de animales, que representa una de las actividades de contaminación, siendo que el único acceso al recurso natural agua que tiene la referida comunidad es el río Parapeti, debiendo aclarar que estos no se originan en sí dentro de la jurisdicción de la comunidad, sino que vienen desde las comunidades que preceden a esta.
- Animales muertos y heces fecales de animales, que como subsiguiente forma de contaminación, y correspondiéndole el mismo porcentaje de respuestas, representa de igual manera una amenaza a la salud de los pobladores, ya que estos consumen el agua del mismo río.
- Desechos humanos, que son generados tanto en la comunidad, como en las comunidades que se ubican río arriba.
- Derrames de petróleo, turbión y basura; que según testimonio de autoridades y pobladores de la comunidad, en ocasiones, y debido a la existencia de Plantas de Gas aledañas a esta, el río sufrió una contaminación por los desechos y/o fugas químicas, que representan una amenaza a la salud humana y al medio ambiente.

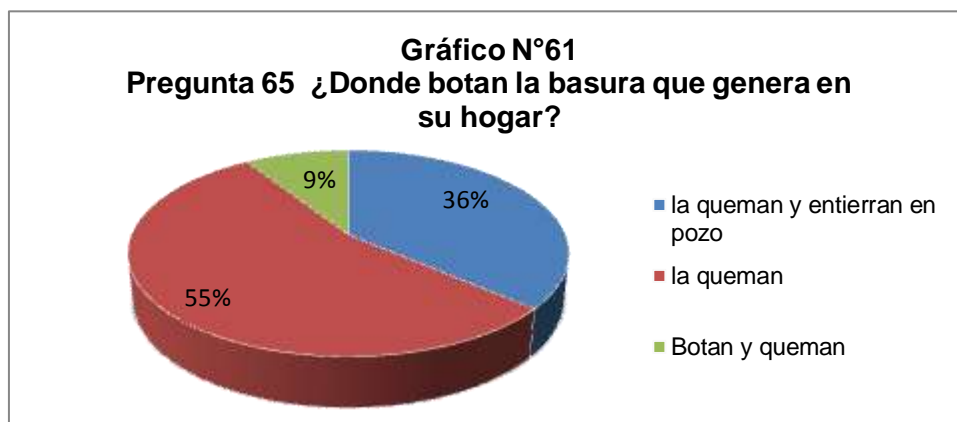
5.9.3. PREGUNTA 64



Se observa que en base al criterio de las familias encuestadas observan en su mayoría (46%) que no existe algún otro tipo de contaminación dentro de la comunidad; en un 27% manifiestan que existe contaminación por los vehículos; y tres criterios equivalente a 9% cada uno se deduce a la quema de basura, chaqueo y humo, y polvareda en tiempo seco, para cada uno, respectivamente.

Cabe destacar y aclarar que, con relación a la contaminación que proviene de los vehículos, estos son ajenos a la comunidad, como ser de empresas, instituciones, o particulares que transitan hacia Itakuatia, que es la comunidad próxima y que pertenece a la jurisdicción del municipio de Cuevo.

5.9.4. PREGUNTA 65



Según denotan los resultados de las encuestas realizadas, un 55% de las familias recurren al método de quemar la basura que se genera en el hogar; en un 36% recurren al método mencionado supra, y también proceden a enterrarla en un pozo; y como porcentaje mínimo tenemos un 9% de familias que botan y queman la misma.

Se puede deducir que, por ser una población bastante reducida, el impacto ambiental que genera la basura, es casi nulo, considerando que estos son generalmente desechos de carácter orgánico.

CAPÍTULO VI
PROPUESTA SOBRE LOS LINEAMENTOS PARA UNA GOBERNANZA
AMBIENTAL INDÍGENA APLICABLE A LA COMUNIDAD GUARANÍ BUENA
VISTA DE LA TCO ALTO PARAPETÍ

6.1 LINEAMENTOS DE UNA GOBERNANZA AMBIENTAL INDÍGENA
APLICABLE A LA COMUNIDAD GUARANÍ BUENA VISTA DE LA TCO ALTO
PARAPETI

A continuación se elaboran los lineamientos de una Gobernanza Ambiental Indígena para la Comunidad Indígena Guaraní Buena Vista de la TCO Alto Parapetí.

Primeramente se hace un análisis de los elementos de la Gobernanza Ambiental Indígena de la Comunidad Buena Vista, luego se hacen las propuestas con relación a la problemática orgánica y a las necesidades más elementales de esta comunidad.

6.1.1 ELEMENTOS DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL INDIGENA

6.1.1.1. AUTOGOBIERNO (propuesta para el fortalecimiento orgánico)

La Comunidad Indígena Guaraní Buena Vista ejerce el Autogobierno a través de sus autoridades que son elegidas de acuerdo a sus usos y costumbres tienen conformada un sistema de autoridades siguiendo la estructura del PISET de la APG.

Actualmente las autoridades que ejercen el auto gobierno Comunidad Indígena Guaraní Buena Vista son las siguientes:

- Mburuvicha o capitán comunal : Juan Valerio Uzeda
- Responsable de Producción: Simón Jarillo Mendieta
- Responsable de Infraestructura: Antonio Padilla
- Responsable de Salud: Freddy Cerezo Higinio
- Responsable de Educación: Martina Flores Castaños
- Responsable de Tierra y Territorio: Cruz Cerezo
- Responsable de Género Lucia Toledo
- Responsable de RR NN y Medio Ambiente: Alejandrina Mendieta Flores.

En el trabajo de campo se pudo evidenciar que existe una debilidad en el sistema orgánico de la comunidad ya que sus autoridades han señalado que el no contar con sus estatutos y personería les ocasiona la postergación de algunos proyectos.

*El Mburuvicha responsable de Tierra Y Territorio de la Comunidad Indígena Guaraní Buena Vista expreso lo siguiente: Siempre le digo a la APG los problemas que tenemos, siempre le decimos, pero no nos dice cómo solucionar, no nos toman en cuenta para los proyectos porque no tenemos nuestros documentos, estatutos y otros.
(Entrevista: Cruz Cerezo)*

Con relación al auto gobierno la propuesta se enfoca a que las Autoridades Indígenas de la Comunidad Indígena Guaraní Buena Vista, asuman un modelo de gobernanza horizontal donde tengan la posibilidad la consecución de sus objetivos y metas mediante el consenso, la coordinación, la articulación de políticas con los gobiernos estatales en todos sus niveles y que además se involucre a aliados estratégicos que si bien son externos a la

comunidad pero que puedan identificarse con ella o se sientan comprometidos es el sector indígenas.

En el plan de Vida de la TCO Capitanía Alto Parapetí, se elaborado un anexo con proyectos de que deben ser gestionados por sus autoridades, estos proyectos se han elaborado en consulta y consenso con cada una de la comunidades de la Capitanía. Uno de los proyectos que ha priorizado la comunidad Buena Vista en la construcción de una salón donde puedan realizar sus asambleas y donde pueden desarrollar y coordinar sus funciones los Mburuvichas responsables del PISET.

Por lo tanto se identifican dos **problemas orgánicos** de la comunidad Buena Vista:

- a) La Carencia de un espacio o salón para realizar sus asambleas y de coordinación de actividades de Mburuvichas
- b) La falta de sus Estatutos y el Reconocimiento Legal de la Personería de su comunidad.

PROPUESTAS:

Para el Primer Problema se debe trabajar conjuntamente con la TCO y la APG para que se dé prioridad a este proyecto con inversión del Fondo De Compensación que reciben por las actividades de hidrocarburos, y la mano de obra debe provenir de la comunidad.

Para el Segundo problema se propone que se active el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la APG y la

FICH para que los estudiantes de 5to año que realicen prácticas en el consultorio jurídico y/o un estudiantes que realice practica supervisada como modalidad de titulación puedan asesorar en la parte legal para los tramites de obtención de su personería, para que obtengan esta documentación en un corto plazo.

6.1.1.2. ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES DE AUTORIDAD Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

La Comunidad Indígena Guaraní Buena Vista tiene una estructura fortalecida que parte de la Asamblea del Pueblo Guaraní, Consejo de Capitanes de Santa Cruz luego le sigue la Capitanía Alto Parapetí y para llegar a la Comunidad Indígena Guaraní Buena Vista. Asimismo le sigue a esta estructura un sistema de autoridades y organización social claramente definida. Este aspecto se considera como una fortaleza de la comunidad.

6.1.1.3. MODELOS DE GESTIÓN TERRITORIAL

Si bien la Comunidad Indígena Guaraní Buena Vista no tiene un documento escrito sobre un modelo de gestión territorial Indígena, pero en la práctica aplican el sistema de rotación de ganados como producción comunitaria y tienen en mente hacer huertos comunales.

En el uso y aprovechamiento de los recurso naturales renovables (flora y fauna) está centrado a lo estrictamente necesario, son conservadores del medio ambiente y respetan el bosque, tienen una relación espiritual con el medio ambiente hay dueños (iyas) del bosque, del rio, de la vertiente y ellos piden permiso al dueños para usar un recurso natural.

6.1.1.4. PARTICIPACIÓN

La comunidad se encuentra cerca de la planta de gas Incahuasi, por esta razón deben consensuar proyectos para que puedan ser beneficiados con los fondos de compensación que les dan las empresas petroleras.

En cuanto a las consultas por estas actividades estas se realizan a través de la APG respetando sus sistemas de organización de autoridades.

6.1.1.5. MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Los mecanismos de resolución de conflictos es un elemento de la gobernanza indígena y están relacionados con la justicia indígena.

La comunidad Buena Vista ejerce la administración de justicia a través de las asambleas, es en esta instancia donde resuelven los conflictos.

Los problemas los resolvemos como organización, si existe un conflicto se resuelve comunalmente en asamblea, y los problemas más frecuentes son, peleas y chismes. No tenemos conocimiento a cabalidad sobre la Ley de Deslinde Jurisdiccional. Los casos que resolvemos como comunidad son las peleas a causa de la borrachera, y los casos que pasarían a la ley ordinaria sería los casos graves de violencia hacia la mujer. (Entrevista Juan Valerio Uzeda MBURUBICHA COMUNAL).

Se detecta que existe una debilidad en Justicia Indígena sobre el conocimiento de la Ley de Deslinde Jurisdiccional, la Carrera de Derecho con el PDA ARAKAVI, está trabajando en la capacitación a los líderes y autoridades indígenas de la Capitanía TCO Alto Parapetí

sobre la Ley de Deslinde Jurisdiccional y los derechos de la mujeres y niños, se coordinará con las autoridades de docentes de la Carrera para que se priorice la capacitación a la Comunidad Buena Vista sobre este tema.

6.2 PROPUESTAS SOBRE LAS NECESIDADES DE ACCESO AL AGUA POTABLE, SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS; PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA; TIERRA/ TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD INDÍGENA GUARANÍ BUENA VISTA.

A continuación se elabora las propuestas para cada una de las necesidades de la comunidad Buena Vista, aclarando que la mayor necesidad es el acceso al agua según la percepción de los comunarios.

6.2.1. ACCESO AL AGUA POTABLE

En el área de agua a través de los resultados obtenidos productos de las encuestas realizadas en la comunidad Buena Vista, podemos observar que el elemento vital como es el AGUA POTABLE es muy escasa para las familias de Buena Vista ya que ellos no cuentan con un sistema de agua potable permanente y tienen que recoger el agua del río para poder posteriormente purificarla mediante métodos tradicionales que ellos practican, aunque en muchas ocasiones debido al turbidez del agua, es muy difícil purificarla aun con los métodos que ellos practican, métodos que no son del 100 % efectivos ya que no sabemos qué clase de contaminantes puede tener esas aguas y ellos lo único que hacen a través de sus métodos es esclarecer más el líquido elemento, para luego poder consumirlo y utilizarlo en todas las necesidades que vayan a demandar este elemento como lo es el agua.

Habiendo visto, y vivido en carne propia esta realidad podemos afirmar que a estas familias le urge contar con un sistema de agua potable permanente, ya que el agua es vida, y sin agua la vida no es la misma, es así que se pretende mejorar la calidad de vida de estas familias que son personas, como todos nosotros y por ende gozan de los mismos derechos que todos los seres humanos.

Asimismo debemos considerar que el acceso al el Agua es un derecho humano, y que el Estado debe proporcionar recursos financieros para que todos y cada uno de los bolivianos podamos gozar de la misma y así poder mejorar nuestra calidad de vida y tener una vida digna.

Como investigadores hemos percibido que el gran anhelo de estas familias es el poder contar con agua potable que tanta falta les hace, para poder así de esta manera evitar las enfermedades que conlleva el consumir agua contaminada, volvemos a hacer hincapié de la importancia de que llegue el agua potable a esta comunidad de Buena Vista.

Para dar solución a este problema los comunarios han identificado una vertiente que la denominan “El Chorro”, la misma encuentra a una distancia de recorrido a pie de 4 horas desde la comunidad Buena Vista a la Vertiente. No tienen el dato de cuál es la distancia en kilómetros.

En el trabajo de campo realizado por los investigadores no constituimos hasta la vertiente “El Chorro” y pudimos observar a simple vista la pureza del agua, asimismo al probarla determinamos que tiene un sabor muy agradable y refrescante.

Se propone se reinicien las gestiones para activar los proyectos inconclusos, y se acuda a programas del gobierno como “Mi Agua” con la ayuda de ONG’s de la Zona para poder captar el agua y transportarla a la comunidad Buena Vista mediante un sistema de cañerías. Además con la ejecución de este proyecto se podría beneficiar al mismo a dos comunidades aledañas que son Yaiti y Yapumbia

Los pobladores manifestaron que quieren que se realice un proyecto para la obtención del agua de esta vertiente, pero aún no han identificado a que instancia dirigirse o que instancia le corresponde desarrollar este proyecto, otra opción para el financiamiento sería a través de las empresas petrolera que operan en la zona, más la ayuda del gobierno Departamental o del Gobierno central podría hacerse realidad este proyecto de agua.

En ese entendido estaríamos hablando de tres comunidades beneficiadas Yaiti Yapumbia y Buena Vista con agua potable, y de esta manera las familias a mejorarían su calidad de vida.

6.2.2. SALUD

En el área de salud se ha podido evidenciar que en la Comunidad Buena Vista carecen de un Centro de Salud o Posta, por lo que en caso de enfermedades o partos, los comunarios optan por ser atendidos por los curanderos o por la partera de la comunidad, quienes no han tenido más capacitación que el conocimiento empírico de sus ancestros; siendo que el derecho de acceso a la salud sin distinción alguna debe ser para todas y todos los bolivianos.

Consideramos que por la cantidad reducida de familias por el momento no sería posible que el Gobierno Nacional o Municipal construyan un centro de salud y creen un ítem de para un médico, por lo que consideramos como propuesta el fortalecimiento de la medicina tradicional de la comunidad de Buena Vista a través de las siguientes acciones:

- a) En aplicación de la Ley N° 459, Ley de la Medicina Tradicional y Ancestral de Bolivia, Las autoridades de la TCO Alto Parapeti, puedan gestionar la inscripción de las Parteras y Curanderos de sus comunidades al RUMETRAB.

El Artículo 5 de Parágrafo I establece generales para el RUMETRAB, los siguientes:

- Nacionalidad Boliviana;
- Certificado de nacimiento;
- Cedula de Identidad;
- Llenado de Formulario de RUMETRAB.(LEY N° 459 LEY DE MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL BOLIVIANA, 2013)

- b) En aplicación del Decreto Reglamentario N° 2436, logrando el reconocimiento y protección de las prácticas de la medicina tradicional de la comunidad, mediante su registro y patente como ser los secretos ancestrales y espirituales usados tales como el agarrado de tierra y los preparados de remedios naturales. Para lograr se debe hacer previamente un estudio complementario sobre estas prácticas.
- c) Se propone que las Autoridades Indígenas de la Capitanía TCO Alto Parapetí con la APG gestiones ante el Ministerio de Salud y Deporte a través del Viceministerio de Medicina Tradicional e Interculturalidad, la réplica de las capacitaciones a parteras y curanderos que se han ejecutado en las comunidades indígenas de La Paz y Cochabamba.
- d) La medicina tradicional ejercida por curanderos y parteras es una práctica común y tradicional en las comunidades indígenas, pero dichos conocimientos pueden ser complementados a través de capacitaciones que respeten su cultura y cosmovisión para que puedan atender a los enfermos y mujeres en partos ante situaciones de emergencia como ser, desinfectar heridas y preparar a las mujeres en caso de que deban ser trasladada a un hospital desde su comunidad y además coordinar con los centros médicos estableciendo protocolos apropiados y sencillos.

- e) Las autoridades comunales también manifestaron como necesidad la carencia de botiquines para su comunidad, esta necesidad puede ser resuelta a corto plazo a través de una campaña para la dotación de botiquines de primeros auxilios, estas campañas podrían participar, las autoridades Municipales de Lagunillas, la Cruz Roja, Rotary y otras instituciones como los estudiantes de la F.I.CH.

6.2.3. EDUCACIÓN

Dado que, en la comunidad de Buena Vista, perteneciente al municipio de Lagunillas, del departamento de Santa Cruz; se hace evidente la inexistencia de un Centro Educativo al que puedan asistir los niños, niñas y adolescentes de la comunidad; motivo por el cual los mismos deben salir de su comunidad, bien sea asistiendo al centro educativo más cercano, lo cual implica cruzar el Río Parapetí, que por cierto no siempre es la mejor opción debido al eminente peligro que representa; o bien recorriendo una mayor distancia para llegar a las escuelas de otras comunidades.

La escasa población estudiantil en la comunidad de Buena Vista se puede traducir como uno de los hechos que incide en la inexistencia de una Unidad Educativa. No obstante esto no significa que estos niños deban quedar excluidos o marginados ante el “derecho a la educación intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo”, como lo estipula la CPE en su Art. 30 parágrafo II. Inc. 12.

Como propuesta la primera opción que se podría plantear ante esta problemática, sería la construcción de una escuela pública, la solicitud de gestión para la otorgación de ítems para los maestros y demás requisitos que reúne el funcionamiento de la misma. Sin embargo, y dada la situación que se presenta con relación a la población estudiantil reducida a menos de 15 estudiantes y los limitados medios para el acceso a la educación; previo análisis, mediante el presente proyecto se propone la aplicación de un Sistema Educativo Multigrado.

Las Escuelas Multigrado son el método educativo mediante el cual, un maestro imparte conocimientos en todos los grados de primaria y secundaria, respetando, de esta manera, el avance y nivel de cada uno de los estudiantes, de manera independiente; adecuándose perfectamente este sistema a las condiciones y necesidades de la comunidad.

Este modelo educativo debe ser solicitado por la comunidad, a través de sus autoridades ante la Dirección Distrital de Educación del municipio al que pertenecen, adjuntando un documento de censo poblacional de la comunidad estudiantil con la que se cuenta dentro de la comunidad; la Dirección Distrital se encargaría de viabilizar esta solicitud; previo cumplimiento de los requisitos estipulados por el Ministerio de Educación; ante la Dirección Departamental de Educación correspondiente para su efectiva ejecución.

Los requisitos para la creación de una Unidad Educativa Multigrado son los mismos que se requieren para la creación de una Unidad Educativa Fiscal en el área dispersa, es decir, rural, y se detallan a continuación:

- 1.- Formulario único de trámite*
- 2.- Solicitud de apertura de nueva unidad educativa emitido por las autoridades locales comunitarias*
- 3.- Informe de la demanda de la unidad educativa emitido por la Dirección Distrital, formulario de actualización ubicación geográfica*
- 4.- Compromiso municipal de dotación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento para la unidad educativa a crearse*
- 5.- Formulario de inscripción SIE - RUDE (inicio de gestión)*
- 6.- Formulario infraestructura (último operativo)*
- 7.- Formulario RUE³⁰*

³⁰<http://rue.minedu.gob.bo/Guia.aspx>

Posteriormente, la Alcaldía Municipal del municipio del que forma parte esta comunidad, en coordinación y cooperación con el Ministerio de Educación, deberán encargarse de gestionar todos los medios y herramientas indispensables para el buen funcionamiento del Centro Educativo, tales como una infraestructura adecuada, un ítem para el educador, dotación de material educativo, pupitres, entre otras condiciones que se requieren para alcanzar un óptimo proceso de enseñanza – aprendizaje.

6.2.4. VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Una vez analizada la situación en el tema de infraestructura, vivienda y servicios sanitarios, se observa que no llegó a la comunidad ninguna clase de ayuda, por lo que no se llega cumplir en primer lugar lo expuesto en el artículo 19 de la Constitución Política del Estado, el cual nos dice:

“1. Toda persona tiene derecho a un habitad y vivienda adecuada y que dignifique la vida familiar y comunitaria [...]” (Bolivia, 2009)

Por ello se propone que conforme a los objetivos estratégicos dados en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo el cual nos dice que *“Contribuirá a la reducción progresiva del déficit habitacional a través de políticas, normas, programas y proyectos integrales basados en la participación, autogestión, concurrencia, ayuda mutua, responsabilidad compartida y solidaridad social”*³¹. (Bolivia, 2015). que las autoridades de la Comunidad Buena Vista y de la Capitanía Alto Parapetí con el Gobierno Municipal de Lagunillas viabilicen los proyectos de viviendas sociales ante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, siendo la vivienda en condiciones adecuadas fundamental para las personas ya que las que tienen actualmente les llegan a generar inseguridad ante las inclemencias del tiempo lluvias y vientos fuertes, por el hecho de que son construidas de forma rústica (con

³¹https://vivienda.oopp.gob.bo/index.php/informacion_institucional/Objetivos-Institucionales,766.html

materiales como ser barro, caña hueca, etc.), asimismo son vulnerables a las enfermedades causadas por insectos, principalmente el chagas (contagiado por un insecto llamado vinchuca), también se aprecia la necesidad básica de tener un servicio sanitario que sería solucionado con la dotación de dichas viviendas.

Continuando con el análisis sobre la infraestructura de la comunidad, se observa la necesidad elemental de un camino transitable, por lo cual se propone que las autoridades de la Capitanía Alto Parapetí coordinen con las empresas que transitan en dicha zona para que realicen y/o ejecuten una mejora a esta vía, para que de este modo la comunidad no permanezca alejada y así se mejore el acceso a la misma.

6.2.5. PRODUCCIÓN, SEGURIDAD ALIMENTARIA y TIERRA/ TERRITORIO

De la información obtenida a través de las entrevistas realizadas a las familias de la comunidad y en especial las entrevistas realizadas al Mburuvicha de producción hemos evidenciado la falta de consumo de vegetales, hortalizas y otras verduras que son fuentes de aporte de vitaminas y proteínas que necesita nuestro organismo para evitar la desnutrición y falta de defensas que generan el no consumo de estos vegetales.

Siendo uno de los planes que los comunarios desean desarrollar dentro de la comunidad de Buena Vista, como lo es “la implementación de un Huerto comunal” a través de un sistema de riego, teniéndose en cuenta la proximidad del río Parapetí, Proponemos la suscripción de un convenio entre la Carrera de Agropecuaria de nuestra Facultad Integral del Chaco con la capitanía TCO Alto Parapetí, para que a través de esta Carrera se realice una capacitación técnica sobre la implementación de un sistema de riego por canales, para que la comunidad pueda construirlos y así poder tener una huerta comunal. Además se brinde una capacitación sobre la

producción, cuidado, mantenimiento de las hortalizas, legumbres, verduras y todo tipo de vegetales.

Así mismo proponemos para la complementación del huerto comunal, la dotación de semillas a través de la Capitanía Alto Parapetí. Misma que puede hacerse posible mediante el uso del fondo de compensación que reciben por parte de las empresas por las actividades hidrocarburíferas, de esta manera estaríamos dando una solución a corto y mediano plazo.

6.2.6. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Con relación al Medio Ambiente y Recursos Naturales observó que los comunarios de Buena Vista tienen una relación armónica con la Naturaleza, respetan los recursos naturales y solo usan cuando es necesario.

Por ellos evidenciamos el cuidado y protección que estos brindan al Medio Ambiente, no existiendo mayores incidencias de Contaminación en su habidad, ello no limita a los Niveles de Gobierno proponer políticas ambientales de conservación y protección del mismo que regulen las acciones de los integrantes de la Comunidad, conforme a los principios y valores culturales que tienen y sienten por el Medio Ambiente, que inclusive actúan como guardianes de otros espacios naturales que existen a los alrededores de su Comunidad.

Ahora bien, dentro de este ámbito podemos referirnos también de los Recursos Naturales existentes en la referida Comunidad, entre ellos el Agua, constituyéndose a la vez en un vital elemento para la subsistencia de la Comunidad destacar la importancia de preservar el agua de la vertiente y evitar su contaminación, ya que la otra fuente de agua que es el río Parapetí, tiene una contaminación natural por su turbieza, impureza y contaminación externa por la heces del ganado.

Es a partir de esta realidad que podemos mencionar son los Niveles de Gobierno los que deben establecer y ejecutar programas, proyectos y políticas ambientales para la restauración, protección y conservación del mismo.

6.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.3.1. CONCLUSIONES

En este acápite final de la investigación nos permitimos realizar las siguientes conclusiones que están redactadas de tal forma que se enlazan con los objetivos y como se han ido cumpliendo cada uno de ellos, para terminar haciendo referencia a la hipótesis de la investigación.

PRIMERA CONCLUSIÓN: Estructura Orgánica del Pueblo Guaraní

El pueblo guaraní habita mayormente en la Provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz, y también en la provincia O'Connor de Tarija, Eduardo Siles y Luis Calvo de Chuquisaca, tiene un sistema de autoridades y estructura sólida con niveles de organización nacional, departamental, regional y comunal.

Dentro de esta estructura se ubica en el nivel zonal a la Capitanía TCO Alto Parapetí la cual está conformada por 22 comunidades y una de ellas es la comunidad Buena Vista, esta comunidad ha sido reconstruida hace 3 años, por lo que es de reciente creación.

La comunidad Indígena “Buena Vista” es una comunidad reconstruida en una ex hacienda que llevaba el mismo nombre, es una de las comunidades más vulnerables de la TCO Alto Parapetí ya que es pequeña en población, está conformada por 11 familias y además

denota muchas necesidades que no son atendidas por las autoridades o que constantemente son postergadas.

SEGUNDA CONCLUSIÓN: Diferencias entre Estado, Gobierno; Gobernabilidad, Gobernanza y Gobernanza Ambiental

Doctrinalmente existen diferencias en Estado y Gobierno; entre Gobernabilidad y Gobernanza.

El **Estado** es la sociedad jurídica y políticamente organizada, en un determinado territorio y que además está al mando de autoridades legítimamente elegidas o designadas e investidas de poder de mando. El Estado se compone de los siguientes elementos constitutivos fundamentales: Territorio, Población y Poder Público o Autoridad.

El **gobierno** es conjunto de órganos ejecutores del Poder público del Estado, realizando la voluntad de este, ordenando y manteniendo un régimen con arreglo a la Constitución. El Gobierno pone en movimiento un elemento del Estado: el Poder Público o autoridad. En Bolivia además del gobierno nacional, la Constitución Política del Estado reconoce los gobiernos intermedios que gozan de autonomía y que son los gobiernos departamentales, regionales, municipales y gobiernos indígenas originarios campesinos.

La **gobernabilidad** es el equilibrio entre el nivel de demandas sociales y la capacidad del sistema político para responder de manera legítima y eficaz, conforme a procesos y procedimientos mutuamente aceptados. (Rojas Ortuste, 2010, pág. 42) La gobernabilidad es jerárquica, está relacionada con la propuesta del gobierno y en qué medida esta es cumplida y satisface las demandas

de los diferentes sectores sociales del país, cómo y en qué se administran los recursos económicos en las diferentes áreas de desarrollo.

La **gobernanza**, “expresa la manera de gobernar, la forma de conducción no jerárquica que posibilita la consecución de objetivos y metas mediante el consenso, la coordinación, la articulación de políticas, norma y procedimientos así como la efectiva rendición de cuentas

La Gobernanza se aplica en diferentes contextos así se habla de una Gobernanza Internacional, Gobernanza Nacional, departamental, regional municipal y **Gobernanza indígena**.

TERCERA CONCLUSIÓN: Elementos de la Gobernanza Ambiental indígena

La **Gobernanza Ambiental** es una variante de la Gobernanza, ya que es una forma de gobernar horizontal en la que se busca consecución de objetivos de los gobiernos y metas mediante el consenso y articulación de todos los actores formales e informales de la sociedad civil y se enmarcan en los modelos de desarrollo sostenible y la redistribución equitativa y solidaria de los recursos económicos priorizando las necesidades de los sectores más empobrecidos. Si esta gobernanza se desarrolla en contextos indígenas se la denominaría **Gobernanza Ambiental Indígena**.

Gobernanza Ambiental Indígena tiene los siguientes elementos: Autogobierno, Estructuras institucionales de autoridad y organización social, Modelos de gestión territorial. Participación y Mecanismos de resolución de conflictos.

CUARTA CONCLUSIÓN: Comprobaciones realizadas en el Trabajo de Campo.

En el trabajo de campo realizado en la presente investigación se pudo comprobar que la comunidad Buena Vista tiene problemas orgánicos y necesidades sobre acceso al agua potable, salud, educación, vivienda, infraestructura y servicios; producción y seguridad alimentaria; tierra/ territorio y medio ambiente.

Desde la percepción de los miembros de la comunidad Buena Vista son dos las necesidades más urgentes, el acceso al agua potable y el fortalecimiento orgánico de su comunidad.

En el rubro de salud y educación se comprobó que la comunidad indígena Buena Vista no tiene ninguna posta de salud ni una unidad educativa. Los niños asisten a la escuela de otros municipios, el 86% asisten a la unidad educativa del Itakuatía y el 14% a la Unidad Educativa de Iviyeka. En caso de enfermedad los comunarios de Buena Vista acuden a la curandera o partera y en caso necesario acuden a la posta más cercana, generalmente se trasladan a pie.

Con relación a infraestructura y servicios, se comprobó que hay ausencia de infraestructura comunitaria, las viviendas son precarias en inseguras construidas con materiales de barro, palos, bejucos, paja y algunas utilizan calaminas.

El 82 % de las viviendas no cuentan con servicio sanitario y las que cuentan solo tiene letrina o pozo ciego.

Todas las familias de la comunidad Buena Vista realizan actividades productivas, siembran un término medio de dos hectáreas por familia, la mayor producción familiar es el maíz; también siembran cumanda, zapallos y otros. En cuanto a la producción comunitaria poseen ganado de propiedad común y rotan para aprovechar la leche. Para tener seguridad alimentaria ellos anhelan tener un huerto comunal.

Con relación a la tierra, territorio y medio ambiente, los comunarios de Buena Vista tienen una relación espiritual con la tierra y la naturaleza, son muy respetuosos en el uso de los recursos naturales, usan exclusivamente cuando es necesario y piden permiso a los dueños (Dioses Iyas).

Otra problemática identificada en la violencia de género es un tema en el que se debe trabajar y capacitar a los comunarios.

QUINTA CONCLUSIÓN: Sobre la Propuesta.

Se elaboró una propuesta sobre los lineamientos para una Gobernanza Ambiental Indígena aplicable a la comunidad guaraní Buena Vista de la TCO Alto Parapetí. En primer lugar se hizo un análisis de los elementos de la Gobernanza Ambiental Indígena de la Comunidad Buena Vista, elaborándose la propuesta con relación a la problemática orgánica, posteriormente se plantean propuestas para atender cada una de las necesidades identificadas en esta comunidad. Entre las principales propuestas, está el fortaleciendo de la medicina tradicional, una Unidad Educativa Multigrado, la toma de agua de la vertiente “El Chorro”, aliados estratégicos como ONG`s y la universidad para capacitaciones en producción, la huerta comunal

con un sistema de riego por canales captando agua del río Parapetí para garantizar la seguridad alimentaria

SEXTA CONCLUSIÓN: Sobre la Hipótesis.

En base a las anteriores conclusiones expuestas, como conclusión final podemos ultimar que:

El modelo propuesto de Gobernanza Ambiental Indígena en la comunidad guaraní Buena Vista de la Capitanía TCO Alto Parapetí, permitirá resolver a corto y largo plazo los problemas orgánicos y atender sus necesidades sobre acceso al agua potable, salud, educación, vivienda, infraestructura y servicios; producción y seguridad alimentaria; tierra/ territorio y medio ambiente.

Este modelo propuesto tiene una base jurídica sólida desarrollada en el marco jurídico, se sustenta en la Declaración Universal del Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, de la Organización Internacional del Trabajo, La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Constitución Política del Estado, el Documento final de la Conferencia Río +20 denominado “El futuro que queremos” y los Objetivos del Desarrollo Sostenible fueron aprobados mediante Resolución de la Asamblea General de la Naciones Unidas.

6.3.2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las instituciones educativas u ONG’s que realizan investigaciones, puedan profundizarse en lo relativo a los conocimientos ancestrales del Pueblo Guaraní sobre medicina tradicional a efectos de que los mismos puedan ser patentados.

- Se recomienda, en el área de transporte, que, considerando que existe un bus que llega hasta la comunidad Iviyeka, ubicada aproximadamente a 30 km de distancia de la comunidad Buena Vista, este pueda extender su recorrido hasta esta comunidad, facilitando de esta manera una accesibilidad, que a su vez amortigua los gastos económicos que implican ingresar y salir de ella.
- En el área de género, habiéndose notado la falta de conocimiento respecto a esta, se recomienda a las instituciones encargadas o especializadas en la materia, socialicen sobre los alcances de los derechos de las mujeres, niño, niña y adolescente, en sus respectivos cuerpos legales; dentro de la comunidad y sus aledañas para prevenir la violencia.
- Se recomienda al Órgano Judicial, Consejo de la Magistratura y el Ministerio de Justicia, realizar diálogos interculturales para viabilizar mecanismos de coordinaciones entre jueces ordinarios, agroambientales y otros de la Provincia Cordillera con autoridades indígenas del Pueblo Guaraní.

7 CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	Mes (2017)				
	1	2	3	4	5
	Junio	Julio	Agosto	septiembre	Octubre
1. Elección del tema 2. Elaboración del perfil de investigación					
3. Revisión Bibliográfica 4. Elaboración del diseño metodológico 5. Coordinación con las autoridades indígenas de la TCO Alto Parapetí y de la comunidad Buena Vista para realizar la investigación					
6. Elaboración del Marco Teórico y Jurídico					
7. Elaboración de los instrumentos de recolección de Información (Cuestionario de las encuestas y entrevistas)					
8. Visitas a la Comunidad Previa Buena Vista para establecer problemas y necesidades 9. Visitas a la Comunidad Previa Buena Vista para aplicar los instrumentos de recolección de información					
10. Tabulación de la encuestas 11. Transcripción de las entrevistas 12. Análisis de los resultados cuantitativos y cualitativos de la información obtenida en campo 13. Conclusión del primer borrador del informe final de la investigación 14. Presentación del informe final de la investigación					

BIBLIOGRAFÍA

- INE - Instituto Nacional de Estadística. (2017). *Aspectos Geográficos*. Recuperado el 23 de 08 de 2017, de <http://www.ine.gob.bo/index.php/bolivia/aspectos-geograficos>
- Naciones Unidas en Bolivia. (2010). *Informe de seguimiento a las recomendaciones efectuadas por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en su IX Sesión (Nueva York, 19-30 Abril 2010) sobre el rol del Sistema de Naciones Unidas en el Alto Parapetí*. Recuperado el 25 de 08 de 2017, de http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/session_10_alto_parapeti.pdf

- Naciones Unidas. (s.f.). *Preguntas frecuentes Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Recuperado el 15 de 09 de 2017, de http://www.un.org/es/events/indigenousday/pdf/indigenousdeclaration_faqs.pdf
- UN ESCAP. (s.f.). *¿QUÉ ES GOBERNANZA? ¿Y BUEN GOBIERNO?* Recuperado el 11 de 09 de 2017, de <https://www.casaasia.es/governasia/boletin2/3.pdf>
- Andrade Mendoza, k., Andrade Echeverría, M., Fontaine, G., Fuentes, J. L., & Velasco, S. (2011). *Gobernanza ambiental en Bolivia y Perú. Gobernanza en tres dimensiones: de los recursos naturales, la conservación en áreas protegidas y los pueblos indígenas*. Quito: FLACSO.
- ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANI – APG. (2008). *PLAN ESTRATÉGICO DE LA NACIÓN GUARANÍ: “SITUACIÓN Y ESTRATEGIAS” - “PLAN DE VIDA GUARANÍ”*. Bolivia: Daniel Zapata.
- Asamblea del Pueblo Guaraní. (2013). *Amazonía Bolivia*. Recuperado el 16 de 09 de 2017, de PUEBLOS INDIGENAS - ORGANIZACIONES Asamblea del Pueblo Guaraní: http://www.amazonia.bo/indigena_organizacion_completa.php?codigo_enviado=q84rvbgqMqd+XiPpAOhtlGiYTd8TJolwmEu95E+tYVQ=&&codigo_noticia=C2u9rFfuyZB8eMn9s0K1AaayXL8Thszde5/XbbuadXY=
- Bolivia. (2009). *Constitucion Política del Estado*. La Paz: Gaceta Oficial de Bolivia.
- Bolivia. (2009). *Constitución Política del Estado*. La Paz: Gaceta Oficial de Bolivia.
- Bolivia. (2015). *Viceministerio de Vivienda y Urbanismo*. Obtenido de https://vivienda.oopp.gob.bo/index.php/informacion_institucional/Objetivos-Institucionales,766.html
- Capitanía Alto Parapetí. (2017). *Plan de Vida de la Tierra Comunitaria de Origen de Alto Parapetí*. Camiri.
- CEADL Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local. (2011). Alto Parapetí: LAS PETROLERAS NUEVAS DUEÑA? *Boletín N°8*, 34.
- CIDES. (2013). *Salud materna en contextos de interculturalidad. Estudio de los pueblos Aymara, Ayoreode, Chiquitano, Guaraní, Quechua y Yuqu*. (M. Roosta, Ed.) La Paz: Plural editores.

- Devia, L., Sibileau, A., & M. C. (2014). Aciertos y desaciertos en la gobernanza medioambiental internacional. *Pensar en Derecho N° 5 año 3*, 366.
- El Cronista. (16 de 09 de 2016). Total inaugura en Bolivia una planta para exportar gas a la Argentina. *El Cronista*.
- Erbol Digital. (04 de 07 de 2015). *Erbol Digital*. Recuperado el 23 de 08 de 2017, de Indígenas denuncian que petrolera invadió campo sagrado en Caraparicito:
http://www.erbol.com.bo/noticia/indigenas/04072015/indigenas_denuncian_que_petrolera_invadio_campo_sagrado_en_caraparicito
- Foyer, J. (18 de 04 de 2010). *Introducción general : gobernanza económica y política en un mundo indígena en vía de transformación.Desarrollo con identidad ? Gobernanza económica indígena, siete estudios de caso*. Recuperado el 30 de 08 de 2017, de <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00688727>
- Fundación CONSTRUIR. (2013). *MAPA JURÍDICO INDÍGENA Y TIPOLOGÍAS JURISDICCIONALES*. La Paz.
- Fundación Futuro Latinoamericano. (2013). *Transformación de Conflictos Socioambientales*. Perú:
http://infoindigena.servindi.org/images/Publicaciones_generales/Interculturalidad/Manual_Transformacion_de_Conflictos_Socioambientales.pdf.
- Garcia Fernández, D. (2015). *La Metodología de la Investigación Jurídica en el Siglo XXI*. Recuperado el 25 de 09 de 2017, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3983/24.pdf>
- Helvetas Swiss Intercooperation. (2012). *Territorio Indígena y Gobernanza*. Recuperado el 23 de 08 de 2017, de http://www.territorioindigenaygobernanza.com/bov_11.html
- INE. (09 de 08 de 2016). *Instituto Nacional de Estadística*. Recuperado el 2017 de 09 de 09, de La autopertenencia de la población boliviana que se declara ser parte de las naciones y pueblos indígena originarios:
<http://www.ine.gob.bo/index.php/principales-indicadores/item/258-la-autopertenencia-de-la-poblacion-boliviana-que-se-declara-ser-parte-de-las-naciones-y-pueblos-indigena-originarios>

- Jorge, M. (2017). *Apuntes Jurídicos en la Web*. Recuperado el 30 de 09 de 2017, de <https://jorgemachicado.blogspot.com/2013/06/ede.html>
- *LEY N° 459 LEY DE MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL BOLIVIANA*. (2013). La Paz: Gaceta Oficial de Bolivia.
- Naciones Unidas. (05 de 2016). *Agenda 2030 y los Objetivos Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Recuperado el 24 de 09 de 2017, de <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- Naciones Unidas. (2008). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. (22 de 06 de 2012). *Documento final de la Conferencia Rio +20 "El futuro que quereamos"*. Recuperado el 2017 de 09 de 18, de https://rio20.un.org/sites/rio20.un.org/files/a-conf.216-l-1_spanish.pdf.pdf
- Naciones Unidas. (s.f.). *ONU Medio Ambiente*. Recuperado el 22 de 09 de 2017, de <http://www.unep.org/es/rolac/econom%C3%ADa-verde>
- Naciones Unidas. (s.f.). *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente*. Recuperado el 17 de 09 de 2017, de <https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/united-nations-environment-programme/>
- Organización Internacional del Trabajo. (2007). *Convenio No 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*. Lima: OIT.
- Red ticBolivia. (2017). *CONAMAQ*. Recuperado el 24 de 08 de 2017, de http://www.ticbolivia.net/index.php?option=com_content&view=article&id=2093:conamaq&catid=67&Itemid=223
- Rojas Ortuste, F. (2010). *Gobernabilidad y Gobernanza. De la teoría a la Práctica aplicación a los Servicios de Agua Potable y saneamiento*. Mexico: ANEAS.
- Tabra, S. (08 de 08 de 2013). *SERVINDI*. Recuperado el 05 de 09 de 2017, de Bolivia: Resultados del Censo 2012 causa polémica por reducción de población indígena: <https://www.servindi.org/actualidad/91607>
- UNICEF& FUNPROEIB Andes. (2009). *Atlas Sociolingüísticos de Pueblos Indígenas de América Latina*. Cochabamba: Mariscal Ecuador.

- Uzeda, J. V. (01 de 10 de 2017). Comunidad Indígena Guaraní Buena Vista. (L. R. Galviz Seas, Entrevistador)
- Valencia Vega, A. (2004). *Fundamentos de Derecho Político*. La Paz: Urquizo.
- Witker, J. (1991). *Como elaborar una tesis en Derecho. Pautas metodológicas para el estudiante o investigador del Derecho*. Madrid: Civitas S.A.

ANEXOS

ANEXO N° 1: Entrevistas

Entrevista N° 1

Entrevistado:	Juan Valerio Uzeda MBURUBICHA COMUNAL de la Comunidad Buena Vista
Entrevistadora:	Leidy Roselin Galviz Seas
Lugar	Comunidad Guaraní Buena Vista
Fecha:	21 de Septiembre de 2017

1. Somos Universitarios de la Carrera de Derecho, hemos venido a coordinar para el levantamiento de información del proyecto de investigación que estamos elaborando en su comunidad, ¿Nos puede explicar las mayores problemáticas y necesidades que tienen? Asimismo le pedimos su autorización como autoridad Mburuvicha de la Comunidad Guaraní Buena Vista para retornar y quedarnos unos días en su comunidad.

R. Claro que sí, les damos el acceso para que vengan y se queden a dormir en nuestra comunidad y así conozcan y sepan cómo vivimos y entiendan nuestras necesidades.

En nuestra comunidad existen muchas necesidades, y más porque es una comunidad nueva, por ejemplo nos falta infraestructura, agua, educación y otras.

En el **caso de educación**, los niños para poder acceder a una Unidad Educativa tienen que ir a la comunidad de Itakuatia que está en Cuevo, deben pasar el río Parapetí, en tiempo de verano no hay problema porque es unos 5 minutos de la comunidad, pero en tiempo de lluvia no pueden ir a pasar clases porque el río aumenta sus aguas y les es imposible cruzarlo, además que la escuela a la que asisten los niños es de otro Municipio.

La Unidad Educativa a la que asisten los niños cuenta con nivel primario y secundario, pero a causa de su economía, nuestros jóvenes cuando salen bachilleres no pueden ingresar a las universidades.

Les puedo mencionar que lo más necesario en nuestra comunidad es el **agua potable**, ya que la población de la comunidad tiene que consumir el agua del río Parapetí, la cual se encuentra muy contaminada por las bostas de los animales como vacas, ovejas y otros, por eso los comunarios sufrimos de enfermedades causadas por el agua contaminada.

Nosotros hemos identificado una vertiente de donde se podría sacar agua para su consumo y que las autoridades podrían gestionar para poder subsanar esta problemática. Es agua muy limpia.

Otra necesidad que tenemos en la comunidad es que no hay ningún centro de salud o posta, y en caso de partos las mujeres tiene que acudir a la posta más cercana que se encuentra a media hora del lugar, en la Comunidad Yaiti, incluso en esa posta no cuentan con los equipos necesarios para atender a los enfermos, en casos graves de Yaiti hay que llamar a Lagunillas para poder pedir que la ambulancia puedan venir por nuestros comunarios enfermos, pero ahí nos encontramos con otra dificultad porque Lagunillas solo cuenta con dos médicos y si dichos médicos no se encuentran disponibles no habría quien los atienda.

2. Conocemos que una de las alternativas que la Población Indígena tiene para subsanar la falta de un centro de salud y de personal médico en su comunidad es la medicina natural o alternativa, ¿Nos puede informar acerca de ello?

En la comunidad Buena Vista existe una persona que es la curandera de nuestra comunidad que se encarga de los enfermos y de las mujeres que van a dar a luz, también la llaman partera.

3. ¿En que se basa la economía de su Comunidad?

Nuestra economía se basa en la agricultura como la siembra de maíz, poroto, cumanda y otros, el promedio de siembra es de dos hectáreas por familia, la cosecha de esta cantidad de siembra tiene que alcanzar para abastecer a toda una familia, muy aparte de la poca cantidad de siembra, atravesamos con otra dificultad que es el camino para poder sacar los productos, ya que este se encuentra en muy mal estado, sacar los productos para vender les es muy difícil y la ganancias es mínima ya que incluso hay que pagar un expreso para sacar los productos es muy elevado: 600 Bs aproximadamente hasta Camiri.

Entrevista N° 2

Entrevistado:	Juan Valerio Uzeda MBURUBICHA COMUNAL de la Comunidad Buena Vista
Entrevistadora:	Leidy Roselin Galviz Seas
Lugar	Comunidad Guaraní Buena Vista
Fecha:	1 de octubre del 2017

1 ¿Cuántas familias o cuantas personas viven en su comunidad?

Familia somos once, de cuantas personas somos, no tengo el número preciso, pero podríamos decir que existe un promedio de 4 personas por familia.

2 ¿Qué problemas tienen con relación a la parte organizativa?

La comunidad Buena Vista es nueva, fue creada el 20 de julio del 2014, tiene tres años de existencia como comunidad, pero mucho antes esta comunidad era una Hacienda que tenía el mismo nombre de “Buena Vista” y muchos de nosotros vivíamos en esta hacienda.

Ahora queremos cambiarle el nombre de Buena Vista por el nombre en guaraní que sería TESA KAVI que significa Ver Bien.

3 ¿Tiene su comunidad elaborado su estatuto?

No, está en proceso de elaboración, solo tenemos el estatuto como capitanía Alto Parapeti

4 ¿Tiene personería jurídica su comunidad?

No tenemos todavía está en proceso de sacarla.

5 ¿Tienen su plan de vida?

Como comunidad no tenemos, pero sí tenemos como capitanía que ha sido elaborado con la participación de cada comunidad

6 ¿Cuáles son los mayores problemas que se presentan en su comunidad y quiénes los resuelven?

Los problemas los resolvemos como organización, si existe un conflicto se resuelve comunalmente en asamblea, y los problemas más frecuentes son peleas y chismes.

7 ¿Cuáles son las mayores necesidades que tiene su comunidad?

Las necesidades son muchas, por ejemplo en salud, infraestructura, agua, camino educación y todos aquellos servicios que necesitamos para vivir bien. Aunque el mayor problema es el agua potable.

8 ¿Tiene conocimiento sobre el Deslinde Jurisdiccional?

No a cabalidad.

9 ¿Según su conocimiento, qué casos cree usted que está facultado para conocer como Justicia Indígena?

Los casos que resolvemos como comunidad son las peleas a causa de la borrachera, y los casos que pasarían a la justicia ordinaria serían los casos graves de violencia hacia la mujer.

10 ¿Quiénes pueden ingresar a su comunidad para ser parte de ella y que requisitos tienen que cumplir?

Requisitos no tenemos porque todavía no tenemos nuestro estatuto.

Pero los hermanos o los familiares de las personas que son parte de la comunidad pueden venir a vivir y ser parte de la comunidad, también los que han abandonado la comunidad pueden si quieren regresar nuevamente a la comunidad.

11 ¿Las personas que no son guaraníes, cómo podrían llegar a ser parte de su comunidad?

R. Solo podrían llegar a ser parte si llegan a casarse con un comunario o comunaria, pero de otra manera no podría llegar a ser parte de la comunidad aunque supieran el idioma guaraní.

12 ¿Si un comunario de otra comunidad vecina renunciara a su comunidad de origen y quisiera formar parte de su comunidad, lo podría hacer?

Sí, se lo recibe siempre y cuando no lo hayan expulsado por algún problema que este haya ocasionado a su comunidad.

Entrevista N° 3

Entrevistado:	Antonio Padilla MBURUVICHA RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
Entrevistadora:	Judith Meneses Aldunate
Lugar	Comunidad Guaraní Buena Vista
Fecha:	1 de Octubre del 2017

1. ¿Cuáles son sus atribuciones como Mburuvicha de infraestructura?

R. Es ver cómo mejorar el tema de viviendas, caminos y alambrados.

2. ¿Qué clase de infraestructura existe en su Comunidad?

R. Todo está compuesto por materiales rústicos y que podemos tener al alcance como ser barro y paja, suele costar 250 Bs conseguirlo, caña hueca etc.

3. ¿Tienen algún Convenio con alguna institución para que le colaboren en el tema de infraestructura?

R. No. Pero si existe un proyecto de vivienda por parte de la Alcaldía, pero no es seguro que lleguen a la Comunidad como se desea ya que existió un pequeño problema interno en el Municipio, también con respecto al camino se intenta solicitar que arreglen el camino.

4. ¿Qué dificultad tiene Ud. para ejercer las funciones como Mburuvicha de infraestructura?

R. La mayor dificultad que tengo es para poder movilizarme y realizar los trámites por las distancias. Pero se intenta hacer lo posible ya que todos los comunarios nos ayudamos.

5. ¿Qué ideas tienen usted para mejorar la infraestructura de su Comunidad?

R. Con ayuda de todos los comunarios deseamos poder tener un mejor acceso a la comunidad es decir mejorar el camino.

6. ¿Cómo califica la infraestructura dentro de su Comunidad?

R. Regular ya que hacen lo posible para poder tener una casa pero existen muchas necesidades básicas complementarias.

7. ¿Se colaboran para realizar sus viviendas y alambrados?

R. SI, todos se ayudan

8. ¿Conforme al proyecto del Municipio cuántas viviendas llegarían a su Comunidad?

R. Quizás lleguen 11, pero primero tienen que verificarlo en una asamblea sobre el tema de viviendas y no es nada seguro

Entrevista N° 4

Entrevistado:	Cruz Cerezo MBURUVICHA RESPONSABLE DE TIERRA Y TERRITORIO
Entrevistadora:	Clara Elizabeth Soliz Castillo.
Lugar	Comunidad Guaraní Buena Vista
Fecha:	1 de Octubre del 2017

1. ¿Cuáles son sus atribuciones en el Área de Tierra y Territorio?

R. Bueno, las funciones que me toca realizar es el de ver la tierra y ¿por qué o para qué la tenemos la tierra?, no dejamos entrar a trabajar a cualquier persona que ingresan así calladito nomas, si vemos que alguien llega, siempre voy a preguntar ¿quién es?, ¿a qué viene a la comunidad?, ¿a que está entrando?, todo siempre con respeto.

Las tierras no se las pueden alquilar ya que es de la comunidad, es prohibido dar tierras a otros que vine de otros municipios así nos dice el capitán.

2. ¿Cuáles son los mayores problemas y necesidades que enfrenta su comunidad en el área de tierra y territorio?

R. Existen muchos problemas de los límites, especialmente con la comunidad de Yaity y Huaraca que son vecinas, pero después nosotros tenemos bien definidos nuestros límites que están establecidos mediante mojones, las tierras de cultivo de la comunidad están dividida internamente por 2 hectáreas tipo parcela podemos decir por familia,

En nuestra tierra desarrollamos nuestra vida de acuerdo a nuestros principios de vida que tenemos como comunidad, también se siembra maíz mismo que

abastece para el año lo cual consumimos y la sobra sacamos para vender, uno debe calcular bien siempre para que alcance, podemos sembrar un poco más si hay posibilidad, porque en las comunidades al otro lado del río también vienen y siembran para este lado y eso a veces ocasiona problemas.

En tiempos de sequía, la manera de riego es la lluvia se debe esperar que llueva después no tenemos ningún sistema de riego.

Tenemos ganados también que es de la comunidad que fueron donados y otros del Fondo indígena que es de las tres comunidades están dispersos, tenemos que comprar vacuna.

3. ¿Tiene algún plan de gestión territorial indígena?

R. Ampliar la cantidad de siembra, queremos tener un Huerto comunal, sembrar hortalizas, pero el problema es el agua, no tenemos ningún tipo de riego o quebrada cercana para eso ya que para las huertas se necesita riego, queremos sacar agua de la cascada donde iremos mañana, para las comunidades de Yaity, Yapumbia y nuestra comunidad. Los chequeos lo hacemos a mano y con motosierra.

4. Desea Agregar algo más.

R. Siempre le digo a la APG. los problemas que tenemos, pero no nos dice cómo solucionar, no nos toman en cuenta para los proyectos porque no tenemos nuestros documentos, estatutos y otros documentos .

Entrevista N° 5

Entrevistada:	Lucia Toledo. MBURUVICHA RESPONSABLE DE GÉNERO
Entrevistadora:	Clara Elizabeth Soliz Castillo
Lugar	Comunidad Guaraní Buena Vista
Fecha:	2 de octubre del 2017

1. ¿Cuáles son sus atribuciones en el Área de Género?

R. A mi me han elegido para apoyar al Mburubicha comunal, también para gestionar proyectos a favor de las mujeres.

Siempre solicitamos que nos vengan a capacitar o a enseñarnos manualidades a la APG. Pero no vienen, yo desde hace unos tres meses que no participó porque paro enferma.

2. ¿Ha escuchado de la Ley 348 para una vida libre de violencia para las mujeres?

R. Si, se promulgo esa ley para que seamos libres de violencia, pero si vemos violencia no decimos nada ya que los demás dicen para que te metes, no conozco mucho a detalle sobre esto recién estoy en el cargo.

3. ¿Cuáles son los mayores problemas y necesidades que enfrentan las mujeres en su Comunidad?

R. Las mujeres sufren y los niños también, por ejemplo mi yerno golpea a mis nietos y yo le digo que le voy a denunciar, mas antes mi marido era malo me pegaba, ahora debe ser por su enfermedad que ya no está así, cambió, ya no me golpea ahora hablamos. Yo cuando estamos solitas les digo a las mujeres que deben defenderse.

4. ¿Tiene algún proyecto en el tema de género, nos puede explicar?

R. Quiero solicitar proyectos que beneficien a las mujeres de la comunidad, como tejidos, para hacer trabajo de tinajas esas cosas, también para que vengan a capacitarnos en nuestros derechos que tenemos.

Entrevista N° 6

Entrevistada:	Martina Flores Castaños MBURUVICHA RESPONSABLE DE EDUCACIÓN
Entrevistadora:	Leonor Evelin Orozco Vidal
Lugar	Comunidad Guaraní Buena Vista
Fecha:	1 de Octubre del 2017

1. ¿Cuáles son sus atribuciones como Mburuvicha de educación?

R. Ver que las clases sean normales, que los niños asistan a clases, que no abandonen la escuela, en caso de dificultades se puedan solucionar con la familia si es necesario también plantear el problema a la comunidad y ayudar a mejorar las necesidades en educación.

2. ¿Qué problemática tiene en el tema de Educación en su Comunidad?

R. La mayor problemática es que no tenemos una Unidad Educativa en la Comunidad por eso los niños que tienen que asistir a la unidad educativa de Itakuatia Municipio de Cuevo que es otro municipio.

3. ¿Cuenta con algún proyecto para mejorar la educación?

R. No hay ningún proyecto en el sector de educación para construir escuela en la comunidad. Tampoco ayuda directa a la comunidad en educación porque no tenemos escuela.

4. ¿Qué dificultades tiene al momento de ejercer sus funciones?

R. La mayor dificultad es la de poder movilizarse, para realizar diligencias o pedir proyectos fuera la de Comunidad el micro no llega a la comunidad, llega a Iviyeca.

5. Con que Institución o Autoridad de Educación se comunica con frecuencia para ver el tema de Educación.

R. Mayormente solo me comunica con el Mburuvicha de Educación zonal de la TCO Alto Parapetí, después no me comunica con otras instituciones o autoridad, no somos tomados en cuenta porque no tenemos Unidad Educativa.

Entrevista N° 7

Entrevistado:	Freddy Cerezo Higinio MBURUVICHA RESPONSABLE DE SALUD
Entrevistadora:	Judith Meneses Aldunate
Lugar	Comunidad Guaraní Buena Vista
Fecha:	1 de Octubre del 2017

1. ¿Cuáles son sus atribuciones el tema de salud en su Comunidad?

R. El tema de salud es un problema cuando alguien de la Comunidad se enferma porque no tenemos posta de salud entonces yo debo colaborar y

tratar de gestionar para mejorar este tema de las enfermedades. Ver la forma de mejorar también coordinar con la Capitanía del Alto Parapetí.

2. ¿Cuáles son los mayores problemas y necesidades que enfrentan su comunidad en tema de salud y usted como Mburuvicha de Salud?

R. Que falta un centro médico o posta, no hay medicamentos ni utensilios de emergencia en la Comunidad, que no hay mucha comunicación con los profesionales médicos y que no se puede movilizar para poder ejercer sus funciones.

El difícil poder movilizar a un enfermo si no hay expreso que venga o a veces no hay plata para pagar, tiene el enfermo que caminar hasta la posta.

3. ¿Existe algún proyectos de salud para su comunidad con que institución?

R. No existe o no conozco ningún proyecto de salud para la comunidad Buena Vista, nos dicen que debemos tener estatutos y otras cosa, lo que llegan a veces llegan son las brigadas médicas.

Entrevista N° 8

Entrevistada:	Alisida Toledo Tukupara CURANDERA PARTERA DE LA COMUNIDAD
Entrevistadora:	Leidy Roselin Galviz Seas
Lugar	Comunidad Guaraní Buena Vista
Fecha:	1 de Octubre del 2017

1. ¿Nos puede decir a que se dedica Ud. en su comunidad?

R. Soy la curandera de la comunidad.

2. ¿Cuáles son los trabajos realiza Ud. en su comunidad como curandera?

R. Atiendo diferentes enfermedades, el susto de los niños, dolor de cabeza, diarrea, partos fiebre, y otros-

3. ¿Cuáles creen que son las mayores dificultades que tiene su comunidad en el tema de salud?

R. El no tener centro de salud o posta ya que para ir a una posta está lejos de la comunidad.

4. ¿Qué utiliza Ud. para poder atender o curar a los enfermos?

R. Utilizo plantas yerbas, y otros para curar el susto es con secreto, Por Ejemplo para curar la diarrea se usa hojas guayaba, paico, hoja de mistol, para los dolores de cabeza yerba santa y otras plantas y hojas.

5. ¿Quién le enseñó a Ud. la medicina alternativa?

R. Mi padre me enseñó.

6. ¿Cuándo los comunarios se enferma siempre acuden a Ud.?

R. No siempre, porque la mayoría de los comunarios tiene ese conocimiento ancestral de cómo curar y usar las hojas y las plantas, pero cuando se trata de curar el susto de los niños siempre me buscan.

7. ¿Cómo aprendió usted a entender a las mujeres en parto?

R. Mi abuela me enseñó

8. **¿Recibió algún curso de parte de alguna institución, para aprender a atender los casos de partos?**

R. No recibí ninguna capacitación solo fue una enseñanza familiar.

9. **¿en el transcurso de este año cuantos partos ha atendido?**

R. Cuatros mujeres

Entrevista N° 9

Entrevistado:	Cornelio Jarillo Cerezo CAPITÁN ZONAL DE LA CAPITANÍA ALTO PARAPETÍ
Entrevistadora:	Judith Meneses Aldunate
Lugar	Comunidad Guaraní Buena Vista
Fecha:	1 de Octubre del 2017

1. **¿Cuáles son las atribuciones del Capitán Zonal?**

R. Son, dar demanda de las necesidades de las comunidades ante el municipio y a la gobernación departamental a las autoridades nacionales. También Coordinar con los Mburuvichas Comunales, con otros Capitanes y con Consejo de Capitanes Guaraní en Santa Cruz.

2. **¿Cuáles son las mayores dificultades que Ud. tiene como capitán Zonal de la Capitanía Alto Parapetí?**

R. Cuando no salen las demandas de las comunidades ejemplo la demanda sobre el fondo de compensaciones. La falta de apoyo del municipio para el desarrollo de las comunidades.

3. ¿Qué que dificultad tiene Ud. en ejercicio de sus funciones?

R. La más grande dificultad es que se encuentra la oficina en Camiri, y no tenemos una oficina en la zona.

4. ¿Porque la oficina de la Capitanía se encuentra en Camiri?

R. Por qué las instituciones nos han colaborado para poder obtener el espacio para nuestra oficina, pero dicha oficina es temporal. Ya que estamos en proceso de crear una oficina en la zona de la capitanía el Alto Parapetí.

5. ¿Actualmente existe algún proyecto de ayuda a la comunidad Buena Vista?

R. No existe ningún proyecto en ejecución.

6. ¿Usted entiende a exactitud el Guaraní y el Español?

R. Si entiendo los dos idiomas tanto el Guaraní como el Español.

7. ¿Cómo se lo eligió como Capitán Zonal?

R. Fue en una Asamblea Zonal donde me eligieron como Capitán de la Zona el Alto Parapetí.

8. ¿Cada qué tiempo hay Asambleas?

R. Las asambleas son cada 3 meses, son las asambleas informativas.

9. ¿Cada qué tiempo se elige a un Capitán Zonal?

R. Se elige cada 2 años pueden elegir o ratificar.

10. ¿Se lleva a cabo todo lo que se desea en su plan de vida?

R. recién se está iniciando todo ya que es un plan de vida 2017 - 2027 .

11. ¿Cada cuanto realizan evaluación sobre su Plan de Vida?

R. Se realizan evaluaciones cada 3 meses con las comunidades para ver si hubo avance o no.

12. ¿Cómo coordinan con la APG?

R. Se coordina directamente con el Consejo De Capitanes o se plantea todo directo con el directorio de la APG.

13. ¿La Capitanía Alto Parapetí que instrumentos o materiales tiene?

R. Tenemos Semillas, movilidad, tiene su oficina, e instrumentos para comunicarnos, también computadoras.

Entrevista N° 10

Entrevistado:	Jesús Castillo TÉCNICO DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES DE LA APG
Entrevistadora:	Carlos Daniel Arancibia Arias
Lugar	Comunidad Guaraní Buena Vista
Fecha:	3 de Octubre del 2017

1. ¿Qué actividades hidrocarburíferas se están realizando en la APG?

R. Las actividades hidrocarburíferas dentro del territorio de la Nación Guaraní, son varios proyectos que se están realizando, para empezar en el Departamento de Santa Cruz hay 6 Capitanías una es lo que vendría a ser la Capitanía Kaami, Gran Kaipependi, Kaaguasu, Ipaguasu, Charagua Norte Parapetyguasu, que están con un proyecto de exploración Sísmica 3D que están realizando en este momento, este proyecto corresponde hacer a YPFB ANDINA como titular pero a través de la empresa contratista SINOPEC.

2. ¿Dentro de todas estas actividades hidrocarburíferas, qué actividades se está realizando dentro o cerca de lo que vendría a ser la Comunidad Buena Vista?

R. Bueno, recientemente se ha concluido la construcción de la planchada para pozo X5 que es para la empresa TOTAL, también se está desarrollando normalmente la producción de la planta de Gas que está en la comunidad de Caraparicito donde tienen varios proyectos de exploración pero que todavía no se han ejecutado, que seguramente para el año ya van a ser ejecutados por la empresa TOTAL.

3. Qué mecanismos de control tienen para evitar la contaminación medio ambiental?

R. Corresponde en el marco de la normativa, por parte de las Autoridades Competentes en este caso el ministerio de medio ambiente y agua y donde también hay un decreto supremo que es por parte de Monitoreo Socio Ambientales Indígenas que se hacen donde ellos participan para monitorear todas las actividades, con el objetivo de disminuir la contaminación y prevenir para que no haya ningún tipo de daño ambientales o de afectaciones.

Entrevista N° 11

Entrevistado:	<i>Wilfredo Carrasco</i> FACILITADOR DE DESARROLLO DEL PDA ARAKAVI- VISIÓN MUNDIAL.
Entrevistadora:	Judith Meneses Aldunate
Lugar	Comunidad Guaraní Buena Vista
Fecha:	1 de Octubre del 2017

1. ¿Conoce la Comunidad Buena Vista?

R. Sí conozco.

2. En el área que trabaja, ¿nos puede informar acerca de los proyectos que tienen en esta zona o cercanas a la Comunidad Buena Vista?

R. Como PDA Arakavi, se trabaja en el tema de protección, a través de incidencias, casos de violencia, maltrato, todo lo que llegarían a ser derechos de la ley 548, también en la prevención de la vulneración de los derecho de los niños y adolescentes, se está trabajando también con redes de jóvenes donde se tienen líderes de Itakuatia, Huaraca que son las comunidades más cercanas a Buena Vista.

En el tema de educación se está trabajando con lo que son los niveles iniciales, con dotación de materiales didácticos, capacitación a maestros de nivel inicial y se ha cerrado no hace mucho lo que es el proyecto complementario de estimulación temprana donde se brindaba capacitaciones desde 0 a 4 años de edad, donde estaba incluida también la comunidad de Buena Vista, aunque tenían que cruzar el río para asistir a estas clases o sesiones educativas como lo llama el PDA, con ellos se contaba y se dotaba también de insumos, de materiales, se dotaba de refrigerio para la capacitación para las educadoras voluntarias.

3. ¿Los materiales que le entregan es para las capacitadoras o para los niños?

R. Nosotros como PDA tenemos una coordinación realizada a través de los capitanes o de las juntas escolares, entonces las entregas son directas a las comunidades pero quienes se benefician prácticamente son los niños de cada una de las comunidades a través de los centros de estimulación temprana y a través de las unidades educativas y el municipio de Cuevo.

4. ¿Hay alguna otra comunidad perteneciente al municipio de Lagunillas cerca de Buena Vista que sea beneficiada con sus proyectos o capacitaciones?

R. Todo lo que es IVIYECA, YAITI, TACETE; son comunidades donde también se hace asistencias por parte del PDA ARAKAVI pero también hay que tomar en cuenta que con lo que es el PDA TEMBIPE que está más cercano a lo que son todas las comunidades de Lagunillas.

5. ¿El PDA ARAKAVI solamente trabaja en el sector de educación o trabaja en otra área?

R. Bien el PDA ARAKAVI tiene su potencial que ahora mismo sería el patrocinio, de donde derivan muchos proyectos, muchas ayudas en educación a niños patrocinados, niños RC de la institución aunque también tienen el área de salud, también tocamos el área de AGRO donde se trabaja con lo que es el intercambio de animales de crianza, como ser ovejas de pelo ganado para las comunidades, en el área de salud se trabaja con las postas de salud en el ámbito de protección y justicia con el tema legal y educación relacionado a educación para todos.

6. ¿Cuántos patrocinados tiene su PDA ARAKAVI?

R. Este PDA, por el contexto actual es uno de los que tienen más niños RC, contando con un aproximado de unos 4000 niños patrocinados en las zonas de KAAMI, CUEVO, ALTO PARAPETI y parte de MACHARETI.

7. ¿A qué se refiere con el intercambio o rotación de ganado?

R. En lo que es rotación, es un proyecto que desde el inicio del PDA ARAKAVI se ha venido trabajando con el tema de seguridad y nutrición para que se pueda fomentar la producción de las familias comunitarias; hay ganados que por ejemplo ahora están en Tartagalito, en Timboirenda en el tema de oveja de pelo y ese ganado cierto tiempo está en una comunidad y rota de comunidad en comunidad para poder tener un número considerable.

8. ¿El PDA ARAKAVI alguna vez ha realizado alguna capacitación en la comunidad Buena Vista?

R. Mayormente se hacen reuniones y capacitaciones en otras comunidades, debido a que son más grandes además en la comunidad de Buena Vista no hay una infraestructura apta ya que la comunidad es pequeña; mayormente todo se realiza en ITAKUATIA (hay dificultades en el tiempo de lluvia para cruzar)

ANEXO N° 2: Encuesta**ENCUESTA**

Tema de Investigación: "Lineamientos de un modelo de gobernanza ambiental Indígena desde la mirada de la comunidad Buena Vista (TCO Alto Parapeti)"

Lugar donde se aplica de la encuesta: Comunidad Indígena Buena Vista (TCO Alto Parapeti)"

La presente encuesta tiene la finalidad de obtener información académica dentro de la investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Derecho que será presentada en la Feria Académica de la FICH.

Agradecemos de antemano la información solicitada que contribuirá en la presente investigación

RUBRO 1: DATOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL.				
Nombre y Apellidos:				
Edad:	Sexo:	M	F	Grado de Instrucción:
1 Que rol cumple Ud. dentro de su familia:				
Padre: <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Hijo <input type="checkbox"/> otro <input type="checkbox"/> especifique.....				
RUBRO 2 : DATOS DE LA FAMILIA				
2 ¿Cuántas personas viven en su casa?				
R.....				
3 Composición de la familia que habita en la casa				
○Padre				
○Madre				
○Hijos				
○Abuelo paterno				
○Abuela paterna				
○Abuelo materno				
○Abuela materna				
○Tíos				
○Sobrinos				
○Otros especifique				
RUBRO 3: ÁREA DE PRODUCCIÓN				
4 ¿Realiza actividades productivas su familia?				

Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Si es afirmativa pase a la siguiente pregunta
5. ¿Qué actividades desarrolla su familia para su sustento diario? <input type="checkbox"/> Producción Agrícola <input type="checkbox"/> Ganado Vacuno <input type="checkbox"/> Cría de gallinas, patos, etc. <input type="checkbox"/> Otro. especifique.....
6. ¿Quiénes participan en las actividades productivas de su familia? <input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Niños <input type="checkbox"/> Jóvenes <input type="checkbox"/> Todos. <input type="checkbox"/> Otro. especifique.....
7. ¿Qué destino le dan a la producción familiar? <input type="checkbox"/> Autoconsumo <input type="checkbox"/> Venden los productos para satisfacer necesidades de la familia <input type="checkbox"/> Cambian por otros productos (alimentos y otros) <input type="checkbox"/> Otro. especifique.....
8. ¿Qué tipo de trabajo productivo comunitario realizan en conjunto en su Comunidad? <input type="checkbox"/> Producción Agrícola <input type="checkbox"/> Ganado Vacuno <input type="checkbox"/> Cría de gallinas, patos, etc. <input type="checkbox"/> Otro. especifique..... <input type="checkbox"/> Ninguno
9. ¿Qué destino le dan a la producción comunitaria? <input type="checkbox"/> Distribuyen los productos por familia <input type="checkbox"/> venden los productos para satisfacer necesidades de la comunidad <input type="checkbox"/> Cambian por otros productos (alimentos y otros) <input type="checkbox"/> Otro. especifique.....
10. ¿Recibe o recibió alguna vez ayuda y/o capacitación técnica para mejorar la producción? Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Si es afirmativa pase a la siguiente pregunta

<p>11 ¿Quién le dio la ayuda o capacitación técnica para mejorar la producción?</p> <p><input type="checkbox"/> UNIBOL</p> <p><input type="checkbox"/> FICH</p> <p><input type="checkbox"/> Otra institución educativa especifique.....</p> <p><input type="checkbox"/> Municipio</p> <p><input type="checkbox"/> Gobernación</p> <p><input type="checkbox"/> programa del gobierno</p> <p><input type="checkbox"/> empresas. especifique.....</p> <p><input type="checkbox"/> ONG. especifique.....</p> <p><input type="checkbox"/> Otro. especifique.....</p>
<p>12 ¿Cuentan con semillas nativas para la producción agrícola?</p> <p>Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p>Especifique el tipo de semillas en caso de ser afirmativa.....</p> <p>.....</p>
<p>13 Si no cuentan con semillas nativas, de donde obtienen las semillas para su producción agrícola?</p> <p>R.....</p> <p>.....</p>
<p>RUBRO 4: ÁREA DE SALUD.</p>
<p>14 ¿Tienen un Centro de Salud o Posta, dentro de la comunidad?</p> <p>Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p>
<p>15 En caso de que la respuesta fuere Negativa</p> <p>¿A qué centro de salud o posta acudió ud. o su familia cuando se enfermaron?</p> <p>R</p>
<p>16. ¿Cómo se trasporta para recibir atención médica en otro centro o posta fuera de su comunidad?</p> <p><input type="checkbox"/> A pie</p> <p><input type="checkbox"/> En bus o trufi</p> <p><input type="checkbox"/> En bicicleta</p> <p><input type="checkbox"/> En Caballo</p> <p><input type="checkbox"/> Otro . Especifique</p>

<p>17 ¿Cómo califica la atención que le fue brindada en el centro o posta fuera de su comunidad a la que Ud. o su familia acudió?</p> <p><input type="checkbox"/> Excelente</p> <p><input type="checkbox"/> Bueno</p> <p><input type="checkbox"/> Regular</p> <p><input type="checkbox"/> Malo</p>
<p>18 ¿Quién le atendió en la posta o centro médico?</p> <p><input type="checkbox"/> Médico</p> <p><input type="checkbox"/> Enfermera</p> <p><input type="checkbox"/> Otro Especifique</p>
<p>19 ¿Qué servicios le prestaron en la posta o centro médico?</p> <p><input type="checkbox"/> Consulta</p> <p><input type="checkbox"/> Internación</p> <p><input type="checkbox"/> Cirugías</p> <p><input type="checkbox"/> Medicamentos</p> <p><input type="checkbox"/> Análisis de laboratorio</p> <p><input type="checkbox"/> Rayos X y otros</p>
<p>20. ¿Pagó por la atención Médica?</p> <p>Si <input type="radio"/> cuanto</p> <p>No <input type="radio"/></p>
<p>21. ¿Ud. y los miembros de su familia, están vacunados?</p> <p>Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p>En caso afirmativo pase a la sgte. pregunta</p>
<p>22. ¿En qué lugar fueron vacunados?</p> <p><input type="checkbox"/> En su comunidad</p> <p><input type="checkbox"/> En la posta más cercana</p> <p><input type="checkbox"/> Centro Hospitalario</p> <p><input type="checkbox"/> Otro Especifique.....</p>
<p>23 ¿Llegan brigadas médicas a su comunidad?</p> <p>Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p>En caso afirmativo pase a la Sgte. pregunta</p>
<p>24 ¿Cuántas veces al año Llegan brigadas médicas?</p>

R.....
<p>25 ¿Sabe Ud. a que municipio pertenecen las brigadas medicas?</p> <p><input type="checkbox"/> Lagunillas</p> <p><input type="checkbox"/> Cuevo</p> <p><input type="checkbox"/> Camiri</p> <p><input type="checkbox"/> Otro. Especifique.....</p>
<p>26 ¿Tienen en su comunidad curanderos (medicina tradicional)?</p> <p>Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p>En caso afirmativo responda la siguiente preguntas</p>
<p>27 ¿Que tipos de enfermedades o dolencias curan?</p> <p>R.....</p> <p>.....</p>
<p>28 ¿Quién atendió los partos en su familia?</p> <p><input type="checkbox"/> Partera</p> <p><input type="checkbox"/> Curandero</p> <p><input type="checkbox"/> Un familiar</p> <p><input type="checkbox"/> La mujer se atiende sola</p> <p><input type="checkbox"/> El esposo</p> <p><input type="checkbox"/> Otro. Especifique.....</p>
<p>29 Cuando se complica el parto ¿a quién acuden?</p> <p>R.....</p>
<p>30 ¿Tiene algún miembro de su familia con capacidades diferentes?</p> <p>Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p>
<p>31 En caso afirmativo</p> <p>Recibe alguna ayuda o tratamiento?</p> <p>Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p>Especifique.....</p> <p>.....</p>
RUBRO 5: ÁREA DE EDUCACIÓN

<p>32.- Cuenta su Comunidad con una Unidad Educativa?</p> <p>Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p>En caso negativo responda la siguiente preguntas</p>
<p>33 En caso de no contar con una unidad educativa dentro de la comunidad, ¿A que centro educativo asisten sus los niños y jóvenes de su familia?</p> <p>R.....</p> <p>.....</p>
<p>34 ¿Dónde se encuentra ubicado y a que municipio pertenece?</p> <p>R.....</p>
<p>35 ¿Asisten todos los niños y jóvenes menores de edad de su familia a la escuela?</p> <p>Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p>
<p>36 En caso negativo explique las razones porque no asisten a la escuela</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
<p>37 ¿Cuál es el lenguaje que utilizan los maestros para dictar sus clases?</p> <p><input type="checkbox"/> Guarani</p> <p><input type="checkbox"/> Esapañol</p> <p><input type="checkbox"/> Bilingue</p> <p><input type="checkbox"/> otro especifique.....</p>
<p>38 ¿Qué grado de instrucción tienes los miembros de su familia mayores de edad?</p> <p><input type="radio"/> Padre.....</p> <p><input type="radio"/> Madre.....</p> <p><input type="radio"/> Hijos</p> <p><input type="radio"/> Abuelo paterno.....</p> <p><input type="radio"/> Abuela paterna.....</p> <p><input type="radio"/> Abuelo materno.....</p> <p><input type="radio"/> Abuela materna</p> <p><input type="radio"/> Tíos.....</p> <p><input type="radio"/> Sobrinos.....</p>
<p>39 ¿Alguno de los miembros de su familia asiste a la universidad?</p> <p>Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p>

<p>40 ¿En caso afirmativo, responda ¿A que universidad asiste?</p> <p><input type="checkbox"/> FICH Camiri</p> <p><input type="checkbox"/> UNIBOL</p> <p><input type="checkbox"/> otro especifique.....</p>
<p>41 ¿En la unidad educativa que asisten sus niños y jóvenes le brindan:</p> <p><input type="checkbox"/> Desayuno escolar</p> <p><input type="checkbox"/> Material educativo</p> <p><input type="checkbox"/> Otro especifique.....</p>
<p>42 ¿Cuál es el horario escolar en el que su (s) hijo (s) asisten a sus clases?</p> <p><input type="checkbox"/> Mañana</p> <p><input type="checkbox"/> Tarde</p> <p><input type="checkbox"/> Noche</p>
<p>43 ¿A qué distancia se encuentra la escuela donde asisten los niños desde su vivienda?</p> <p>R.....</p>
<p>44 ¿Qué medio de transporte utilizan sus hijos para ir a la escuela?</p> <p><input type="checkbox"/> A pie</p> <p><input type="checkbox"/> En bus o trufi</p> <p><input type="checkbox"/> En bicicleta</p> <p><input type="checkbox"/> En Caballo</p> <p><input type="checkbox"/> Otro . Especifique</p>
<p>RUBRO 6: ÁREA DE INFRAESTRUCTURA.</p>
<p>Observe y anote</p> <p>45 ¿De qué material está construida la vivienda? (paredes techo y otros)</p> <p>R.....</p> <p>.....</p>
<p>46 ¿Cuántas habitaciones tiene su casa?</p> <p>R.....</p>
<p>47 Acceso a servicios básicos:</p> <p><input type="checkbox"/> Agua</p> <p><input type="checkbox"/> Luz</p> <p><input type="checkbox"/> Gas</p> <p><input type="checkbox"/> otro.....</p>
<p>48 Tiene servicio sanitarios su vivienda:</p>

<input type="checkbox"/> Baño (ducha e inodoro) <input type="checkbox"/> Letrina (pozo ciego) <input type="checkbox"/> No tiene <input type="checkbox"/> Otro.....
<p>49 ¿Ha sido beneficiada su familia con algún programa para el mejoramiento de su vivienda? Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p>Si es afirmativa la respuesta conteste la sgte. pregunta</p>
<p>50- ¿ De que institución proviene la ayuda de mejoramiento de su vivienda?</p> <input type="checkbox"/> Gobierno central <input type="checkbox"/> Gobernacion departamental <input type="checkbox"/> Municipio <input type="checkbox"/> ONG's Especifique..... <input type="checkbox"/> otro.....
RUBRO 7: ACCESO AL AGUA
<p>51 ¿Tiene instalación de agua por cañería en su vivienda? Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p>
<p>52 ¿De dónde obtiene el agua para el consumo de su familia y para preparar sus alimentos?</p> <input type="checkbox"/> Atajado <input type="checkbox"/> Recipientes de almacenamiento <input type="checkbox"/> Del río <input type="checkbox"/> otro.....
<p>53 ¿Consume agua potable? Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p>
<p>54 ¿Utiliza técnicas caceras para potabilizar el agua?</p> <input type="checkbox"/> Hacer Hervir El Agua <input type="checkbox"/> Con Hierbas <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Otro.....
<p>55¿Los proyectos de política nacional denominados“Mi Agua” se han desarrollado y/o ejecutado en su comunidad? Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/></p> <p>Si es afirmativa la respuesta conteste la sgte pregunta</p>

56 ¿Cuáles fueron los resultados?

R.....

RUBRO 8: ÁREA DE ALIMENTACIÓN

57 ¿Cuántas veces consumen alimentos al día?

- 1
 2
 3
 4
 Mas de 4

58 ¿Quien prepara o cocina los alimentos en su familia?

- Padre
- Madre
- Hijos
- Abuelo paterno
- Abuela paterna
- Abuelo materno
- Abuela materna
- Tíos
- Sobrinos.....

59 ¿De dónde obtienen sus alimentos?

- Productos que siembran en la comunidad
- Comprar en otras comunidades
- Compran en los mercados de las ciudades
- Cacería
- Otros.....

60 Su familia recibe algún subsidio alimentario

- Si No
- Si es afirmativa la respuesta conteste la Sgte. Pregunta

61 ¿De qué institución proviene el subsidio?

- Gobierno central
- Gobernacion departamental
- Municipio
- ONG's Especifique.....
- otro.....

RUBRO 9: ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

62 ¿Considera que existe contaminación el en rio?

Si

No

Se es afirmativa la respuesta conteste la sgte. pregunta

63 ¿Qué tipo de contaminación?

R

.....

64 ¿Ha notado Ud. que hay algún otro tipo de contaminación en su comunidad? Especifique:

R

.....

65 ¿Donde botan la basura que genera en su hogar?

R

.....

ANEXO N° 3 : Fotografías

